Año LXIV Octubre de 1944 Nº 862

EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SUMARIO

Dirección y Administración: RODRÍGUEZ PEÑA 935

BUENOS AIRES

DEL FOLKLORE DE SANTIAGO DEL ESTERO

LAS FIESTAS POPULARES

I. — *Fiestas religiosas*

La fiesta de Sumampa. — En los aledaños de la antigua localidad de "Lagunillas", Dpto. Quebrachos, existe, entre cerros pintorescos, un lugar llamado de "Sumampa Viejo", donde en 1630 fué erigida una capilla en honor de la Virgen de la Santa Consolación.

Según refiere la crónica, dicha Virgen llegó al país procedente de España conjuntamente con la Virgen de Luján. El encargado que traía la imagen de la Santa Consolación a lomo de mula, sobre un "carguero", al pasar por Sumampa, se apeó al notar que la mula se detuvo sin causa aparente alguna. De las riendas tiró el pasajero, pero fueron inútiles sus esfuerzos. Descargada del peso de la imagen —muy liviana, por otra parte— y depositada la carga sobre una piedra, la que, según la tradición, se encuentra bajo el altar mayor de la capilla, la mula emprendió tranquilamente su marcha. Pensando que se habían allanado las dificultades, volvió a cargar el pasajero los fardos del viaje, y de nuevo la mula se detuvo.

Cayendo en la cuenta del milagro, la imagen fué definitivamente descargada en Sumampa, donde se le erigió una humilde capilla.

Posteriormente, en 1700, doña María Teresa Farías de Saa intentó construir un templo a cuatro kilómetros del sitio en que hoy se encuentra, hacia el Oeste, pero no pudo terminar la obra, quedando de aquel empeño sólo los cimientos de la fábrica.

La capilla actual ha sido recientemente restaurada, pero conserva sus antiguas líneas coloniales no obstante el campanario agregado a su antigua fábrica, la pintura blanca y las tejas rojas de moderna factura.

En lo hondo del valle, pequeña quebrada entre serranías pintorescas, el templo parece dormido en una paz añeja. Una vez al año, el 26 de noviembre, los romeros acuden de muchas leguas a la re-

donda en veneración de la Virgen. Y comienzan las fiestas y el silencio se puebla de algazara.

Venían antes los peregrinos en carretas y caballos, pernoctando en torno de la capilla con sencilla devoción. Y cumplida la promesa se entregaban a la danza en fiestas que han quedado memorables.

Hoy, una enorme multitud acude de todas partes. La misma fe de antaño lleva a los humildes que aún se despojan de sus alhajas en honor de la Virgen. Pero los más son llevados por la avidez del negocio: "carpas" para el baile, puestos de venta, comercio...

En el interior del templo, atestado de gente devota y humilde, percibimos una limpieza de luz, una blancura fresca de soportal, ese decoro patricio de "sala" o de antigua estancia. Y observamos, prendida a dos amplios paneles de pana roja que penden de las paredes laterales de la nave, una riqueza que no es de capilla de campo: miles de exvotos de plata. Son parte de los millares de ofrendas campesinas que han podido reunirse. Otros millares quizás, más valiosas, se han perdido, desgraciadamente.

La imagen de la "patrona" es de "bulto". Su figura de 25 centímetros aparece sentada sobre una piedra, sosteniendo en su regazo materno al Niño Jesús. Para las fiestas es descendida de su altar y colocada en andas doradas a fuego y recientemente restauradas por encargo de la señorita Consolación Sánchez Fernández, mantenedora de esta devoción.

Otras imágenes, con ella, comparten un sitio de honor dentro de la capilla: un San Pastor, una Santa Lucía, pero son, sin duda, el Cristo, que ya figuraba en el inventario de los bienes de la parroquia a principios del siglo XVII, y un busto de San Joaquín, tallado en madera, los que, con un tabernáculo y un misal antiguos, representan, en este santuario, las verdaderas joyas del arte religioso indo-español de la Colonia.

La fiesta de Manogasta. — A cinco leguas al Sur de la ciudad capital, más o menos, en el Dpto. Silípica, existe una vetusta población cuyo origen data de la época de la Conquista, llamada Manogasta, y donde el 4 de diciembre se celebran grandes festividades en honor de Santa Bárbara.

Según la tradición, en épocas remotas, los indios tomaban gracia de la Santa haciendo penitencias, las cuales consistían en correr largas distancias castigándose las piernas con gajos espinosos hasta venir a postrarse ante el altar de la capillita de Manogasta. Poste-

riormente, rememorando esta costumbre indígena, los devotos, semidesnudos, con plumas en la cabeza y arcos de flechas en las manos, corrían la "carrera de los indios" en dichas fiestas. Hoy, en Manogasta, no lo hacen, pero sí en Tuama y Sumamao.

La capilla actual es relativamente nueva, de no más de medio siglo. Es pequeña, pintada de blanco, y está construída de material cocido, con techo de dos aguas sobre cabriadas de quebracho colorado y con una galería que la protege, por el lado sur, de lluvias y de vientos.

No tiene campanario. Las campanas penden de un travesaño sostenido por dos horcones de quebracho colorado clavados en el suelo.

La imagen de Santa Bárbara es también de "bulto", muy antigua, pequeña, de 40 centímetros de altura. Está vestida de rojo, bajo un arco de flores. Rojos son, también, los adornos y colgaduras y los hábitos de los promesantes y devotos.

La capilla está edificada en un campo llano. Pero a corta distancia se encuentran algarrobos centenarios, chañares y talas, bajo cuya sombra los peregrinos que acuden a la fiesta beben, cantan, comen y bailan.

No se ve ni un rancho. Sin embargo, antes, hasta la expulsión de los jesuítas, fué Manogasta una población rica y próspera y lugar obligado de descanso en el camino de postas que salía de Rosario y pasaba por Guachana, Ashpapuca y Chañar Pujio.

Al frente de la capilla, sobre un camino circular, se efectúan las tradicionales salidas de la Santa en andas de los más caracterizados vecinos de la zona, quienes son nombrados "síndicos", eligiéndose a uno de ellos, por año, para llevar el estandarte rojo al frente o a la cabeza de la procesión.

Como hemos dicho, las fiestas se realizan el 4 de diciembre. Bajo un calor abrumador acude la gente desde el alba para la misa que se celebra a las 9 ó 10 de la mañana. Después de concluído el oficio, sacan la imagen en procesión. Al aparecer la "patrona" en la puerta de la capilla comienzan a dispararse bombas y cohetes. Continúa la procesión entre repiques y estruendos. De vez en vez, bajo un sol de fuego, se detiene. Son las "paradas". De vuelta, al llegar la imagen a la capillita estallan las "baterías" —numerosas bombas unidas que estallan sucesivamente con gran explosión—. Antes, estas muestras explosivas del regocijo popular se hacían con "camaretas de bronce y caquillas" llenas de pólvora. Sobre una mesa adornada de colores rojos, la imagen se detiene en el atrio, donde, después de los cánticos de ritual y de la alocución del párroco, la gente toma gracias besando su manto.

La capilla antigua estaba situada sesenta metros más al norte de la actual. Era de adobe con techo de "suncho" y tierra. Don Ambrosio Naganías y doña Margarita Pereyra eran los "síndicos" más antiguos que se recuerdan. También se recuerda el nombre del cura Neirot como uno de los párrocos más famosos de ese tiempo. "Arpero" religioso era un tal Francisco, quien cantaba:

Ave de la mar, estrella,
siempre Virgen escogida.

Pero, a veces, según cuenta la tradición humorística, cantaba una "vidala" o una "chacarera" en plena iglesia creyendo que continuaba en el baile, del que acababa de salir.

Don Isidro González, alias "Tata Ishico", de 92 años, que es quien cuenta estos recuerdos, refiere también que Manogasta comenzó a despoblarse cuando a "los franciscanos que trabajaban en la agricultura los echaron". Y agrega, filosóficamente: "Dejuro los maldijeron a los pobladores pa que nunca anden con suerte".

A la fecha, Manogasta es un monte. Sólo quedan de su antiguo esplendor la capillita de Santa Bárbara y a unas cuadras al S. E. el modesto cementerio de la zona.

La fiesta de Tuama. — Saliendo de Manogasta, después de atravesar un hermoso "bajo", donde altos algarrobos y frondosos talas muestran la opulencia de sus follajes, se llega al "río viejo", un brazo del Dulce, ya cegado por las arenas y la desviación de las aguas. En la misma barranca, que está profundamente orlada de talas que decoran la ribera, empieza Tuama, antigua población indígena de la época de la Conquista y muy anterior a ella.

Trasponiendo esta barranca, muy alta e imponente, y a unas cuadras de ella, se encuentra la capillita donde se venera la imagen de la Purísima Concepción, "patrona" del lugar. En diciembre un mundo de gente acude en peregrinación de los departamentos vecinos.

La capilla, rústica, pequeña y sencilla, es una pieza cuadrangular de material cocido con techo a dos aguas sobre cabriadas de quebracho. Su frente, enjalbegado, mira al cementerio que se extiende a sus pies entre alambradas. Más allá se divisa el talar de la barranca y, por allá y por aquí, árboles centenarios, donde se guarece la gente de los rayos del sol.

Después de la misa, la Purísima es llevada en procesión. La acompaña San Antonio. Y entre banderas argentinas y adornos blanco-

celestes y bombas, tiros y "estruendos", la procesión recorre, a la vuelta, el cementerio, en cuyas cuatro esquinas hace una "parada".

De espaldas al templo, después de la procesión, la Virgen hace su última estancia para que los fieles tomen gracia besando el ruedo de su vestidura. Durante la procesión se le cantaba, antes, "Nuestros Clamores" y al final, como despedida:

Adiós Reina del Cielo,
madre del Redentor;
adiós prenda adorada
de mi sincero amor.

Luego, mientras se espera la llegada de los "indios", la concurrencia se traslada a los bailes, instalados bajo el talar, a varias cuadras de la capilla. Son las 10 de la mañana. Se baila, se bebe, se canta, se come. Hay un gentío apeñuscado en la sombra, entre el humo de las frituras y de los cohetes. Y se grita y se juega a la "taba". Y más allá se pelea. Y por todas partes, en negocios improvisados, se oyen las notas de la música nativa.

Por fin, a las doce, se anuncia con "cornetas" la llegada de los "indios". Y se escucha en todos la palabra de la espera ansiosa: "¡Ya vienen, ya vienen!". Por un momento cesa la música, cesa el baile y todos escrutan la lejanía, hacia "Las Higueras", lugar de donde han partido los corredores. Allá, se divisa el polvo que levantan los "indios". Bajo el sol que quema, azotándose las piernas con una rama de algarrobo, llegan hasta la capilla, se postran y después de cumplir la promesa, retoman la carrera hasta el lugar de la fiesta donde son agasajados. Los "indios" son: Olegario Galván, Alfonso Caravajal, Gerásimo Corvalán y Liberato Caravajal, todos vecinos del lugar que, de este modo, reviven una antigua tradición indígena.

Después de la carrera, los corredores son sajados en las venas de la pierna con un cortaplumas.

"Antes —nos cuenta doña Candelaria Coronel— había más devoción. Los indios sabían besar la tierra antes de salir, señor, y al volver, pa acercarse a la Virgen, sabían caminar de rodillas". Se acostumbraba, también, a llenar de roscas de pan la caña de la "corneta" con que se tocaba. Este instrumento, todavía usado en ciertas solemnidades religiosas, consiste en una larga caña hueca, a cuyo extremo se aplica un cuerno. Produce un sonido bronco y cavernario.

La fiesta de Sumamao. — En el departamento San Martín, a orillas del río Dulce, existe todavía la vetusta población indígena de

Sumamao, donde se celebran tres festividades religiosas; una, en el mes de junio, en honor del Corazón de Jesús; otra, en setiembre, de la Virgen de las Mercedes y, por fin, la de San Esteban, en el mes de diciembre, que es la que arrastra tras sí verdaderas multitudes. La imagen de San Esteban, llamada de "San Esteban chico", perteneció a mediados del siglo XVIII a la señora doña Mercedes Chapa de Zurita, abuela del actual propietario don Francisco Juárez, de más de 60 años, que vive con el Santo, en Maco, departamento Capital. Es desde este punto que todos los años "arranca" la procesión que se dirige con música de bombo, violín y "corneta", hacia Sumamao, distante 12 leguas, después de celebrar un baile el 20 de diciembre a la noche, y para el cual llegan del lugar originario hombres y mujeres con banderas rojas y "cornetas". A la madrugada, el séquito se pone en marcha. Durante el trayecto se bebe, se cantan canciones profanas —pues no hay rezos para el Santo— y entre "tiros" y "estruendos" se llega a la casa de Escolástico Zurita, en Santa María, donde "hacen noche" con baile y libaciones. La segunda jornada tiene por meta la capilla de Silípica, donde se deposita al Santo, mientras los acompañantes se desayunan y descansan. Por fin, el 25 llegan a Sumamao, donde la población espera al Santo a orillas del río "pa verlo pasar". La imagen es depositada en una casa de su propiedad, que posee de tiempos inmemoriales por legado de don Dámaso Beltrán, y allí se "pone" baile y se obsequia a los concurrentes con aloja, mate, café, bebidas varias, que se compran con la limosna del Santo.

"San Esteban chico" es un santo alegre. No se acerca a la iglesia de Sumamao y no tiene *reza*. Viste de rojo y su imagen, antigua, es tosca. Es el *niño* que al nacer Jesús fué con la nueva a los pastores, siendo tomado en el trayecto (que hizo "corriendo"), por una tormenta de piedras, algunas de las cuales recogió en su manto. Por eso, le asignan el patronazgo de las lluvias y dicen de él "que nunca salió en suelo seco". En tiempo de los "diezmos y primicias" se acostumbraba regalar al Santo las mejores frutas, huevos y cereales. Algo de estas costumbres recuerdan las ofrendas que todavía le hacen.

El 26 son las fiestas, que consisten en la "carrera de los indios" y los "vivas de los alfereces". A las doce del día, acompañados por jinetes que tocan la "corneta", los corredores, vestidos de rojo, salen de Gallegos, distante dos leguas, que recorren a pie. Antes de partir, puestos de rodillas, besan una cruz que hacen en tierra, ceremonia que llaman "adoración de la tierra". Al llegar, se postran ante

el santo para "tomar gracia". De inmediato, son sajados en las venas de las piernas para que no se "empalicen". Las carreras se efectúan como "promesas" o en cumplimiento de ellas. Los "vivas" consisten en recorrer a caballo "vivando a los alfereces", por bajo unos arcos de ramas, que éstos, al nombrar al santo "encargado" de sus hijos, levantan como promesa, llenándolos de roscas y golosinas. Los "vivadores", a la carrera, se disputan al "ventajo" estas ofrendas.

La fiesta de Mailín. — En el santuario de Mailín —edificio que data de 1904, construído en substitución del antiguo templo erigido en 1870 por el general Taboada— se venera la imagen del Crucificado, llamado el Señor Forastero y hoy el Señor de los Milagros de Mailín. La imagen es una cruz de madera, de 35 centímetros de altura, con la figura de Cristo pintada en la madera, y se alberga en una hermosa urna de cristal, con guarniciones de oro.

Según la leyenda, y un escrito del ex cura de Matará don Laureano Vérez, de 1882, la aparición data del último tercio del siglo XVIII. Un tal Serrano, avecindado en Mailín, habría visto una luz al pie de un árbol. Movido por la curiosidad fué hacia él y encontró un Santo Cristo. Pero cuando quiso trasladarlo a su domicilio, distante unas cuadras del lugar, no pudo hacerlo, resolviendo con otros vecinos más edificar un pequeño oratorio, a orillas del río Gaitán (que en Salavina se llama Turugún y que es un antiguo brazo que unía el río Salado al Dulce) y en el mismo lugar de su aparición.

Al cuidado de la familia Serrano y de sus descendientes estuvo el Santo Cristo, hasta que en 1880 y 1881 fueron nombrados priostes José Anacleto Pacheco, Fabriciano Calderón y Deogracias Mujica por el Visitador Eclesiástico.

De Herrera a Mailín hay cuatro leguas que recorremos vertiginosamente entre una interminable fila de "promesantes" que se dirigen a pie, a caballo y en toda clase de vehículos, al santuario del Señor de los Milagros. Es pintoresca esta guirnalda de romeros a lo largo del camino con sus lujos y galas y alforjas multicolores.

De lejos, emergen las torres del templo. Llegamos. Es majestuosa la imponencia de estas torres sobre el caserío chato de la aldehuela y sobre el paisaje que lo circunda, agobiador y triste. Entramos. Un gentío llena las tres naves. Afuera, otro gentío hormiguea, ávido de fiestas.

Por los ventanales penetra una luz difusa. En el altar mayor, un solo nicho central desocupado perteneciente al Señor de Mailín que

ha sido descendido con motivo de las fiestas y ante el cual, de rodillas, los promesantes toman gracia de él. En los nichos laterales se albergan las imágenes de Nuestra Señora del Tránsito, a la derecha, y de San Lorenzo, a la izquierda, que, con dos campanas de la torre, pertenecieron a la antigua capilla de Guañagasta, en la población antigua de ese nombre que estaba dos y media leguas de Mailín, camino de Matará. Salimos.

Frente a la iglesia, separando una plazuela rodeada de ranchos, taperas y algunas casonas de muros coloniales que ostentan todavía la recoba de sus corredores, corre una calle tortuosa, la más importante de la villa de Mailín, muy angosta, flanqueada de humildes casuchas de barro, con sus techos suavemente caídos o cimbrados en dulces declives por la acción del tiempo, y en la cual se ven, a uno y otro lado, puestos de venta, buhoneros, vendedores de sortijas y de santos, de rosarios, de prendedores, de muñecas, de mates y taleros y facones de plata, recuerdos y ñoñerías. Y allá, y acá, puestos de fruta y "parrilladas", negocios de todas partes y de todas clases, con su reluciente surtido de baratijas. Y entre ellos, entre el polvo de la calleja, que hierve de gentío, se ven las familias campesinas con la humildad de su porte engalanado de pañuelos multicolores y las "guaguas" que miran y desean con deseos de pobreza y que caminan con el cansancio de los días plenos de las fiestas. Y se ven los tahures con sus juegos de "la fortuna" y se oyen los gritos de los pregoneros que llaman al hombre indiferente y de los que ríen y cantan. Y se sienten tufos de alcohol y de viandas, todo entremezclado, en una sola confusión de olores, de ruidos y sonidos.

La procesión, que se realiza el día de la Ascensión, en mayo, es solemne. Al paso de la pequeña cruz se oyen los estampidos de las bombas y de los cohetes, se desgajan los árboles, cuyas hojas emplea la gente devota para hacer infusiones medicinales, por la creencia existente de que han sido bendecidas por la presencia de la santa imagen; se queman cohetes en las patas de los caballos que han sido hollados por sus dueños y que de esta manera cumplen con la promesa que hicieron al perderlos; se reza, se canta, y pasadas las fiestas, cada cual retorna a su rancho, perdido en la distancia.

La fiesta de Sotelos. — El día de los muertos celébrase la fiesta de Sotelos. Rodean el lugar donde se levanta la vieja capilla, frente mismo del cementerio, las siguientes poblaciones: Estancia Vieja, Puesto del Retiro, Tackello, La Linda, Pozuelo, Vaca Muerta, Tala Pozo, *Algarrobal, Sotelillo,* Cañada de Robles, Lezcanos, Ovejeros, Aragones y La Zanja.

La población de Sotelos pertenece al departamento Río Hondo. Cerca, entre altas barrancas, corre el río Dulce. El terreno es ondulado y pintoresco, y desde la capilla puede observarse una extensa zona de valles envueltos en un azul de lejanía.

La actual capilla data de más de un siglo de existencia. Fué levantada por manos piadosas, a pocos metros de la anterior que fué destruída por un sismo. Presenta el aspecto de las construcciones antiguas. Su frente, sostenido por un triángulo de vigas de quebracho, recuerda los saledizos medioevales, con algo de la sencilla y primitiva arquitectura característica de la casona de ''estancia'' colonial.

Se encuentra ubicada en el centro de un terreno, cercado de alambre, que comparte con el agreste cementerio campesino, cuyas tumbas han ido rodeándolas como si buscaran, dulcemente tendidas en la loma, la sombra de su protección materna.

La capilla está bien cimentada sobre lajas de las serranías vecinas, las que suben en zócalo hasta un metro de altura sobre el suelo. Luego, la obra se continúa en gruesos muros de adobe, hasta el techo de caña, paja y barro, todo lo cual se halla revestido de tejas coloniales.

La techumbre, cimbrada por los años, se prolonga, a uno y otro lado, en galerías que sostienen unos pilares de quebracho, alineados precariamente. La impresión que se recibe mortifica el ánimo. Las paredes muestran la acción del tiempo, con su revoque ulcerado y las largas crenchas de la marca del agua escurrida en días de lluvias. Pero de lejos, con sus techos dulcemente agobiados, produce una emoción de viejas añoranzas, como si de pronto se descubriera en el pasado una vida todavía viva.

Por dentro, la capilla ha sido restaurada. La pintura blanca con zócalo de añil, lleva una leyenda en amarillo, pintada por manos rudas, que dice: ''En memoria de nuestra S. del Rorio y su casa sagrada que esiste S. Francisco y Santo Domingo''. Y más abajo: ''Queda proivido que las mujeres pisen el altar''.

El techo, de cañas enjalbegadas, está sostenido por gruesas y rústicas vigas de quebracho colorado.

Al fondo, separado de la navecilla por una balaustrada antigua de madera, se ha construído un altar de adobe y en él los nichos para el reposo de las imágenes: un San Francisco, un Santo Domingo y un Cristo diminuto, con "bata y pollerita".

Según la tradición, la Virgen del Rosario, patrona de Sotelos, fué traída de Esteco a Monte Rico, donde quisieron levantarle un templo. Pero la Virgen desapareció del lugar, trasladándose a So-

telos, bajo uno de cuyos "mistoles", con los cabellos sueltos y cubiertos de "barba del monte", la encontraron adorando un rosario de oro y piedras preciosas que pendía de las ramas del "mistol". En vista de lo cual se erigió el templo ya derruído.

La "virgencita" que se adora en Sotelos es una imagen del Rosario, de terracota, de 30 centímetros de altura.

El día de las ánimas, mientras tañen las campanas doblando a muerto, he entrado a la capilla. Me he aproximado al altar. Un murmullo de rezos, un tufo de sebo de vela ardida. He traspuesto la balaustrada y un arco de madera. Y ante la Virgen, posada sobre unas andas, arden multitud de velas. Ahí, al lado de la imagen del Rosario, don Jacobo Chávez, el "síndico" actual de la capilla, forma guardia de honor, con su figura huesosa y rígida alumbrada por el resplandor de las velas, que recortan su silueta sobre el fondo fosco del altar. Observo la decoración floral que rodea a la imagen y las alhajas modestas, que la adornan: campanillas, prendedores, exvotos, rosarios, coronas de plata.

Don Jacobo me ha contado, sigilosamente, los milagros de la Virgen, cuyos testimonios en ofrendas —depositados en el arcón de la sacristía— me mostrará luego. Recuerdo solamente uno. Un tropero que venía con una arria "carecido de agua", rogó a la "patrona" que lo ayudara en tan duro trance. Después de la plegaria continuó su viaje, encontrando cerca un manantial inagotable donde pudo saciar la sed de sus animales. Como recuerdo del milagro el hacendado regaló a la Virgen una hermosa cruz de plata de 50 centímetros de altura que se lleva a la cabeza de la procesión.

Pasamos a la sacristía, una piezucha al fondo de la capilla. Con orgullo extrae del arcón el tesoro de la Virgen: seis candelabros, macizos, de plata antigua, un incensario de plata, un copón del mismo metal, una gran cruz de plata (la del "tropero"), un estandarte de raso bordado y ricas y diversas vestiduras para los oficios divinos. Abandono la sacristía. Afuera, como a 30 metros de la capilla, subido a un mangrullo, un viejo tañe las campanas que penden de un travesaño de quebracho. De cuando en cuando los "dolientes" se acercan al campanero al que "mingan" toques o tañidos para determinada alma, por cuyo favor pagan algunas monedas. Cuentan que antes existían dos campanas, de las cuales, la pequeña, todavía existe. La otra, de oro y plata, cuyo tañido se escuchaba a gran distancia, fué costeada por subscripción popular, y ha desaparecido conjuntamente con otras joyas de gran valor.

Las fiestas en honor de la "patrona" de Sotelos comenzaban,

antes, el 2 de octubre y terminaban el 2 de noviembre. La imagen era sacada en procesión alrededor del cementerio con música de violín y bombo. Se quemaban cohetes y en caños de bronce, cargados con pólvora, se preparaban las "baterías". Ahora, las fiestas empiezan el 2 de octubre y terminan 48 horas después. Se acostumbra rezar, antes, la novena que está a cargo de doña Dolores Ibarra de Rojas. También se celebra la fiesta de las ánimas, el 2 de noviembre, que es precedida por la novena correspondiente.

En este día visité Sotelos. Alrededor de las tumbas, señaladas por un marco de quebracho colorado y una cruz de madera o de hierro, se reúnen los familiares del muerto en alegres ruedas, bebiendo, comiendo y tomando mate. El aspecto del cementerio no puede ser más pintoresco. Ponchos, jergas y mantas son extendidos en torno, y sobre ellos, rodeando las tumbas, toman asiento los dolientes. No se observa el menor signo de tristeza en sus rostros, antes bien, por el contrario, el ánimo recibe la impresión de fiesta y regocijo. No otro es el sentimiento que les anima. Es la familia que visita a uno o varios de sus miembros desaparecidos, y que ahora, está o están con ellos en alegre rueda familiar. Se explican, pues, el contento y la satisfacción ambientes. No es la visita de duelo, sino el encuentro de todos. Y para mejor informar del verdadero sentimiento que trasuntan, ahí, al lado, a un paso del alambre que rodea el cementerio, está la feria, con sus carros cargados de bastimentos, con las mujeres en cuclillas ante el negocio de sus frituras y amasijos, con las "enramadas" hirvientes de gentío que juega, baila, bebe y canta. Y si no fuera porque del armazón de las monturas cuelgan las humildes coronas de papel y no se viese el cementerio constelado de luces de velas piadosas, se creería, tal es la algazara, en la fiesta de la alegría.

El campamento, con su gentío abigarrado, con sus puestos de negocio, con el humo de los cohetes y el rasguido de las guitarras y el grito de los beodos, está en su apogeo. Pero, de vez en cuando, el tañido de las campanas doblando a muerto y algún grito plañidero de la "llorona", ponen una nota triste en la noche orgiástica.

La fiesta del Señor Hallado. — En Villa Jiménez, Dpto. Río Hondo se venera al Señor Hallado.

La leyenda dice que un vecino de Ovejeros encontró al Santo en las Sierras. Llevado a su domicilio, el cura de Sotelos se encargó de darle albergue en la capilla de esa localidad. Pero por dos veces se huyó el Señor Hallado de Sotelos, hasta que, cansado, el párroco

resolvió llevarlo a Santiago. En viaje para dicha ciudad, ''quedó a hacer noche'' en Villa Jiménez, de donde no pudo ya moverlo. En vista de lo cual, le levantaron una capilla —ya derruída— que estuvo ubicada en donde es hoy el cementerio de la Villa.

La iglesia actual fué construída en 1892 por empeñosa gestión del cura D. Antenor Bravo.

Es un edificio moderno, que se levanta a un lado del camino que va a Las Termas de Río Hondo, en un lugar solitario y terreno del Señor Hallado, que un arriero, a quién hizo encontrar sus mulas, le escrituró a su nombre. Consta el edificio de dos cuerpos: uno, la iglesia, propiamente dicha, de nave amplia, y el otro, la casa del párroco, ausente desde hace muchos años. Por una escalera lateral y externa se sube al coro. Y en una pequeña explanada frontera, entre las plantas raquíticas de un jardín exhausto, se encuentra una gran cruz de quebracho clavada en el suelo.

Las campanas, colgadas de un mangrullo de palo, pertenecen a la antigua capilla.

Antaño, era muy grande la devoción en que se tenía al Santo. Los hombres bajábanse de los caballos para saludar la capilla. Y para las fiestas, que se celebraban antes en Corpus —hoy se realizan en mayo— venía gente de Tucumán y de Santiago que amanecía velando al Señor.

Eran de ver aquellas romerías de peregrinos alrededor de la iglesia, durante la novena del Hallado y que se alargaba nueve noches más para cumplir con la Virgen de Monserrat ¡Un baile ininterrumpido, entre cohetes y ''upiadas''! ¡Y, todavía, continuaban con las fiestas de San Juan, cuya imagen traía de Adiles, de Gallardo y Alderete "gente vestida de indio"! Después de las procesiones y cumplidas las promesas, después de los días enteros de regocijo y holgorio, los devotos ''tomaban gracia'' haciéndose ''pisar'' con el Santo o ''sacando las medidas'' a la Virgen que, luego, con fervorosa unción se ataban al cuello para que les preservase de las enfermedades.

Existen en la iglesia, además del Señor Hallado —de oro y plata—, en forma de custodia, la Virgen de Monserrat, la del Rosario, que fué venerada en la iglesia de Antilo, un Jesús Nazareno, que pertenece al grupo de imágenes del antiguo templo y un Santo Cristo, figura yacente, nueva, de 12 años de existencia. También existen dos imágenes más: una de la Virgen del Valle, y otra, de San José.

Al cuidado del templo se encuentra la señora Ercilia Jiménez, gran devota del ''patrono''.

EL SANTUARIO DE QUEBRACHOS. — En el centro de una vasta zona ganadera se encuentra la Villa de Quebrachos, abandonada en la desolación de los campos.

De Sumampa hemos llegado a la Villa de Quebrachos después de cruzar terrenos ondulados, pequeñas serranías, montes ásperos y algunos bosquecillos. Ya estamos en la plazuela, limpia y sin árboles, sin el menor signo de vegetación, alrededor de la cual se alinean en cuatro calles, amplias y tristes, algunas viejas casonas al lado de las taperas de ranchos de adobe, cuyas paredes en ruinas parecen floraciones ulceradas de la tierra. Un gran silencio de cosa muerta se percibe en presencia de este pueblo sin gente, donde antes reinó la alegría y la riqueza. Restos de su pasado son las dos o tres casas que han sido abandonadas y la iglesia, verdadera catedral, construída hace medio siglo, y cuyas puertas desvencijadas y rotas, de herrajes enmohecidos, hablan del desamparo en que se encuentra. ¿Cuántos años hace que nadie tañe las campanas y los campos que no escuchan sus voces de bronce? ¿Cuántos, que no se celebran los oficios divinos? Las gentes lo recuerdan con tristeza. Huyeron de ellas hasta los que podían consolarlas.

Para penetrar al templo, damos un rodeo. Nadie lo cuida y por una puerta lateral, desgonzada, entramos. Un fuerte olor nos penetra intensamente. Bajo el silencio de sus bóvedas escuchamos el revuelo acezante, el chis-chis de millares de murciélagos. Polvo y excrementos. Bancos, altares, imágenes y púlpito, todo bajo el polvo y la deyección.

Vemos la baranda del coro, allá, en la penumbra. Recorremos de un extremo a otro la nave. Aquí, la Virgen del Rosario, de manto tieso y renegrido, con su Niño en brazos. Allá, un Cristo Crucificado, grietoso, moreno, lleno de polvo. Y más allá, la imagen de Jesús y la "Virgencita" de Sumampa. Y nada más en la fría soledad de la alta nave ruinosa.

A esta Villa, sin embargo, en épocas no lejanas, acudían los peregrinos de la fe. Los caminos se poblaban de voces y las fiestas de Quebrachos comenzaban. Una multitud asistía a los oficios y terminada la procesión de la Virgen, se volcaba a los "bailes", ávida de música, de danzas y de cantos.

Ya no se oyen las salmodias litúrgicas, ni los coros báquicos de la madrugada. No se oyen las campanas ni se ven los grupos noctámbulos que, guitarra en mano, recorrían las noches de la Villa cantando serenatas. Todo se ha ido, poco a poco, con la despoblación que es más cruel que la muerte, y sólo queda de la vida una agonía sin término.

La capilla de Matará. — En la Villa de Matará, para Pascua, se celebran las fiestas en honor de la virgen de los Dolores.

La capilla es antigua. Según una leyenda tallada en el dintel del marco, en la puerta principal, fué construída en 1760. Su aspecto, sin embargo, dice más que la fecha. En efecto, a uno y otro lado, se observan muros derruídos y montículos de escombros. Tres pilares de mampostería, sostienen el frontispicio sin torre. Y en lo alto, una cruz.

En el pequeño atrio, el viajero recoge la impresión que dejan las cosas abandonadas. Años de vientos y lluvias han calado las paredes de adobe, anchas de un metro, y han producido en ellas grietas profundas. Por todas partes, señales inequívocas del tiempo. El frontispicio está desconchado. El reboque caído.

Las puertas que cierran la entrada son de algarrobo. El marco, con tallas de la época.

Al entrar, se percibe un olor de casa vetusta. La nave es amplia y larga. El techo, con cabriadas de quebracho que reposan sobre soportales labrados, es de un blanco sucio. Lo mismo que las paredes interiores, donde el salitre ha mordido los zócalos.

Recorremos la nave. Al fondo resplandecen en el suelo algunos cirios encendidos. Miramos en la penumbra. Un altar, desmontado en parte —los restos yacen por el suelo— de talla antigua, de un gran valor tradicional, con flores, volutas y querubes en alto relieve. Sobre la parte del altar que aún hace de tal, un crucifijo de plata oxidada. Sobre unas andas, la imagen de la Virgen de los Dolores "patrona" de Matará, vestida de luto, y con una cara de blancura antigua sin retoques ni pinturas. Lleva en sus manos un rosario y una corona de espinas. Otra imagen de la Virgen del Rosario, vestida de seda rosa, con su bastón y su Niño en brazos. Y varias imágenes más: un San José, una Virgen Purísima, una Virgen de la Candelaria, un San Miguel, un San Juan, una Santa Lucía. Miramos a una y otra parte. Un púlpito de color de tierra; dos escaños antiguos, probablemente de la época; un hermoso sillón de algarrobo blanco con asiento de cuero y de gran factura rústica y un Misal fechado en MDCCLXXVII, con la siguiente dedicatoria: "A la capilla de Ntr. Sra. del Carmen, de la Brea, en la parroquia de Matará, su antiguo cura Laureano Vérez Acevedo, Córdoba 4 de Agosto de 1882".

Según Don Gabino Ledesma, el viejo cancerbero del templo, las "fiestas grandes" se celebran en Pascua, con romería de peregrinantes, procesiones, bailes, músicas y "estruendos". Pero ya no se

acuerdan más de la Virgen de los Dolores, ni de la vieja Capilla. Todo se va desmenuzando en polvo: templo, imágenes, costumbres, devoción, y los años cubren las cosas y las almas de soledad y tedio.

Salimos. Asoma un sol magnífico. El aire es puro. Miramos el viejo cementerio en el atrio de la iglesia. Cruces de madera y una cerca de alambre, "yuyos" y malezas. Y más allá, una pampa triste, sin vegetación. Sólo algunos viejos algarrobos centenarios coronados de una mata escasa de follaje. Y entre ellos, unos pocos ranchos miserables.

La fiesta de la Virgen del "Suncho". — El 2 de febrero es celebrada en Nueva Esperanza, Dto. Pellegrini, la fiesta de la Virgen del "Suncho". Según la leyenda, una joven tuvo en la oquedad de un "sunchal", al pie de un cerco, la aparición de la Virgen. El lugar se convirtió en un sitio de veneración. Y millares de velas, de los promesantes, ardieron desde entonces.

Luego, encargaron una imagen de "bulto" a semejanza de la que fué vista en dicho lugar, y fué venerada por el pueblo de la zona en la forma ya conocida.

La fiesta de la Virgen del "Churqui". — En medio de un "churquial" apareció un día la Virgen. Su imagen, de gran veneración en Copo, sobre todo en Tako Puncu, donde se le ha levantado una capilla, congrega multitud de fieles, que bailan, juegan, beben, comen y cantan en su honor.

La fiesta de Shillpe. — La familia Nazarre de esta ciudad conserva la imagen de San Judas Tadeo, de la antigua estancia de Shillpe, Dpto. Avellaneda, En ese lugar existía una capilla consagrada al culto de este santo. Las fiestas, que tuvieron en su época gran celebridad, se efectuaban el 28 de octubre.

La fiesta de Santa Rita de La Laguna. — A seis leguas de Ojo de Agua, se celebra el mes de mayo la fiesta de Santa Rita. El dueño de la imagen era un ciego llamado Don Pablo Herrera. Ahora ejerce su custodia Doña Criteria Herrera. Sus milagros consisten en "romper imposibles". Los promesantes llevan la imagen a Ojo de Agua en procesión, con músicas y cohetes.

La fiesta del Señor de la Salud. — El Viernes Santo se efectúan peregrinaciones en honor del Señor de la Salud, como lo llaman, en el Dpto. Choya.

La fiesta de San Francisco. — El "rancho" de Doña Candelaria Acuña, en Ampa, Dpto. Sarmiento, es justamente célebre porque congrega un enorme gentío el 4 de octubre, día de San Francisco, que se congrega para venerar una pequeña imagen del Santo que perteneció a Don Pedro Antonio Ibarra, abuelo de Doña Candelaria.

Durante la noche se efectúa el "velorio" de vísperas que consiste en velar al santo con bailes y juegos. Al día siguiente se realiza la procesión alrededor de un amplio patio y durante la cual se queman "estruendos" y se "toca la caja". Luego, sigue el baile, el almuerzo, la diversión.

La fiesta de Ojo de Agua. — Eran renombradas, antaño, las fiestas que se realizaban en Ojo de Agua en honor de la Virgen de las Mercedes, las que duraban dieciocho días. De las poblaciones vecinas venía la gente en carretas que acampaban en la Villa. Muchos lo hacían a caballo. Pero todos con igual devoción, y, también, con el deseo de "divertirse en grande". Los bailes, el juego y el amor, alternaban con el culto. Durante estas fiestas, el cura designaba entre los vecinos principales a los "alumbrantes" que eran los que costeaban las fiestas.

Las fiestas del "Calavera". — A semejanza del "San Esteban chico" de Sumamao, hay un Niño Dios de la Estancia Vieja, Dpto. Río Hondo, que es como un animador de la alegría. Para Navidad es sacado por un grupo de devotos y anda de casa en casa, como el antiguo Amo Jesús que aún se conserva en Santo Domingo de la ciudad de Santiago, el cual, para Navidad era llevado a caballo, de visita, a las casas principales, cuyos dueños dábanle una limosna. Pero el "Calavera" lleva tras de sí una cohorte de músicos, bailarines y beodos que, entre música de caja, "estruendos", banderas, cantos y gritos, recorre la zona. En el lugar donde es recibido se improvisa el baile. El dueño del "Calavera" es Don Delfín Albornoz y, según cuentan, tiene numerosos devotos.

Las fiestas de la Virgen del Amparo. — Doña Lina, de Monte Rico, Dpto. Río Hondo, es la dueña de la Virgen del Amparo. La imagen sale en procesión el 10 de mayo, y el mismo día vuelve a la casa, donse se celebran fiestas en su honor.

La semana Santa en Santiago. — Santiago del Estero ¡Semana Santa! Los viejos barrios parroquiales en torno a La Merced y a

Santo Domingo se llenan de trajines. Hay como un anticipo gozoso de la Pascua en la cara de los niños, en el aire fresco de sol de otoño, en el revuelo de las palomas que se ciernen entre las torres o pasean orondas por los terrados, en los cornisales y salientes del templo. Las calles dormidas reciben en estos días la visita de fieles: mozas morenas con sus velos claros, ancianas devotas de manta o mantilla, hombres, niños, racimos humanos de las cofradías con sus estandartes, sus cánticos y rezos, algún canónigo, uno que otro viejito cenceño, arrugado, canoso.

Pasan los días y el gentío acrece. Las calles del silencio, despiertan de rumores. Las piedras resuenan de pisadas y parecen gozarse en su profanación. El alboroto es intenso. Las casitas coloniales, mordidas de salitre, con la cal desconchada de los soportales y cornisas, parecen escuchar el eco de las multitudes que los siglos sepultaron ya ,y hay en ellas como un recuerdo de gracia juvenil en las rodelas de sol que dejan pasar los follajes amarillentos, o en las anchas sombras de sus zaguanes pulcros, o en las flores de sus patios con cuadros de luz, o acaso en las ventanas con rejas de sus aposentos, que hoy, en la Semana Santa, se desgonzan para llenarse del hálito cargado de incienso.

En estos días de misterios, júbilos y congojas, el aire tiene vahos de flores de abril y de viejas memorias. Las tapias roídas guardan los huecos sigilosos, pero sobre sus crestas asoman sus cabezas los árboles, algunos florecidos como el yuchán, y parecen mirar absortos el trajín de las calles. Semana de atrios, de tañidos de campanas, de sones de órganos y coros; de la mañanas jubilosas y de atardeceres amortiguados que se estremecen del sobresalto de alguna ráfaga fría. Las campanas tienen un dulce son. A ratos, lentamente, percute el aire quieto el sonido grave de la campana mayor que, en la única torre del convento, recibe un postrero rayo de sol, todavía con violencias estivales.

Esos muros de Santo Domingo, de rojez desteñida de ladrillo, con las tapias aledañas que se hinchan y revientan bajo la cal un polvo de siena impalpable, contrastan con los de La Merced, la vieja iglesia de Ibarra, de revoques adustos. Pero ambas resumen una sola hermandad cristiana de fiestas y congojas, flanqueadas de casas de tejados negruzcos y de calles en que transitan, sigilosas y mohinas, las viejitas devotas.

Procesión del Miércoles Santo del "Amo Jesús", la vieja imagen santiagueña que se venera en Santo Domingo. Antiguamente, un siglo atrás, como hoy, acompañaban al Cristo con la cruz a cues-

tas las imágenes de San Juan y el Cireneo. Aparecían en la tiesura de una mueca grave y trágica, estremecidas del temblor de los pulsos que sostenían las andas, envueltas en las sombras de la tarde fosca, por encima de un mar ondulante de cabezas, entre olores tibios de ceras derretidas, de inciensos, de sudores. Tras largo recorrido, toda esa agitada multitud, con el cansancio de una marcha en el polvo de las callejas, llegaba por fin a La Matriz, donde se representaba la ceremonia del ''aviso'' y del ''encuentro''. Allí, en un chocil de cañas, esperaba la Virgen María, al aproximarse la imagen de San Juan que se adelantaba a la procesión, y volvía con él al encuentro de su hijo supliciado. Y abriendo los brazos con resorte se postraba de hinojos, mientras la Verónica que hacía su aparición por La Matriz, enjugaba el rostro de Jesús con el paño sagrado. ¡Ingenua figuración del pródromo del Calvario! ¡Añeja representación que ya no se estila, pero que arrancaba lágrimas de intenso fervor a la sencilla gente de aquellos tiempos!

¡Siestas del Viernes Santo en el mismo templo! Con el sermón de ''las siete palabras'', resuenan todavía bajo las naves de Santo Domingo el coro y la música que el santiagueño Amancio Alcorta escribiera en 1840. El gentío llena la iglesia. Frescor de bóvedas cerradas, de losas, de muros vetustos; luz de cirios en la penumbra, que se deshace en amarilla claridad palpitante, y muestra las fúnebres colgaduras, la urna con la Sábana Santa (que ya figuraba en el inventario de los bienes de los Padres Jesuítas) y las doloridas imágenes del Crucificado y del Amo Jesús. El vaho del incienso y de las flores muertas se suma al olor caliente de plebe que se apeñusca y mueve como las mareas, entre toses y rezos. Resuena el órgano, el coro retoma la palabra del púlpito callado y se modula y dulcifica. Un humo blanco y oblicuo de la luz de los vitrales se cuela y punza la obscuridad de la nave. Y con la última queja del órgano que se apaga por fin, la voz solemne de la campana mayor anuncia la agonía de Cristo. Son las tres de la tarde. Zumba un insecto. El aire es denso y quieto. El abejorreo de los labios en la plegaria crece. La multitud hincada y fervorosa fija sus ojos en el Crucificado. Hasta no hace mucho en esta misma hora, el Cristo inclinaba su cabeza de resorte accionada por cordeles invisibles. Ya no se celebra tampoco esta sencilla representación de la Agonía; en cambio subsiste como una supervivencia de viejas edades el famoso ''velorio de Jesús'' que desde hace más de 200 años realiza la familia de Doña Cleofes Arias de García en su casa de techo de cabrias y tejas coloniales. La imagen de ''bulto'' que se venera es un Cristo

yacente, de tamaño natural, de inapreciable valor artístico y tradicional. Fué este Cristo —y la Dolorosa que le acompaña en este tierno hogar devoto— los que en época de la antigua Merced eran sacados en procesión por la aldea de calles polvosas, con matas de brozas y árboles en la vera, y que hasta hace medio siglo contempló la representación del drama del Calvario. Después del "Descendimiento", que todavía se realiza en el atrio de La Merced, la imagen colocada en su urna de cristal, iniciaba la procesión del sepulcro. Fondo rumoroso de la feligresía, en las callejas sin luz, con la noche encima. Largo peregrinaje del devoto tras del Cristo familiar que hoy reposa en la tradición de un hogar cristiano, y que el Viernes Santo se complacía en esta adoración de las muchedumbres compactas, que levantaban del suelo el polvo hollado. Velones y faroles vidriaban los rostros procesionales con el resplandor de sus luces desfallecidas. Se oían las marchas fúnebres y el bronco son de los tambores, acompasado de cansancio, como un hipo del gentío que se arrastraba en la columna. Y se veían cruces, incensarios, monaguillos, bayonetas heridas de reflejos, humo de los pebeteros en las "mesas" adornadas de los promesantes con tules y lamés, y, luego, pétalos de las flores de abril sobre las alfombras holladas por la multitud.

Terminada la procesión, que duraba hasta las primeras horas del amanecer, el Cristo y la Dolorosa eran reintegrados a la familia García, que los velaba toda la noche.

El Cristo descansa hoy en su lecho de muerte, ante el Gólgota pintado por un artista boliviano, cuyo nombre se ignora. Vienen al "velorio" vecinos y devotos. Se hincan reposadamente, musitan el rosario, saludan a los dueños de casa y toman asiento junto al muro de la sala. Un resplandor hiriente de luces alumbra la faz agónica de Cristo con sus hilos de sangre negruzca que se cuaja y adensa. La Virgen, a los pies, de párpados rojizos en su rostro blanco, contempla la agonía del Hijo. Ramas de tarco penden del artesonado rústico de vigas de quebracho y sobre el encalado de las paredes destacan su verde follaje claro. Candelabros con la pasta chorreada de velas consumidas. Flores que se deshacen y dejan caer sus pétalos en la alfombra. Reclinatorios. Humo de incienso.

La sábana de raso que cubre el cuerpo de Jesús a modo de mortaja es un regalo del general Juan Felipe Ibarra a la familia García, que la conserva celosamente.

El ruedo que asiste al "velorio" se adensa. Entran y salen hombres, mujeres y niños. El gentío se renueva, pero crece siempre.

Cuando alumbren las primeras claridades del alba, se irán algu-

nos. El resto ha de velar hasta que las campanas del júbilo de gloria llenan la mañana de alegría.

El Miércoles Santo, la procesión salía de Santo Domingo. Eran llevadas en andas las imágenes de Jesús, de San Juan y de San Cirineo, éste por detrás del primero, ayudándole a llevar la pesada cruz.

Por la que es hoy calle 25 de Mayo desfilaban gruesas multitudes en procesión hasta la iglesia de San Francisco, y de ahí seguían por Roca hasta Libertad. Eran, entonces, dichas calles, verdaderos arenales, bordeados de montes. En las que son hoy Avellaneda y 24 de Septiembre, en una choza construída a propósito, de ''sunchos y cañas'' y alumbrada con una vela, aguardaba la Virgen. Llegada la procesión a Libertad y 24 de Septiembre, a una cuadra justamente de la choza de la Virgen y a media cuadra de la Iglesia Matriz, desprendíase San Juan de la procesión y se encaminaba hacia la Virgen, ceremonia que se llamaba ''el aviso'', pues, con ella se quería representar, nada menos que el momento dramático en que la Madre conoce el triste destino de su Hijo.

Acompañada de San Juan, la Virgen iba al encuentro de Jesús, el que se realizaba frente a la Catedral o Matriz, en cuyo atrio se levantaba un púlpito para el ''Sermón del encuentro''.

¡Cuánta lágrima de candor y devoción vertía aquella gente sencilla, cuando Jesús mostraba sus heridas a la Madre, y, también, al aproximarse la Verónica —que salía de la Catedral— con el paño con que enjugaba el sagrado sudor!

Luego, la procesión seguía hasta la Merced, donde los fieles esperaban la ceremonia del ''canto del gallo'', que —según cuentan— se conseguía fácilmente valiéndose de un ardid. Colocaban el gallo ante un espejo de modo que se viese en él. Ante la visión prorrumpía el animal en cantos y alharacas.

De la Merced, la procesión se encaminaba hasta Santo Domingo, donde se depositaban las imágenes, y donde terminaba la ceremonia, por lo general a las 2 de la mañana.

La Semana Santa en Loreto. — La antigua Villa de Loreto, ya destruída por las inundaciones del río Dulce, festejaba dignamente esta fecha.

En la procesión del Viernes Santo salían los ''chakataos'', que eran devotos o penitentes portadores de una cruz de madera, los cuales iban a pie detrás de la imagen de Cristo.

La Semana Santa en Atamisqui. — Gran solemnidad tenían las fiestas de Semana Santa en Atamisqui, la vieja villa santiagueña, y, en un tiempo, centro social importante de la Provincia.

Mientras las imágenes eran llevadas en procesión por junto a las galerías de las casas que dan a la calle —galerías que se alumbraban profusamente con cirios colocados en el suelo, sobre travesaños de madera o atados a los pilares o con lámparas de grasa en vasijas de barro cocido o con candelabros de "ucle"— los hombres a caballo, reunidos en medio de la plaza, cantaban "alabanzas" en quichua.

Después de entrar la procesión en la iglesia, don Manuel Olaechea y doña María Lugones de Olaechea, a cuyo cargo estaba la atención de la concurrencia que amanecía en torno del templo, rezando y cantando, repartía entre ella yerba, café, azúcar y alcohol.

En éstas y otras fiestas religiosas de Atamisqui, celebradas hace medio siglo, Ciriaco Mansilla, "el ciego Shila", tocaba el arpa y cantaba en los oficios sagrados. Acompañaba a éste, con el clarinete, don Cornelio López, y en ocasiones ejecutaba, también, doña Carolina Lugones, "Doña Calu", famosa arpista de aquella época.

En el templo de la Villa de Atamisqui, construído en 1891 por iniciativa de don Ciriaco Urtubey y con la fe del pueblo que transportó algunos materiales para la fábrica, existen numerosas imágenes: un Cristo Crucificado que, según creencia general, fué hecho en la Villa por un santero venido de Santiago, don Nazario Yoles, y con material donado por doña Florentina Enriquez; una Dolorosa, "patrona" de Atamisqui, una Purísima, un San Antonio, un San José, un Corazón de Jesús y un San Luis.

Aparte de estas imágenes, se veneran numerosas otras pertenecientes a particulares que las heredaron de los dueños de las viejas estancias santiagueñas; una Virgen del Rosario, en poder de la señorita Ernestina Roldán y que según algunos perteneció a doña Carmen Olaechea de Castro, dueña de la estancia "La Cañada", en el hoy Dpto. San Martín, imagen bella, ricamente vestida y adornada con joyas valiosas, y un San Judas Tadeo, de la familia Nazarre, perteneciente a la antigua estancia de Shillpe.

La familia de doña Martina Benavídez, de Atamisqui, por obsequio que el General Antonino Taboada le hiciera de una estampa de la Virgen en 1875, con que a su vez había sido obsequiado en La Rioja, conserva dicha estampa cuidadosamente enmarcada.

La fiesta de Santo Domingo en Santiago. — Se llamaba la "fiesta del patriarca" y se celebraba el 4 de agosto con gran solemnidad.

Para esa fecha, hace un siglo, realizábase en esta ciudad la "carrera de indios" y la procesión de los penitentes, los cuales, vestidos con amplios sayales y cubiertas las cabezas con caperuzas, abrían la marcha delante de la procesión.

Quedan, de estas celebraciones, sólo los recuerdos en una que otra viejita devota que las oyera referir a sus mayores.

Posteriormente, la noche de vísperas, el pueblo velaba en torno de la iglesia como en un gran vivac. Se freían pasteles, se tomaba mate, se bebía, y al compás de la guitarra se cantaban algunas vidalas y tristes.

Al salir la procesión por la tarde, el día del santo, se tiraban bombas de estruendo y en la esquina de las calles 25 de Mayo y Avellaneda se realizaba el "encuentro" con San Francisco.

El día de Santo Domingo, los alegres repiques de las campanas del templo convocaban a los fieles. Después de las consagraciones religiosas, en las casas de los fieles se servían platos riquísimos, propios de las grandes festividades.

La fiesta de San Francisco en la ciudad. — Han quedado memorables en el recuerdo de la cofradía franciscana y de sus devotos, las fiestas que se celebraban el 2 y 3 de octubre en honor de San Francisco, cuya capilla atrae hoy la atención de todo el mundo religioso, que de distintas provincias viene a visitarla.

El día 2, a la madrugada, se hacían las "Calendas". La gente entre bailes y comilonas se amanecía en torno del templo, saliendo, luego, por grupos, los cantores a dar serenatas en las principales casas del barrio, donde se los obsequiaba con pequeños rosquetes, palomitas de masa y otras golosinas que se llamaban "ofrendas".

Al día siguiente, por la mañana, se celebraban los oficios religiosos de práctica, en las casas se comía un "mote" especial y otras ricas viandas, y por la tarde se sacaba al santo en procesión.

Se realizaba el "encuentro" con Santo Domingo en la esquina de Avellaneda y 25 de Mayo, y mientras las imágenes se "saludaban", los sacerdotes de una y otra orden, sacándose la casulla, se abrazaban.

En estas fiestas, y, en general, en casi todas, se hacían las famosas "baterías de vaquillas" que estallaban al entrar la procesión al templo.

Consisten las "vaquillas" en distintos huesos de vaca que se perforaban llenándolos de pólvora. Luego, por fuera, se embadur-

naban con una mezcla de ladrillo molido y aguardiente. Para su explosión, se unían las "vaquillas" colocadas en el suelo, con regueros de pólvora y afrecho.

La fiesta de la Virgen de la Montonera. — Llámase así a una hermosa Virgen de las Mercedes, de un metro y medio de altura, ricamente vestida, que se encuentra en poder de doña Petronila Sotelo que vive en la esquina de 24 de Septiembre y Catamarca, lugar donde se han celebrado, antaño, grandes fiestas populares. Doña Petronila heredó la imagen de doña María Gertrudis Orellana de Sotelo, "tía Gitu", y ésta de doña Petronila Díaz de Sotelo.

El primer domingo de octubre se efectúa la procesión, que sale de la casa y se dirige a la iglesia de la Merced. Un gran gentío acompaña a la imagen, cuyo valor tradicional estriba en la devoción que le tenían los soldados de Taboada, quienes, después de las guerrillas, venían a prosternarse ante ella. Con el tiempo, llegó a ser la "patrona" de los montoneros. Doña Petronila me cuenta de los "desvelos con que velaban", antes, los peregrinos y "promesantes", de los vivacs en que acampaban, de los bailes que realizaban en su honor. Y luego me exhibe, gozosa, las ofrendas: coronas de plata, zarcillos de oro y piedras preciosas, aros de perlas, cadenas y collares de oro con rubíes, varios mantos bordados en oro y un grillete de plata que, con la corona que lleva habitualmente la imagen, son de antigua data.

Durante la procesión se ejecuta música de "promesa" y de regreso, en la casa, se hace el "brindis" que consiste en servir a los devotos chocolate y golosinas.

En otros tiempos los músicos eran: José María Gauna, "Achacha", que tocaba el armonium; Simón Chagaray, el trombón; Francisco Herrera, "Manquichu", el clarinete. Y cantaban: el "negro" Pinto y su hermana Bernardina Pinto. En cuanto al rezador, lo fué durante muchos años el "finao" Fernando Padilla, realizando en la actualidad dichas funciones doña Natividad Gauna.

Estos músicos y don Juan Antonio Maza, que aún vive, fueron los que ejecutaron y cantaron en todos los oficios religiosos de hace más de medio siglo, recordándose, sobre todo, el canto de la "agonía" que se ejecutaba en Santo Domingo con música del compositor santiagueño don Amancio Alcorta, desde 1843 hasta la fecha, durante el sermón de las "siete palabras".

Cuéntame, además, doña Petronila Sotelo que, ocho días después de la procesión de la Virgen de la Montonera, solían reunirse a

bailar un grupo de señoras, en cuya fiesta no se permitía la entrada de ningún hombre, y, también, lo que ocurrió un 15 de agosto de hace más de 60 años, en circunstancias que pasaba por frente a la casa del clérigo Hernández, virtuoso hijo de esta provincia. Refiere doña Petronila que la Virgen cambió de color, se ''ennegreció'', sin que valieran los cuidados del santero José María García, ni los afanes de las ''Hermanitas de Belén'' que acudieron presurosas.

Los pesebres y nacimientos. — En Palermo, Dpto. Loreto, en casa de Cristóbal Sosa, suelen realizarse, aún hoy, hermosos *nacimientos.*

La ceremonia da comienzo a las 12 de la noche. En medio del más religioso silencio los padrinos del Niño se hincan de rodillas ante el *pesebre,* adornado con vaquitas, corderitos, huevos pintados, palomas, melones, sandías, tunas, chacras y trigales diminutos sembrados en tiestos y cajones, y empiezan los cánticos:

Albircias, albircias,
albircias te den,
por un niño hermoso,
nacido en Belén.

Luego, y siempre de rodillas, los padrinos visten al Niño desnudo y lo exhiben a la vista de los promesantes que toman gracia desfilando ante él. En este momento llamado ''de la adoración'' se entonan nuevos villancicos:

Niñito chiquito
te vengo a adorar,
sos recién nacido
dentro de un portal.

A continuación, la dueña del *pesebre* reparte las frutas que adornan el lugar del *nacimiento* en esta representación, y finalmente se inicia la fiesta con danzas, estruendos, libaciones, comidas y cantos.

Célebres eran, también, los *nacimientos* en Lojlo, dos leguas al norte de Suncho Corral, en la capilla de la estancia de la familia del clérigo Francisco López. En dicho lugar se veneraba al Niño Dios en Navidad y el 6 de enero se representaba la llegada de los Reyes Magos. Esta capilla ya está en ruinas y no quedan de las fiestas más que el recuerdo de los que las vieron.

En Trozo Pozo, Dpto. Silípica, se efectuaban, también, hermosas fiestas en casa de Raimunda y Emerenciana Morales. Lo mismo en Atamisqui y otros lugares de la Provincia.

Después del *nacimiento,* en Salavina, era costumbre organizar, además del baile, juegos diversos que animaban la reunión. Uno de ellos consitía en treparse por el tronco de un árbol seco que se trasplantaba con anticipación al patio donde debía realizarse la fiesta, y de cuyos gajos pendían roscas, rosquetes, quesos y quesillos, que eran como un premio del que lograse alcanzarlos. Se jugaba también al "gallo", el cual consistía en vendar a uno los ojos y, dejándole en medio del círculo, mandarle pegar a un gallo que se enterraba con la cabeza afuera en el centro del patio.

En el Dpto. Copo los *nacimientos* se hacen colocando al Niño sobre una mesa cubierta de sábanas y adonándolo con flores de papel de color. Cuatro horcones sostienen en lo alto una sábana a modo de palio, constelada de estrellas de papel plateado, que se llama "cielo". Otros horcones adornados con guirnaldas de género y flores de papel hacen de pórtico, no faltando, por supuesto, las ofrendas de los Reyes Magos en forma de frutas silvestres y juguetes diversos.

En la Ciudad fueron justamente renombrados los *pesebres* del antiguo convento de Belén a los que acudía todo el pueblo y las autoridades de la Provincia.

Otras fiestas religiosas. — En mayo, se celebraba aún, con gran solemnidad la fiesta del Señor de los Remedios de Flores, que tiene dos capillas levantadas en su honor, una en dicho lugar y otra en el Mistolar.

En la misma fecha, en el Dpto. Aguirre y a 30 kilómetros de la Estación Pinto, en el lugar llamado El Garabato, se celebraban grandes fiestas en honor del Señor de los Milagros. En dicho rincón salvaje se encuentra el rancho de Carmen Orellana, llamado "El Churca", que sirve de oratorio. Las promesantes que "alumbraban" al Señor, debían hacerse acompañar con un hombre hasta que se apagara la vela ofrecida. Después se "hacían pisar" con el Santo. Terminada la fiesta los peregrinos se dirigían a adorar al Señor de Mailín.

En Mai Paso, Dpto. Avellaneda, se celebran las fiestas de Jueves y Viernes Santo, en casa de la extinta doña Bonifacia Mujica, en honor del Señor de los Peligros, una diminuta cruz que, según la leyenda, fué encontrada por una viejita pastora.

Célebres son también las que se realizan en Atoj Pozo (Majadas), Dpto. San Martín, el 15 de agosto en honor de Nuestra Señora del Tránsito. Los oficios religiosos se efectúan en la capilla construída por la familia Altamiranda y luego la imagen de la Virgen es llevada en procesión al son de músicas y cantos litúrgicos populares.

En el paraje denominado Aguadita, Dpto. Ojo de Agua, a 3 kilómetros al Este de Tala Yacu, se celebran todos los años, para el mes de agosto, las tradicionales fiestas en honor de la Virgen de los Milagros. La dueña de la imagen se llama doña Bibiana, mujer obesa y coloradota. Después de rezar la novena, para la que son convocados los vecinos mediante golpes de caja, se realizan las fiestas. Éstas se caracterizan por no permitirse el uso de alcohol, aunque se baila el último día. Más si no se bebe, el almuerzo es opíparo, pues la dueña obsequia a los devotos con pavos, gallinas y cabritos, "los animalitos de la Virgen", que han sido cebados cuidadosamente. Las fiestas se realizan en el rancho de doña Bibiana.

También en Guasayán se llevan a cabo renombradas festividades el día de Santo Domingo, en el paraje de Santa Catalina.

Asimismo, la fiesta de la Purísima, en Salavina, que se acompañaba antes, con corrida de indios y grandes regocijos populares, y las justamente renombradas fiestas patronales de Loreto, tan conocidas y mentadas por la gran afluencia de gente que de todas partes se dirige a Villa San Martín a venerar la antigua imagen que perteneció a la Villa de Loreto, destruída en 1908 por las crecidas del Dulce.

La noche de San Juan. — Una fiesta religiosa, la del 24 de junio, día de San Juan, revive en Santiago del Estero antiguas costumbres de otros pueblos.

En apariencia, dicha celebración es como tantas otras. Mas, si se penetra un poco en el origen de algunas de sus manifestaciones más características, asoman, no sin sorpresa, formas simbólicas y festividades de otras épocas que prueban, una vez más, la identidad del folklore y lo ininterrumpido de la cadena de sus tradiciones.

Las "fogatas" y los "sortilegios" son las dos formas típicas de la celebración y ellas son, precisamente, las que recuerdan análogas manifestaciones y antiquísimas de Bolivia, España y Francia.

Para esta época, los fríos invernales han quemado los pastos. La naturaleza se ofrece mustia y entristecida, con sus árboles deshojados y el color desteñido. Ráfagas heladas cruzan las calles silenciosas y desiertas, y la vida se hace más íntima y melancólica.

Sin embargo, los niños y las mozas esperan el día de la fiesta con alborozada inquietud. Aquellos por las "fogatas" que les deparan una fantástica fiesta nocturna y éstas por las "cédulas y los sortilegios de San Juan", mediante las cuales creen poder ligar a sus suertes la del santo que invocan, muy ducho en cuestiones de amor.

En realidad, los "sanjuanes", como se llaman las "fogatas", son encendidos la noche del 23. A ese fin, los chicos de cada barrio, en grupos bulliciosos, se encargan de juntar la paja seca de los baldíos, los hierbajos quemados por la helada, y, en especial, cierta planta que llaman "balda", una compositácea, cuyo nombre científico es *Flaveria contrayerba,* con todo lo cual forman enormes parvas crepitantes. Y después de la cena, en presencia de los vecinos que asisten al rito, con cuánto gozo les dan fuego, formando una ronda que canta en torno de la hoguera:

San Juan de la cuela, cuela,
Que venga el tonto que no le duela.

Y esto a propósito de que, de vez en cuando, los chicos que forman el coro se empujan los unos a los otros hacia el fuego del "sanjuán", cuyo peligro sortean con habilidad, esquivándolo apenas.

En lo mejor de la "quema" suele arrojarse a las llamas una pequeña fruta, de la que hacen abundante provisión anticipada y que tiene la particularidad de "reventar" con estruendo al calor de la hoguera. Esta fruta se llama "pocoto" y es una solanácea cuyo nombre científico es *Solanum elacognifolium.*

Quizás esta costumbre de las "fogatas de San Juan" provenga de una fiesta remota que celebraban, ese día precisamente, los aldeanos de ciertos pueblos de Francia, que consistía "en clavar en la puerta de los establos un nuevo haz de ramas de nogal, destinándose el del año anterior a alimentar la gran fogata que se encendía por la noche en la plaza de la iglesia".

No sólo en los pueblos de Francia, sino también en el mismo París, se encendían las hogueras de San Juan. En los archivos de la Bastilla se ha encontrado un "Reglamento" que ordenaba la forma en que había de quemarse la "fogata" y las salvas de cañón que habían de dispararse.

Fernando Nicolay en su "Historia de las creencias, supersticiones, usos y costumbres" dice que "la hoguera más solemne era la de la plaza del Hotel de Ville" de París, correspondiéndole "el honor de encenderla al Preboste de los mercaderes, y los reyes habían de asistir a esa fiesta por lo menos una vez durante su reinado, habiendo sido Luis XV el último monarca que tomó parte en ella". Y agrega que: "Siguiendo una costumbre muy antigua, suspendíase del árbol de San Juan un saco o un cesto "lleno de gatos" destinados a perecer en las llamas y cuyos desesperados gritos constituían "uno de los grandes regocijos de la fiesta".

España también celebra en análoga forma la fiesta de San Juan, cuyas fogatas se queman la víspera, por la noche, disparándose además gran cantidad de petardos y recorriendo las calles "numerosos grupos que celebran la verbena rondando y moviendo algazara".

Estas noticias tienen en América honrosos antecedentes. Por ejemplo, sabemos que los indios de Bolivia quemaban para San Juan la paja y los arbustos. Según el autor de "Mitos, supersticiones y supervivencias populares de Bolivia", M. Rigoberto Paredes, los indios "mantienen la convicción de que el fuego de San Juan limpia la tierra para que se cubra de verde césped". La idea es exacta, aunque con cualquier fuego, pues los campesinos santiagueños suelen quemar los pastos en invierno para que crezca más exuberante en el verano.

Otra costumbre vinculada al "día de San Juan" es la que practican algunas mujeres de Santiago "al lavarse la cabeza". En pleno invierno usan el agua fría porque creen que el "agua de San Juan no tiene daño". Esta costumbre es muy general en América y ha de serlo también la creencia de su beneficio o inocuidad.

En cuanto a los "sortilegios" dos suertes de ellos practican las mozas casaderas. Uno, consiste en realizar animadas reuniones de jóvenes de uno u otro sexo en las que se inscriben sus nombres, por separado, en pequeñas "cédulas" de papel, que luego se sortean. El juego es divertido y más de una vez ha dado "suerte" la virtud propiciatoria del Santo que se invocaba. El otro, un verdadero sortilegio, era de carácter adivinatorio y consistía en dejar "al sereno" en la noche de San Juan una palangana con agua en la que se deja un huevo. Es creencia muy generalizada que el Santo anuncia, por la posición en que se encuentra el huevo en medio de la escarcha, las posibilidades matrimoniales de la "recurrente".

Esta inocente indagación de su destino, había de ser hecha en el mayor secreto, sucediendo, a veces, que, por efecto del frío, no pocas niñas se "cazaron" un resfrío o un "señor" catarro, únicos desposados que les cupo en suerte.

Sin embargo, esta práctica proviene de una costumbre remota. Rodríguez Marín, en "Ensalmos y conjuros de España y América", trae numerosos ejemplos y en relación con la fiesta de San Juan dice que "especialmente ese día, echábase en un orinal con agua la yema y la clara de un huevo". Y agrega que por ésas y otras supersticiones la inquisición de Cartagena de Indias condenó en 1627 a Isabel de Barrientos. "A esta práctica —dice luego— se refiere Gerarda en el acto II de "La Dorotea" de Lope de Vega,

cuando dice a la criada Celia: ''que cuando estás haciendo tu labor olvidada de mí, estoy yo estudiando los nominativos de tu casamiento: la noche de San Juan vi grandes cosas en un orinal de vidrio''.

Va de suyo que la copla lusitana o gallega, se refiere también a esta curiosa práctica, copla que dice así:

Na noite de San Joao
n'agua un ovo he de botar,
quero saber o futuro
que Deus do Ceu me ha de dar.

Con lo que se prueba que las más simples costumbres de un pueblo, aparentemente caprichosas, tienen fundamentos añejos en la superstición de otros pueblos y de otras épocas.

La ''noche de San Juan'' en Santiago se pierde en la noche de los tiempos.

II. — *Fiestas religioso-paganas*

Las Telesiadas. — Las ''telesiadas'' son fiestas religioso-paganas que se celebran en Santiago del Estero, en cualquier época del año, con motivo del encuentro de un animal extraviado que se reintegra al redil o de haber salido ilesa la majada del ''daño'' del maleficio.

Estas fiestas rurales y familiares, tan difundidas, cuentan con la adhesión popular a favor de antiguas creencias religiosas, primitivas o cristianas, que invocan la protección de un dios menor, canonizado popularmente, y al cual le ofrecen una fiesta, cuya promesa se cumple después que el milagro se ha producido.

Numerosos son los nombres que la milagrería popular ha erigido en símbolos tutelares. Uno de ellos, ''Carballito'', es la creación mítica forjada en la historia de la muerte de un ''pobre diablo'' que en vida se llamó Carballo, y el cual, con o sin razón, fué despiadadamente acribillado a balazos por la policía. Este hecho, unido al convencimiento de que fué una víctima inocente e incapaz del delito que se le imputaba, magnificó la tragedia, llevando instintivamente al pueblo a venerar su memoria, levantándole túmulos por doquier, que la gente ''alumbra'' a cada invocación.

Seguramente, hay en el fondo de esta creencia un sentimiento mezcla de compasión por el humilde y el débil, a la vez que de repudio por la autoridad y la ley, sentimiento muy común en las sociedades primitivas que no discriminan sobre la moral y la justicia y no saben del derecho ni del deber.

Análogos hechos han deificado a "Mansero" y al "finao Varilla", personajes míticos de la creencia popular que se veneran e invocan todavía.

En el caso de la "telesiada" el personaje que dió origen a la leyenda se llamaba Telésfora Coria o Castillo y era una niña que vagaba por el campo, pobremente vestida, llevando por único avío un cántaro con agua. Refieren los que dicen haberla conocido que era demente y no poseía familia ni hogar. Vivía refugiada en el bosque y sólo salía cuando escuchaba el son de la caja y el bombo, invitando a la fiesta. Entonces, atraída por la música, hacía su aparición, humildemente, y bailaba alejada del ruedo festivo, golpeando su cántaro.

Era común la presencia de la "Telesita", como se la nombraba cariñosamente, en todas las festividades campestres, pero un día y otro no apareció a dichas reuniones, extrañándose la gente de su ausencia, hasta que un paisano descubrió sus restos ardidos en medio del bosque.

Ésta es la historia del origen de la leyenda.

Luego, el pueblo exaltó sus virtudes con la conmiseración que los humildes despiertan en su espíritu sensible y surgió el mito, cálido de ternura, revestido de sentimiento, y se propagó como una voz sigilosa del alma del pueblo de generación en generación. Y quedó instaurada la leyenda.

Precisamente, por las características que adornaban su figura: modestia, bondad y pobreza; por la inocencia de su espíritu y la compasión que provocaba su vida vagabunda, sin cobijos ni amparo, el pueblo supo ver en ella al ser sobrenatural que siempre existe en su alma, idealizándolo con sus mejores virtudes.

La tragedia de su muerte debió producir profunda pena y acaso fué la que grabó en el recuerdo la imagen de la "Telesita" con signos imborrables.

Existe una curiosa propensión popular a considerar las muertes acidentadas y trágicas como castigo divino. Sin embargo, cuando la muerte, en estas circunstancias, arrebata la vida de una criatura o de una alienada, o sea de una persona que no haya pecado conscientemente, es creencia general que goza de los favores del cielo y puede interceder por los vivos ante Dios.

No a otra razón se debe el "velorio del angelito", que es también una fiesta religioso-pagana y por medio de la cual se le encomienda al párvulo fallecido la obtención de la gracia divina para sus padres, parientes y asistentes al "velorio", sin excluir, por supuesto,

a los padrinos, que en la escala del parentesco rural, ocupan el segundo puesto después de los padres del extinto.

A esta misma causa se debe que la "telesiada" sea una fiesta en cumplimiento de una promesa tenida con la "Telesita", la deidad tutelar y laica del pueblo santiagueño, muerta trágicamente en estado de gracia e intercesora ante Dios del favor que se implora.

¿Cuál es el motivo por el cual se invoca a la "Telesita" sólo en el caso de pérdida de animales o de daños sufridos por la majada a causa de los animales salvajes o de ocultos poderes maléficos que actúan en formas diversas? No podría contestarse claramente a dicha pregunta, pero, sin duda, obedece a las características que fueron prendas personales de la "Telesita" o de su costumbre de andar por el monte o quizás porque la leyenda tuvo origen en épocas en que la agricultura era casi desconocida o no constituía una actividad general.

Lo cierto es que, extraviados el caballo, la mula, la vaca o la cabra, se ofrece la promesa de una "telesiada", que se realiza una vez recobrado el animal, con música de danzas y alcohol.

Mas, dicha fiesta, no ha de transcurrir como tantas reuniones campesinas. Por el contrario, tiene una liturgia característica y trasciende un sabor de ofrenda mística cada uno de los aspectos de la "telesiada", que recuerdan antiguos ritos ya extinguidos. La misma fiesta es una ofrenda a la "Telesita", pues, en vida, la humilde campesina amaba la música y el baile. En el lugar escogido, por lo general, el patio de la casa del "promesante", se levanta una especie de catafalco sobre una mesa cubierta de blancas sábanas y adornada de flores de papel. Sobre ella se coloca, yacente, un muñeco de trapo que representa a la "Telesita". Cuatro o cinco velas rodean la extraña figuración simbólica, las que se encienden en el momento de comenzar el baile, debiendo durar éste nada más que hasta la extinción de la última vela.

En torno del catafalco se colocan sillas para la gente distinguida y bancos o trozos de leño para los "mosqueteros" o curiosos, asientos éstos que se mullen con "pellon s" o "felfas" multicolores.

Ya todo está listo. El patio ha sido regado y barrido prolijamente. Convocados a golpes de bombo los vecinos próximos, se aprontan las tinajas de aloja o el vino o la cerveza y comienza la fiesta.

Según la tradición de esta provincia, el "promesante" abre la danza con su compañera, bailando "siete chacareras seguidas", sin más tiempo entre una y otra que para beber una copa de "caña".

Éste es el ritual consagrado en la práctica de la ''telesiada'', sin que valga pretexto alguno para eludirlo.

Sin embargo, a veces, suele permitirse a la compañera del ''promesante'' dar u ofrecer un poco de alcohol del que le corresponde a alguno de sus parientes, pero ello sólo en casos muy excepcionales.

Si el ''promesante'', por razones de salud o fuerza mayor, no pudiera cumplir, personalmente, la promesa ofrecida puede designar padrinos para que bailen y beban por él. Pero de ningún modo ha de diferir la fecha de la reunión porque se expone a perder más de lo que encontró.

Después de las ''siete chacareras'' y de los siete vasos de alcohol, el baile se generaliza. Se queman ''estruendos'', se canta, y al consumirse la última vela, cesan música y danza, y sólo quedan alrededor de las tinajas de aloja los bebedores que han resistido los efectos de la libación.

La Cruz Reza. — Era costumbre, antaño, y todavía algunos la practican, reunirse en la casa de un vecino para adorar la cruz. A este efecto, preparan, sobre una mesa ''arreglada'', una cruz de madera —que debe estar ''acostada''— a la que rodean de flores y velas.

Las libaciones eran el plato fuerte de la fiesta, y a veces, el único motivo que congregaba a los concurrentes.

Entre rezos y cantos religiosos: alabanzas y trisagios, se bebía abundantemente.

En cierto momento, la dueña de la ''cruz reza'' hacía ''ichas'' de roscas, coronas y palomitas de masa y queso, las que estaban colgadas de un arco floral que se preparaba anticipadamente.

La ''cruz reza'' tiene el mismo significado que el ''reza baile'' y los "velorios del Finao Mansero" o del "Finao Varilla" y aún mismo de la ''Telesita'', realizados en cumplimiento de una promesa. En algunos puntos de la provincia, el ''reza baile'' se celebra con motivo de cualquier festividad religiosa: de la Virgen del Valle, de la Virgen de Luján, de San Antonio, etcétera.

Todos estos regocijos populares tienen origen en un sentimiento o creencia religiosa, pero, ahora, la mayor parte de las veces, son meros pretextos para divertimientos y festines.

III. — *Fiestas paganas*

El carnaval. — Hay un pregusto anticipado de la fiesta en la alegría del campo, colmado y verde; en la algazara estridente de

los "coyuyos"; en las "piruas" henchidas de cosecha; en la rubicunda constelación de los mistoles; en los "noques y puñus de la aloja"; en la fruta de las huertas y en toda esa abundancia que llena de alegría los corazones.

Han pasado ya las fatigas rurales del cultivo, tras de las cosechas, y ahora, en pleno estío, cuando las lluvias limpian de polvo los árboles, y los caminos se gozan de tránsito bullicioso, y las noches de luna son profundas y calladas, comienza a oírse, quedamente, la "vidala".

De todos los ranchos vuelan las quejas sonoras de la caja, mientras las voces ensayan sus cantos.

Los hombres han dejado las armas del trabajo. Los campos están sembrados y la simiente se hincha de calor y lluvias. Y mientras el ganado pace sin apremios en la verde alfombra del campo y los recentales triscan tras de las majadas, la mujer se entrega, con afán gozoso, a los trajines del hogar. Llenas están las "piruas" de "algarroba y mistol", repletas las cabras de miel y de arrope, y la mujer muele que te muele las vainas de algarroba para la aloja, y no siente la fatiga porque ella es bendita. Entonces, el hombre pulsa la guitarra o empuña el palillo de la caja que levanta en alto para decirle su secreto, y brotan los primeros versos de la "vidala" del carnaval.

¡A gozar las últimas fiestas! ¡A gozar esta paz de los campos allá, en las "trincheras", con el compadre y la comadre! ¡A gozar del primer contacto humano del hombre con el hombre, allá, en la fiesta! ¡Y a recordar, también, ese recuerdo que fué y ya no es más, y sentir la tristeza de los días idos y de las esperanzas muertas!

La "trinchera" se prepara en el boliche próximo. Consiste en largos troncos horizontales que sostienen horcones clavados en el suelo. Tras de ellos, la cancha para el baile, rodeada de bancos.

Todo el mundo concurre a las "trincheras". Hombres, mujeres, niños, viejos, pobres y ricos. Era la fiesta de la comunidad, y todavía lo es, en algunas partes.

Los padres bien "montados" en caballos con "aprontes" de dos o tres meses y los hijos por atrás, cada cual en su cabalgadura, llegaban al baile. La gente rica con herrajes de plata y mandiles bordados. Los pobres, lo mejor que podían, con cintas atadas a la montura y borlas de lana de color en las "cabezadas" de sus caballos. Y todos, mujeres y hombres con las mejores galas de su tocado, pañuelos, por lo general, rojos, como nota característica.

En la fiesta se juega con agua, almidón y desde hace poco, con serpentinas y pomos. Antes, se jugaba con suma galantería y deli-

cadeza. Se pedía permiso a las madres para embadurnar la cara de sus hijas con una mezcla de almidón, canela y clavos de olor.

Se regalaban, también, huevos ''tintaos'' o pintados o teñidos, de preferencia las mozas a los mozos.

A las ''trincheras'' debe concurrir la gente a caballo —sólo los muy pobres lo hacen a pie— para poder intervenir en las ''pechadas''. Los participantes, hombres y mujeres, tratan de llegar al ''trinchero'' o travesaño. Los que están cerca de él, tratan de impedirlo. Llegado ante el palo, el jinete debe saltarlo con su caballo, de modo de penetrar en medio del baile, donde se le prenden cohetes hasta que ''cosquille''. Pero éstas son guapezas y alardes de jóvenes que se enorgullecen de tener un caballo brioso, al que dominan. El viejo, por el contrario, penetra al ruedo por la puerta sin saltar el "trinchero" y pide que "le tiren estruendos". Su orgullo finca en la inmovilidad somnolienta de su cabalgadura. ''Éste si que es caballo de hombre'' —dice—. ''No se asusta nianque le priendan en las berijas''. Y es que el caballo para el viejo filósofo del campo, antes que lujo, es, como el perro, guardián y compañero del hombre.

Las mujeres ''pa hacer pechiar'' usan ''polleronеs'' amplios y gruesos.

La fiesta continúa con bailes, ''upias'', cantos. Al amanecer, los coros estallan de ''vidalas''.

LA KACHARPAYA. — Un capítulo digno de mención, de los varios en que se divide el carnaval, es el del ''entierro'', con la ''kacharpaya'' simbólica de las viejas representaciones indígenas y, acaso, de la mitología griega.

Han pasado ya las horas deleitosas, aplicadas y ardientes, de preparación y rumiación de las vidalas, cuando el campesino, a solas, deletrea el verso que compone para la fiesta, dándole toda la música de su alma. Han transcurrido asimismo las fiestas de vísperas: el ''encuentro de las comadres'', que se efectúa el jueves de la semana anterior al carnaval, con sus curiosas ceremonias y ofrendas, y, también, las diversas etapas del carnaval mismo, con sus ''upianas'', sus ''trincheras'', sus serenatas, sus bailes y vidalas, y ya empieza a apoderarse de los ánimos el cansancio de las vigilias entredormidas y alcohólicas, cuando aparece la ''kacharpaya'' como un corolario digno de la fiesta.

Sin duda alguna, la ''kacharpaya'' es el último resplandor de esa llama que arde ininterrumpidamente en el alma del pueblo durante toda la fiesta y como en las representaciones antiguas su apari-

ción anuncia el término de esa orgía, mezcla de música, de cantos y de bailes, en la que el hombre solitario del campo se llena de goces fraternos y ensaya el primer paso en el sentido de su agremiación humana.

En efecto, el carnaval es la fiesta de la comunidad sin distingos. Y en ella el individualismo de esos seres errantes que pueblan los meandros de la selva se funde en un sólo anhelo de asociación, todavía incumplido, pero que ya va cavando en las conciencias un firme camino de gremialidad. El carnaval tiene, pues, un significado social y humano que ha escapado a la ''penetración'' de los políticos y sociólogos actuales con detrimento de la unidad del pueblo.

Volviendo al tema diremos que la palabra ''kacharpaya'' está formada de dos voces quichuas: ''k'accha'', que significa: activo, enérgico, animoso, y ''paya'', partícula verbal que significa hacer lo que indica el verbo con demasía o exceso, o hacerlo con permanencia.

En el quichua santiagueño la voz ''paya'' tiene otro significado. Expresa la idea de blanco, viejo, manso, según los casos y la palabra que comentamos significaría entonces: ''muy animoso'' o ''viejo alegre''.

La ''kacharpaya'' es uno de los juerguistas del carnaval disfrazado en forma típica. Monta en un burro flaco, o en caballo blanco y defectuoso o en otra peor cabalgadura. Se viste de andrajos risibles, con trozos de ''pellón'' de oveja que le cuelgan lastimosamente por doquier y lleva la cara pintarrajeada con grosería.

Con una bolsa al hombro y las alforjas ávidas recorre la población seguido por su ''pacota'' —toda de gente divertida— y una turba de chiquillos que cantan al son de las cajas, guitarras y violines o al ruido de instrumentos improvisados con tarros y latas.

En cada rancho la ''kacharpaya'' detiene su cabalgadura y se apea, para dirigirse cojeando hacia los dueños de casa.

El coro canta:

Kacharpaya, kacharpaya,
Despachala que se vaya,
Que se pierda, que se vaya,
Lleva en la pierna la marca.

Mientras tanto la "kacharpaya" solicita la ofrenda o el óbolo, que no es una caridad, ni mucho menos, consistente en ropas, objetos o alimentos, y una vez obtenidos los guarda presurosamente en la bolsa para continuar su marcha, entre risas gritos o alaridos.

Como se advierte, esta suerte de colecta pública —que luego se reparten los de la ''pacota''— tiene el significado de un tributo casi obligatorio que el pueblo debe pagar por la diversión que estos animadores le proporcionaron.

El concepto de retribución de servicios es tan exacto que la ''kacharpaya'' puede robar impunemente —y lo hace con frecuencia cuando no es atendido en su reclamo— quesos de los zarzos, miel, pan y harinas, grasa, yerba y azúcar, carne, cueros u objetos de algún valor que luego el dueño debe rescatar por alimentos o dinero. Y ¡guay! del que se resista a la requisitoria o al hurto. Los que siguen a la ''kacharpaya'' se harán justicia por sus propias manos.

El hecho es que la máscara campesina, de un modo y otro, recoge al final de la fiesta un valor que no pudo ganar por ''culpa del carnaval'', al que debió dar su mejor ofrenda en forma de cantos, de refranes, de música, de alegría, de esperanzas.

Cabe dejar constancia del profundo significado que trasciende esta retribución del pueblo a los animadores de la fiesta. En realidad se trata de un reconocimiento popular de los valores del espíritu, de un seguro social a favor de los que cantan, diviérten y saben mantener viva la tradición de fiestas que, como el carnaval en el campo, tienen el valor de un símbolo fraterno y en las que como en un crisol se funden todas las clases, todas las distancias y todas las diferencias.

Desde otro punto de vista, la ''kacharpaya'' se remonta a las grotescas representaciones de Momo.

Sin duda, algún símil guarda con el dios griego de la alegría, que coronado de pampanos simbolizaba en la mitología pagana el ídolo festivo, el cual revivió, luego, en Europa bajo la forma de una figura grotesca de paja o de cartón que se paseaba por las calles de las ciudades, seguramente como reminiscencia del carnaval de los matarifes. En efecto, si se recuerda, éstos desfilaban en tiempos de Carlos VII, presididos por un buey en el que montaba un niño como símbolo de Eros. Este personaje vivo fué después substituído por una figura o muñeco de cartón, que se instaló ''en un carro adornado con muchachas vestidas con trajes mitológicos'' (Nicolay, ''Historia de las creencias, supersticiones, usos y costumbres'').

El mismo autor dice que el ''Carnaval'', representado por un maniquí de abultados carrillos, era paseado durante los días de carnestolendas y que al mismo tiempo solía aparecer otro personaje. el ''príncipe Cuaresma'', convenientemente rellenado, y cuya particularidad era la de disminuir de volumen a medida que pasaban las fiestas.

El último día, el del entierro de carnaval, a este muñeco "se le ataba una cuerda al cuello y se le arrastraba hasta la plaza de la Greve, en donde era entregado a las llamas''.

Tenga que ver o no la ''kacharpaya'' con estas representaciones, lo cierto es que resulta indudable su origen en el Momo aborigen que aún subsiste en algunas regiones del país —Catamarca, sobre todo— y que con el nombre de ''Pucllay'', que según Torres Rubio significa jugar, representa el ''viejo alegre'' campesino, y del cual suelen hacerse todavía imágenes o muñecos pintarrajeados y andrajosos que se pasean sobre el lomo de un animal, al son de músicas y cohetes. Este Baco indígena, al cual se achaca toda culpa o pecado de carnaval, es el mismo que preside el carnaval santiagueño con el nombre de ''kacharpaya'', y en cierto modo es el carnaval mismo, pues, pasada la colecta se le entierra en una curiosa ceremonia que tiene también un carácter simbólico.

En efecto, el miércoles de ceniza o el domingo que sigue a la fiesta, la ''kacharpaya'' acompañada de su séquito se encaminaba hacia un lugar fijado de antemano, siempre al son de la música. Allí se cavaba un hoyo no muy profundo y entrando dentro de él la ''kacharpaya'' se le echaba algunas paladas de tierra, significando con esta práctica que la fiesta había terminado. En estas circunstancias suele cantarse la siguiente copla:

Ya se ha muerto el carnaval,
Ya lo llevan a enterrar.
Échenle poquita tierra
Que se vuelva a levantar.

No siempre la ''kacharpaya'' es una figura viva. En la Villa Atamisqui, hace de esto muchos años, se hacía un muñeco de trapo, que representaba el carnaval. El último día de la fiesta, este muñeco era entregado a la voracidad de las llamas, en una hoguera que se encendía públicamente en la plaza, después de pasearlo por las calles de la aldea.

Estas representaciones eran el coronamiento de otros numerosos festejos.

El encuentro de las comadres. — Si los hombres tenían sus ''upias'', las mujeres acostumbraban reunirse entre ellas en una fiesta llamada de las ''comadres'', el jueves antes de carnaval.

En medio del patio se levanta un arco con flores y guirnaldas de ''yuyos'' bajo el cual se efectuará el ''encuentro'' de las coma-

dres, que vienen acompañadas de sus respectivas "pacotas" o grupos de gente de a pie.

Entre gritos de: "Huishcu, huishcu, huishcu" se aproximan las comadres y comitivas hasta el lugar del "encuentro", donde, después de abrazarse y "cariñarse", entre los vivas de sus acompañantes, se colocan coronas de masa y se obsequian las "masaguaguas o masahuahuas o masahúas", especie de tortas que reproducen la figura de un niño.

Para el tiempo de las "comadres", éstas llevaban una "charola" con flores, cabritos, masas y cartuchos con almidón que eran conocidos con el nombre de "curucuritus" y al encontrarse se obsequiaban, después de besarse, y se embadurnaban la cara con almidón.

Después venía el baile y la bebida, pero "entre mujeres nomás". También, acostumbraban "juntarse a jugar la pandorga", juego de naipes, llamado así, probablemente, por el as de oro que tiene la forma de una pandorga. Entre charla y charla, entre dichos y refranes, las "comadres" y su séquito, empezaban el juego.

Antes se jugaba entre seis y se daban veinticuatro cartas —4 a cada jugador—, pero al presente el juego se ha modificado algo.

Cuatro cartas de un solo número o tres y el as, era suerte, pues el de oro o la "pandorga" tiene la virtud de ser "comodín", es decir, de hacer de cualquier número.

Repartidas las cartas por la "mano", se da principio al juego con un as. El que no tiene, "pasa", jugándose luego los números que siguen hasta el siete, quien al colocarlo sobre la mesa, salva el "tanto de la parada". El que primero termina las cartas, es el que lleva el "pozo o rifa".

Como hemos dicho, el as de oro es la "pandorga" y con él se integra el juego que se desea. El "descarte" se hace tratando de completar el número que falta. Por eso, cuando uno tiene todos los números seguidos, se "tiende" simplemente y "sale".

Se juega dinero y aparte la "rifa". La "caja", por lo general, es de un peso por persona y la "cajera" que retiene el dinero, da, en cambio, los "tantos" o porotos o maíces para jugar. El que "enlazaba" o jugaba la carta correspondiente, salvaba un "tanto", pero el que no podía "enlazar", depositaba un "tanto en el pozo".

No tanto el dinero, como la rifa, atrae la atención del jugador. Por lo general, ésta consisten en un premio al margen del dinero que se juega, premio que puede ser en carne, o viandas diversas.

Este juego de la "pandorga", reúne, actualmente, los días festivos, a gran número de viejos y viejas.

Orestes DI LULLO

INFLUENCIA DE ALGUNAS LENGUAS EXÓTICAS EN LA FORMACIÓN DEL CASTELLANO

Lógicamente, el espíritu, las raíces de las lenguas romances, presentan un caudal de vocablos y giros provenientes de las más variadas y extrañas culturas: Roma o Cartago; Grecia o Persia; Arabia o las derivaciones integrales que aportara la dominación celta.

Ahora bien, la depuración del idioma iniciada por Alfonso el Sabio, y culminada en los empeños de *valorización* de vocablos que guiaran los empeños de Gonzalo de Berceo o de los Arciprestes de Hita y Talavera, persiguió, posiblemente, con menos ensañamiento y menos arraigos nacionalistas, las voces árabes que esas lenguas romances habían injertado en su seno. Hasta pudiera hablarse de una forma expresiva *mudéjar*. Hasta podría decirse que Alfonso el Sabio encontró en la palabra de honda raíz arábiga elementos indispensables para la divulgación del pensamiento. Y esas voces y esos giros que arrancaran de las enervantes y ensoñadas estepas del Asia milenaria, no pudieron —no podían tener entonces— alcances o clasificación de neologismos. Formaban con la lengua madre, y el castellano en ciernes los tuvo como suyos. La compenetración de vocablos resultaba tan íntimo y trabado, como pudiera serlo la formación del mestizaje hispanoárabe. Al efecto, un ejemplo bien pudiera servir de servicial argumento para la defensa de la tesis antes mencionada. El caso resulta elocuente. A la fecha presente, las más recientes investigaciones todavía no han llegado a dirimir las dudas históricas existentes acerca de la personalidad de *Mauricius Hyspanus*. Dicho pensador, dueño de altos alcances filosóficos y literarios, legó al arte y a la ciencia una producción de valioso contenido etimológico. En estilo policromado y caluroso, *Mauricius Hyspanus,* atisbaba en la creación definitiva de un idioma musical y expresivo; rico en terminologías gráficas y concreto en la matización adjetival. En curiosa y singular amalgama, innumerables y graciosos giros y figuras de típico arranque *musulmán,* quedaban fusionados a los más hermosos dialectos que se hablaran en Castilla o en

Aragón. *Mauricius Hyspanus* escribía en Toledo, y en la metropolitana ciudad de El Tajo forjaba los fundamentos de una lengua definitiva. Y su prosa, suelta, flexible. decidora, opulenta en riqueza de ritmo y sonoridad, constituía posiblemente un anticipo de la futura y universal lengua madre. *Mauricius Hyspanus* castellano o *Mauricius Hyspanus* islamita, para llegar a una conclusión definitiva, equivalía a lo mismo. En uno u otro caso, muchos principios gramaticales de uso frecuente en los centros universitarios de Córdoba y Marruecos se reiteraban con igual aplicación en la lengua que debiera engendrar al Romancero. La compenetración derivaba en lo perfecto. La rica savia del vocablo culto encontraba resonancia y hospitalidad en la zona perdurable del castellano.

De esta manera se repetía un fenómeno capital en la historia del pensamiento: la penetración lenta pero firme de la cultura que aporta el elemento conquistador. En la ocasión presente el conquistador era el árabe; mas al ocupar y dominar la tierra extraña no puede negarle al conquistado el legado magnífico de sus posibilidades intelectuales. Claramente que el referido aporte intelectual no puede esperarse del pueblo o del soldado, incapaz, casi siempre, de preocuparse por iniciativas de carácter mental. Es a la clase directiva, a las minorías sabias y eruditas, a la aristocracia del pensamiento, a quien corresponde la dignificación del saber y la consecuencial atribución de forjar una conciencia responsable.

De allí, el que poco pudiera esperar la civilización proveniente de la *Hispania* romántica, del pueblo que lograra subyugarla por medio de las armas. Tanto más el pueblo musulmán, que se caracterizaba por negativas aristas de intransigencia. No debe olvidarse que se trataba de un conglomerado social inexpugnablemente monoteísta, aferrado con febril convicción a sus prácticas religiosas, mitad devotas, mitad guerreras, con todo un exaltado fatalismo en acción, y enemigo instintivo de toda práctica avalada por el razonamiento, y de toda controversia donde pudieran discutirse puntos esenciales a la sabiduría o a la superación del entendimiento. Y era que el mencionado pueblo musulmán, abstractamente encerrado en su idea y concepto ancestral de Dios; ese concepto que no le permitía siquiera su representación gráfica ni escultórica, debía — y lo fué— ser enemigo irreconciliable de toda ciencia y arte basada en la introspección individual, en razón de que su credo espiritual consideraba a cada hombre únicamente como un autómata armado por Dios para atender a sus recónditos designios; un pueblo así, repito, debía ser ajeno, y más que ajeno, opuesto, a todo orden o análisis de amplificación de conocimientos

que pudieran tender a la creación de un idioma con fuerza para intentar el acercamiento de los elementos de su raza victoriosa sobre el deprimido entusiasmo de los hijos de la tierra ocupada. Sin embargo, esa proyección *popular* y desoladora que hoy me atrevo a presentar, tenía como anteriormente quedó expuesto, una valorización contrastada y fecunda: la de la minoría pensante del pueblo árabe. Esa minoría que supo encontrar la senda genial de la Grecia clásica, encarnada en Platón y Aristóteles; esa minoría que aspiró, y tuvo la gloria de lograrlo con creces, a dictar modelos arquitectónicos como pueden serlo la mezquita de Córdoba o la Alhambra de Granada; esa minoría que cruzara buena parte del territorio hispano de admirables acueductos y portentosos y adecuados sistemas de riego; esa minoría que creara la *nomenclatura* de las cifras y se detuviera ante el "primer motor" y ante la finalidad de la imprenta; esa minoría que propugnara, como lo hizo Aben Guzmán, en sus *zéjeles,* a que sus rimas, trovas emocionales, fueran también comprendidas y sentidas por el pueblo cristiano; esa minoría, por último, que prodigara sus conocimientos generales en beneficio de la *nacionalización* de una forma expresiva común; de todos y para todos, y nunca patrimonio exclusivo de una raza.

Y así pasan los años, los siglos se suceden, y la guerra de reconquista se acentúa en un perenne batallar contra la morisma conquistadora. Sin embargo, la semilla filológica, el injerto retórico, tiene demasiado y hondo arraigo para poder ser extirpada de la lexicología ibera. La misma Isabel la Católica, reina de reinas y la más castiza de todas las soberanas españolas, alma y nervio de la gloriosa epopeya que se iniciara en Toledo y rematara triunfante en suelo granadino, supo valorizar el espíritu del mestizaje filológico, y cuando por su inspiración recomendara a Nebrija que redactara la primera gramática que en lengua vulgar se diera a la estampa concedió autonomía de criterio, y el autor pudo respetar los viejos fueros de los principios dialécticos típicos de los pueblos orientales.

El momento posee un alto significado histórico. El castellano ostenta ahora un fundamento específico para su cabal democratización y consecuente divulgación. América acaba de ser descubierta, y la organización y estructura idiomática de Nebrija luce junto al devocionario, en el escuálido bagaje del abnegado misionero que intenta la doble y generosa aventura de la captación de voluntades indígenas y la formación de una conciencia religiosa. Y esta conciencia mística que vibrara en las doradas costas de América, tiene luego una proyección concreta y nacional: nace de una mística ahora concreta en sus ejecu-

torias y empeños. La sublimación del espíritu y la dignificación del idioma. ¡Solamente cuarenta años, a contar de aquella trascendental e histórica fecha, se ha retardado la espléndida revelación! El renacimiento español se manifiesta ubérrimo de insospechadas superaciones. Y es la mística, la mística cristiana, la que debe realizar el gran milagro filológico: la concretación definitiva del idioma. Concretación y emancipación de lenguaje y de estilo. Teresa de Jesús, la ingente castellana, trascribe, por derecho propio, la culminación de un esfuerzo sin par. Teresa ha recogido de los campos y poblados de Castilla y de las praderas andaluzas, donde el "mudéjar" contara sus cuitas, dudas y congojas, la ola hervorosa de un habla utilizada para amar y vivir, y al adueñarse de todos los secretos expresivos, la fusiona entonces a la alta armonía del "amor divino" que ella aprendiera cuando buscara a Dios en sus *moradas interiores*. Y con esos elementos, sustancias vivas y aportes evocativos de la más fina sensibilidad, cual una trasfusión de sangre nueva, logra asimismo desbrozar al idioma del pesado fárrago de latinismos y ergotismos —innecesarios, antiestéticos y complicados— para formular luego la renovación total de lengua y espíritu, y salvar así, en raudo vuelo, el océano moral que va de *La Celestina* al Quijote; el abismo que separa el epicureísmo de la misericordia estética, y al darle permanencia al habla castellana, obtener también la justa perfección de esa prosa aparente a todos los esguinces del ingenio humano. Esa prosa en la cual perdura, a través de las vicisitudes de los tiempos, *Castillo Interior* o *Las Fundaciones,* y permite aceptar la reiterada explicación de tanto acierto y tanta sutileza, en el hecho de que sólo quien pudo merecer conversar con Dios, fuera consecuencialmente, el verbo apropiado de la raza más creadora y espiritual de la tierra.

La fina urdimbre del acabado encaje idiomático queda totalmente logrado cuando se acerca el siglo XVII. Atados en la arteria fecunda de una lengua destinada a ser universal, han quedado fórmulas, fragmentos y vocablos de marcada raíz arábiga. Teresa de Jesús o Cefenino Pérez; Pedro de Alcántara o Luis de Granada, representativos todos ellos de la mística del siglo de oro, utilizan términos, figuras y arabescos del acervo antes indicado. El marcado sabor árabe que bulle y gravita posteriormente en la hermosa concepción poética de Fray Luis de León, bajo la denominación de *Los Cien Nombres de Cristo,* conserva, en fraseología y símiles, todo el acento y la dulce cadencia de los *Cien Nombres de Dios,* que Raimundo Lulio arrancara de un *apólogo* oriental en su magnífico periplo a través de la tierra tunecina. Tal acusada conexión resulta clara y terminante: Lulio hablaba y es-

cribía el árabe como si hubiera nacido en una *hydra;* la mayoría de sus obras fueron casi todas ellas redactadas en esa lengua. Por lo demás, en el prólogo de *Los Cien Nombres de Dios,* el mallorquín genial advierte el entronque capital donde encontrara la preciosa y sugestiva inspiración. Esa inspiración de "asunto" y forma expresiva, que atrajera toda atención y el interés divulgativo del siempre lírico y efusivo Luis, el mismo que tanto cantara las excelencias de la estepa lionesa.

Singulares y elocuentes contactos de forma y estilo pudieran igualmente clasificarse entre la concepción artístico-literaria de la mística islamita y la mística cristiana. *Abenarabi,* el místico *sufí* de levante, resulta un ejemplo inmejorable. El ortodoxo murciano, particularmente en la ejemplificación, ejerce manifiesta influencia en el fino modelo de ternura, *Juan de Avila.* Las revelaciones divinas son expresadas con singulares y parecidos acentos emocionales.

Sin embargo, donde la referida influencia retórica de arranque arábigo, parece clarificarse con mayores atributos y relieves, es en la *modalidad* expresiva y poética de la escuela carmelitana que encarna y personifica San Juan de la Cruz. A ella voy de seguida a referirme más amplia y preferentemente.

Ahondando en las esencias puras que guiaran las aspiraciones anímicas de las escuelas *süfíes* hispanomusulmanas, y la dirección de la referida escuela carmelita, tropezamos no tan sólo identidad en cuanto a la dual renuncia por los *carismas,* sino manifiesta semejanza en la *manera* expositiva del sentimiento. Al efecto, dos nombres pueden servirnos de esquema gráfico para llegar a conclusiones apreciables. Uno el de Ibn Abbad, nacido en Ronda en el año 773 de la héjira, correspondiente al 1371 de la era cristiana, y el otro, el mencionado Juan de Yepes, el "doctor extático", o Juan de la Cruz, que viera la luz en Castilla el año 1542, es decir, en los albores del siglo de oro.

Sin duda alguna, a Ibn Abbad le tocó desempeñar un importante papel dentro del movimiento reformador de la escolástica musulmana. No fué el distinguido místico islamita uno de esos simples arregladores de compendios de ascética, realizados con retazos de argumentos de autoridad, y en los cuales pocas veces brillan reflejos genuinos de la *vida* interior del autor. Ibn Abbad, ante todas las cosas, tuvo espontaneidad y personalidad. Fué original, y en las brillantes páginas que redactara bullen constantemente sutiles observaciones y atisbos tan sagaces, que sólo cabría el atribuirlas íntegramente a experiencia propia y sentida y a introspecciones ejecutadas sobre los fenómenos de la conciencia propia o ajena. Y era que en el alma de Ibn Abbad pudieron personificarse, según el sentir de uno de sus discípulos, "todas las virtudes y estados

y grados de perfección de los grandes santos, y todos los atributos esenciales de los grandes expositores ascéticos''.

En cuanto a la retórica y a la dialéctica de Ibn Abbad, casi siempre aparece ésta sustentada por un anhelo reiterado de renunciación a la vida y de negación a sus posibles satisfacciones. En este aspecto el maestro *süfí* utiliza en las ejemplificaciones diversos símiles y figuras que se reflejan en tecnicismo estrechamente emparentado con el que usara metódica pero sistemáticamente San Juan de la Cruz. Verbigracia, junto al término de la ascética tradicional, ''renunciación'', Ibn Abbad emplea diversos términos típicos de la escuela carmelitana: ''vacío'', ''desnudez'' y ''libertad'': el alma debe vaciarse, desnudarse y libertarse de todo apetito sensual, de todo egoísmo, de toda inclinación y apoyo en las criaturas; debe salir de las cosas, para ir a Dios; debe matar toda iniciativa. toda autonomía de su albedrío, para encontrar el sosiego, la quietud espiritual, la soledad con Dios, que consiste en el anonadamiento, en la negación de sí misma, y en el total abandono o dejamiento absoluto.

En este camino resulta difícil el sistematizar las ideas cardinales de la ''doctrina árabe'' de la escuela *sadili* y particularmente aquellas atinentes a la *renuncia* que caracterizaron a varios místicos castellanos del siglo de oro. Mas, en ese sentido, podría decirse que todas ellas giran en torno a la teoría de la *anchura* y la *apretura* del alma, y claramente, para expresarlas fué necesario en ambos casos —místicos islamitas y místicos cristianos— una completa y firme analogía lexicológica.

Los místicos ''imperfectos'' siempre terminaban por buscar tan sólo a Dios, para que les inspirara alternativamente dos estados de alma análogos a la esperanza y al temor de los simples devotos o ascetas, y los cuales quedaban denunciados en la retórica arábiga o castellana con la referida denominación de ''anchura'' y ''apretura''. La *anchura* de espíritu (*bast*) equivale asimismo al sentimiento del consuelo, gusto o dulzura espiritual que llena el alma de alegría y bienestar. La *apretura* (*qabd*) trascribe un estado de angustia y desolación que sume al alma en profunda tristeza y malestar. Tal en ''principio'' el nexo de estrecha afinidad que ofrece esta doctrina musulmana con la de San Juan de la Cruz, y la cual, por lo demás, coincide también en los símbolos utilizados en las ejemplificaciones de una y otra *escuela*. Al efecto, encontramos cómo *Abül-Hassan al-Sadili* ideó para la más plástica *demostración* de esos estados de alma, su semejanza con la *noche* y el *día*, y la marcada preferencia que el árabe otorga a la *noche*, puede ser sorprendida o captada en la *doctrina lírica* de San Juan de la Cruz, quien en la ''noche oscura del alma'' puso todo el cimiento de su mística. La

desolación resulta fundamental para los *sadilies* por ser el estado preferido de todos los contemplativos, y entonces esa "noche del alma" implica la privación de todo bienestar sensible y dispone, mucho más que al consuelo, a la actitud de servidumbre para con las perfecciones del Dios indispensable a la contemplación. Y por ello los comentaristas árabes de la *escuela* de Ronda aseguran que "en la *noche* de la angustia" se revela Dios al alma mucho más que en el día luminoso de la *anchura,* en razón de que las tinieblas del abandono son el medio que Dios emplea normalmente para darle a conocer el valor de los favores otorgados en los alegres días en que todo era luz y sol. Tal preferencia halla siempre eco en la poesía de San Juan de la Cruz. El pequeño Juan de Yepes, habla reiteradamente de esa especie de gula espiritual o voluptuosidad secreta reprimida hasta en la lírica exaltación por medio del símbolo de las *tinieblas.*

Asimismo se acercan y conectan con manifiesta similitud la doctrina *sadili* y la doctrina de la escuela carmelitana, al apreciar retóricamente "el amor a las tribulaciones". En los dos casos —gráficamente expresados— la actitud del alma ante las adversidades, debe estar contenida entre los dos siguientes límites: la paciencia y la conformidad; o lo que es lo mismo, la aceptación pasiva y resignada, como mínimum, y la aceptación voluntaria y gustosa, como ideal supremo de perfección. Y a este respecto, el verso de San Juan de la Cruz repite en todas circunstancias, que Dios al enviar al alma la tribulación, no deja por ello de ser infinitamente sabio y misericordioso. Y así, bajo la ruda y repelente corteza de las tribulaciones, laten ocultos favores y gracias espirituales que los contemplativos árabes y los contemplativos cristianos designan con sustantivos concretos y comunes y se allegan todos por cauces diferentes a exaltar con vocablos similares la aceptación positiva de las adversidades.

El amor a las tribulaciones es motivo fundamental en buena parte de la producción lírica de Juan de la Cruz. Tanto fué así, que el Santo poeta, al igual de *Ibn Abbad,* formuló también una especie de tablas de preferencia que recoge el ritmo, la intención y la adjetivación del maestro *süfí* mencionado. De esta tabla, como excelente ejemplo bien vale el desglosar algunas sentencias: *Procure siempre inclinarse no a lo más fácil sino a lo más dificultoso; no a lo más sabroso, sino a lo más desabrido; no a lo más gustoso, sino a lo que no da gusto; no a lo que es consuelo, sino a lo que es desconsuelo; no a lo que es descanso, sino a lo trabajoso; no a lo más, sino a lo menos; no a lo más alto y precioso, sino a lo más bajo y despreciado; no a lo que es querer, sino a no querer nada.* La *coincidencia* es asombrosa, hasta el extremo de que la influen-

cia resulta innegable. Estos ''avisos'' o consejos, en forma de regla de conducta, redactados por Juan de la Cruz, ratifican junto a la común teoría del ''amor a las tribulaciones'' la *comunidad* de léxico de que se valían el místico árabe y el lírico castellano. Y hay algo más curioso todavía, que recoge *Bruno*, en un ensayo titulado *S. J. de la Croix* (pág. 196), al referir cómo Ana de Jesús, discípula del Santo, hizo cantar a dos de sus novicias la siguiente quintilla:

Quien no sabe de penas,
en este triste valle de dolores,
no sabe de buenas
ni ha gustado de amores,
pues penas es el traje de amadores.

Y esta quintilla resulta en el sentido casi semejante a la comparación elegida por Ibn Abbad, para expresar idéntico sentimiento de amor al dolor, y la cual, traducida a la letra, termina: ''las tribulaciones son las pascuas del contemplativo, y para él las prosperidades humanas resultan días de duelo o trajes de engañados''.

La mencionada ''tabla de conducta'' de innegable procedencia árabe, queda respaldada en el caso peculiar de *Ibn Abbad* por una inesperada ''tabla de preferencias''; preferencias éstas que el alma debe adoptar, y en la cual se agotan, o mejor, se diluyen las categorías de la *prosperidad* y la *deventura*. En este punto capital, de nuevo la coincidencia resulta terminante. Para San Juan de la Cruz, quien aspire a la perfección debe preferir la probreza a la riqueza, el hambre a la hartura, lo bajo a lo alto, la vileza a la nobleza, la humillación a la honra, la tristeza a la alegría, la enfermedad a la salud y la muerte a la vida. En fin, el cilicio espiritual. El cilicio del sentimiento, al juzgar al cilicio material como inútil —el dolor físico nada significaba para el santo de Ubeda— y los mayores dolores, los que poseían capacidad para el hallazgo de la perfección, sólo podían buscarse en la aflicción del espíritu. Concepto concreto introducido a la mística cristiana por Juan de la Cruz, en contraposición al concepto clásico, representado, por uno, su compañero inseparable y desinteresado amigo, Pedro de Alcántara, quien a la inversa ansiaba la consecución de lo ''perfecto'' por medio del azote corporal y el consecuente dolor físico.

La escuela de Ibn Abbad, ratifica en otros aspectos, la íntima relación con la posición adoptada por Juan de la Cruz: hasta el número de las *categorías* y por ende, la manera de expresarlas, denuncian coincidencia de contenido y de forma retórica. Ni siquiera en ninguno de los dos casos, se restringe el ámbito de las *preferencias* a los actos tem-

porales, y en el místico islamita o en el místico cristiano, quedan sentidas y trascriptas en un común vértigo de lirismo exacerbado.

Señores académicos, en este punto hemos llegado a la conclusión definitiva que pretende justificar, ante la indulgencia de ustedes, la posible valorización filológica de este trabajo. Se trata de la coincidencia del léxico *sadili* con el de San Juan de la Cruz. En este camino, el término *qabd* se equipara claramente al sinónimo del *aprieto*. El término *bast* —técnico igualmente— clasifica siempre la equivalencia de la *anchura*. Ella, ambas, atañen no tan sólo a las ideas básicas que desarrollan los temas, sino también orientan a los símbolos que las plasman y señalan la justa relación con el léxico que las expresa y traduce. En todo instante, la tradición en el uso del vocablo resulta absoluto: patrimonio privativo de la escuela *sadili*, y al mismo tiempo de la mística de San Juan de la Cruz.

El referido término técnico *qabd* alcanza en las dos formas retóricas —árabe o castellano— idénticas derivaciones. El sentido directo metafórico es igual siempre: *apretar, tomar, contraerse, sentir disgusto, estar triste, apretarse el corazón.* De esta forma la clasificación del término bien puede destacarse como común. En los textos árabes funciona con la misma rica variedad de ideas, hermanas en toda circunstancia, de las que San Juan de la Cruz ratificara con las voces castellanas que a cada paso se repiten en la *Noche oscura del alma*: *aprieto, prisión, pena, tortura, angustia.*

En cuanto al segundo de los términos técnicos *bast,* antítesis del citado *qabd,* en árabe trascribe directamente: *extender, dilatar, abrir la mano,* y en sentido metafórico, *estar cómodo, regocijarse, estar contento, sentir bienestar,* y en ambos aspectos, asimismo, sinónimo de la voz castellana *anchura,* la cual, con los dos valores, directo y traslaticio, caracterizan la producción *retórica,* prosa o verso, del mismo Juan de la Cruz. Y el paralelismo recalcado se acentúa aún más, en la aplicación del *símbolo nocturno;* paralelismo, por cierto remarcado, cuando se observa que los dos términos básicos *qabd* y *bast* (*aprieto* y *anchura*), adoptan en el tecnicismo *sadili,* símbolos, que respectivamente los traducen, las expresiones metafóricas y castellanas de ''noche'' y ''día''. Lógicamente, dicho símbolo presenta un contenido ideológico extraordinario. Su doble y progresivo significado llega, a veces, en su amplitud, en cuanto a sugerente complejidad, a las mismas fronteras de lo magistral.'' Noche del sentido'' o ''noche del espíritu'' traducen en efecto, la privación del gusto en el apetito de todas las cosas, y la oscuridad de la parte racional del alma, *como tránsito a la unión con Dios y a la aurora del día en la contemplación.*

La influencia de los valores simbólicos de los vocablos, queda así, igualmente demostrada. Ibn Abbad —intérprete de la escuela mística que fundara Abu-l-Hasan— continuó la labor de su citado antecesor en la aplicación de ese simbolismo lírico capaz de establecer la constante comparación entre dos estados místicos —dos estados de alma: afirmativo y negativo— con la *noche y el día.*

En cuanto a la explicación de las infiltraciones, es decir: el justo momento del injerto de la arábiga forma retórica mística, llámese léxico o símbolo metafórico, en la cristiana, pudo ésta venir de la trasmisión literaria —escrita— realizada por los moriscos o por la difusión de la misma mística *sadili* en el norte de Africa.

En todo caso, Juan de la Cruz, el pequeño Séneca lírico, como le llamara Teresa de Jesús, clasifica un magnífico eslabón entre las dos escuelas. Es bien sabido cómo el Doctor Extático, ese ingente representativo de la escuela carmelitana, se aventuraba por los peligrosos desiertos de La Peñuela. Se desaparecía del mundo occidental durante largas etapas nunca controladas por el cansancio. Y tiempo después regresaba a sus lares, muchas veces enfermo de fiebre y de melancolía, pero siempre cargado con el rico bagaje de su ingénito lirismo, exaltado en la pureza de sus rimas únicas. Esos versos escritos por el hijo de Ubeda, en pleno desierto, y a la luz de un candil, mientras el batir de la palmera le recordaba siempre, al ofrecer el dátil sazonado, que el sentimiento de la opulenta Arabia había alcanzado aquellas latitudes. Y de esta forma, la mística del siglo de oro español, pudo recoger, a través de Juan de la Cruz, un caudal de ideas y símbolos, florecidas en el siglo XIV, bajo la egida de un precursor hispano árabe: Ibn Abbad.

Antonio REYES
—de la Academia Venezolana de la Lengua—

UNA GRAN MUJER ARGENTINA

HELENA LARROQUE DE ROFFO

"Cuidar a un enfermo es ayudarlo a vivir", decía Florence Nightingale. Y esas palabras, en las cuales se encierra todo el renunciamiento y generosidad de que es capaz el corazón humano, han sido escuchadas e interpretadas por una verdadera legión de mujeres abnegadas que, olvidando lo que la vida tal vez pudo darles de alegre y placentero, prefirieron seguir por la espinosa senda donde tan sólo se estrechan en trágico abrazo el dolor del cuerpo y la miseria del alma. Mujeres abnegadas sí, que depusieron los halagos de su propia feminidad en una tarea que sabían irrenunciable, porque el dolor del hombre es egoísta y tiene miedo de su soledad que le hace ver más terrible, más implacable la muerte.

En las salas de cuántos hospitales, bajo diferentes hábitos o uniformes, se acercaron al sufriente, dejando tras su paso el consuelo exquisito de la resignación o la esperanza. Mujeres olvidadas algunas, otras recordadas por su obra o sus trabajos, pero siempre después de un penoso esfuerzo para vencer el medio hostil o la incomprensión injusta y reaccionaria de la época. Mujeres que no conocieron el halago de los salones porque sus actividades sólo eran compatibles con los fríos y severos ambientes de laboratorio. Isabel Blackwell, Elsa Inglés, María Putnam Jacobi, María Curie, Ana Preston, ofrecieron su vida a la humanidad y la humanidad las tomó primero con crueldad, porque se resistía al tributo, que luego agradeció con emoción porque su generosidad era tan grande que iba más allá de la resistencia humana.

América, que fué siempre cuna de libertad, acogió, cuando ya moría su recia estructura colonial, con más benevolencia a quienes rechazando los viejos prejuicios afrontaban menesteres negados a su sexo. Hoy el viejo criterio ha cambiado, pero el rudo sacrificio sigue siendo el mismo. Y millares de mujeres igualmente humanas luchan con el dolor, porque tienen sobre el hombre la superioridad del corazón.

Así pensaba Helena Larroque de Roffo, argentina ilustre, no por-

sus blasones, que eran muchos, sino por las dotes excepcionales que reveló en su corto pero fecundo paso por la vida.

La bondad y la filantropía que han sido los razgos dominantes en todas las mujeres que forman la blanca caravana de médicas, enfermeras, hermanas de caridad, investigadoras y asistentes sociales, debían inspirar su obra, dedicada a mitigar el continuo sufrir de seres a quienes la temible enfermedad, el cáncer, igualaba en un mismo nivel de miseria. ¡Cuántos de esos infelices habrán seguido con ternura el paso lento y severo que se perdía allá, en el recodo de algún corredor, olvidando momentáneamente su desgracia ante la magnífica dulzura que emanaba!

Helena Larroque nació en Entre Ríos, la fecunda provincia argentina. Su bisabuelo, Alberto Larroque, había pisado las tierras del Plata en los turbulentos días de la Tiranía. Soñador, altruísta, fracasado en dos carreras antagónicas, el sacerdocio primero y luego el comercio, encausó por fin sus ideales en la enseñanza, donde su valer le hizo acreedor del elogio póstumo de Sarmiento. Uno de sus hijos, Eduardo, médico y jurisconsulto, casó en los tiempos de la Gran Aldea, con María Helena Bengochea, de cuya unión nació Alberto, su padre. Nacida en un hogar que ocupaba destacada posición social, autodidacta, su gran capacidad le hizo concebir la idea de abrazar una carrera para la cual era necesario renunciar a los placeres mundanos para dedicarse a la exclusiva atención del ser doliente.

Y así, sube los peldaños de la Universidad en 1904, con esa firmeza y seguridad propias de las mujeres fuertes que son orgullo de la raza, estudia con ahinco los arduos y a veces oscuros problemas médicos y se aproxima a los grandes maestros de la medicina argentina. Allí conoció un día a un compañero, que como ella, en su juventud incipiente esbozaba ya una personalidad vigorosa. Helena Larroque, a quien una fiebre había obligado en el último año de su carrera a abandonarla, se unía al joven Roffo, aún estudiante.

Mujer ante todo, alentó día a día al compañero en su marcha ascendente hacia el triunfo. El triunfo, que no siempre es patrimonio de los capaces y que con frecuencia devora con crueldad implacable ilusiones y voluntades.

La obra era ardua y había que realizarla. Pero realizarla en base a estudios serios y profundos. El joven Roffo publica al año de casado su tesis "El cáncer", a cuya brillante concepción contribuye la esposa con valiosos aportes. Continúa pacientemente sus estudios. Ahora perfecciona sus conocimientos histopatológicos. Todas las mañanas concurre al Instituto Bacteriológico donde realiza experiencias y cultivos

celulares de minuciosa preparación. Ahí quedan sus cuadernos, en cuyas páginas su letra menuda y nerviosa dejó estampadas observaciones, sugerencias y resultados, realizados con estricta prolijidad.

En 1919 el matrimonio marcha a Europa. La gran contienda ha cesado y el viejo mundo, restañando todavía sus heridas, vuelve a surgir a su actividad milenaria. Recorre Francia, Alemania e Italia. Y los cuadernillos siguen aumentando con nuevas anotaciones: Métodos tintóreos, técnicas diversas, ensayos, experiencias. Todo fijan esos rasgos nerviosos. Ahora es al lado del Profesor Lapicque con quien ella investiga en la Sorbona; con el Profesor Girard perfecciona sus conocimientos de física y química; con Kopaczewsky trabaja y firma un artículo "L'anesthesie et l'anaphylaxie", publicado en "Comptes Rendus", de la Academia de Ciencias, de París; conoce a Mme. Curie...

Al retornar a Buenos Aires, el Instituto de Medicina Experimental es todavía una promesa. Es imperioso realizar la obra, agotar los esfuerzos, imponer la necesidad de un tal establecimiento a la indiferencia o a los intereses encontrados de los otros. Recuerda que en sus días de estudiante frecuentaba con otros jóvenes la Sociedad Universitaria Argentina. La investigación y el matrimonio la apartaron de aquellas reuniones a las que es necesario volver. Busca las viejas amistades, traba otras nuevas, pero siempre sondea el espíritu de sus compañeras buscando el elemento decidido y enérgico que precisa. Así surge la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer, casi contemporánea a la inauguración del Instituto de Medicina Experimental.

Pero la batalla aún no estaba terminada. Restaba el vecindario, agresivo y atemorizado por aquel edificio de paredes blancas y techos rojos que simbolizaba, para ellos, el foco pestilente y mortífero de una terrible enfermedad. Hubo quienes, en su pánico planearon hasta el incendio de los pabellones. Y nuevamente la animosa mujer enfrentó la lucha fundando con algunos vecinos más prudentes o más capaces la Asociación Cultural de Villa del Parque, Devoto y Talar. Se organizaron conferencias de divulgación, fiestas en los jardines, con retretas y repartos de juguetes á los niños en la Navidad. Poco a poco fué cesando la hostilidad ante la infatigable dedicación de aquella mujer admirable, que dejaba su propio hogar para procurar la felicidad del de los demás. Un sábado, el 16 de febrero de 1924, en su constante deseo de proteger a la infancia, presentó, en la Comisión de la Asociación, el proyecto de dictar un curso de Puericultura. Vano empeño. Herida de muerte en el cerebro, dos días después terminaba su vida, no su obra, que ha marcado rumbos por demás trascendentes en la ciencia argentina y en la cancerología mundial.

Los tres años que pasó al lado del profesor Telémaco Susini en el laboratorio de Anatomía Patológica le hicieron concebir ese acendrado interés por los estudios histopatológicos, derivado más tarde hacia sus experiencias sobre cultivos celulares, poco comunes en su época y que recién ahora han adquirido notoria actualidad, sobre todo después de las extraordinarias revelaciones de Alexis Carrel, el notable biólogo moderno. En aquel entonces, estos problemas eran apenas considerados; su gran visión del asunto y su aguda penetración le permitieron intuir la importancia de esos estudios que hoy han revolucionado el campo científico en lo referente a la moderna concepción biológica de los seres. Más tarde sus trabajos de físico-química marcan rumbos en la nueva orientación de las investigaciones sobre el cáncer, ya que las personales interpretaciones de los esposos Roffo sobre el tema se han basado especialmente en el factor alimentación, en el tabaco, encuadrándose dentro del criterio etiológico del factor constitucional frente al factor irritativo.

Su obra escrita es reducida. Todo lo estampó en los hechos de su diario luchar por el mejoramiento de los desdichados. Además del artículo firmado con Kopaczewsky, publicó dos más en colaboración con el esposo: "La reacción de floculación en los tumores malignos" y "Sobre la destrucción de las células neoplásticas *in vitro*", ambos aparecidos en las memorias del Instituto de Medicina Experimental.

La importancia de su actividad científica no podía ser desconocida por las entidades médicas del país. Poco después de su muerte, una comisión preparaba el homenaje, el primero de esta índole que en nuestro suelo se tributó a una mujer. La Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires apoyó moral y materialmente el acto, al que asistieron representantes de todos los sectores: ministros, rectores, decanos, miembros de entidades científicas y culturales, y, sobre todo, las *nurses*, en cuya formación profesional y espiritual con tanto empeño había trabajado, y que rindieron el postrer tributo que la infatigable luchadora merecía. Allí estaban ellas, en el supremo homenaje a la maestra, compañera, amiga y consejera. Su gran corazón de mujer se extendió hacia esas jóvenes que también como ella habían ingresado en el doliente apostolado. La aspiración al hogar que lleva en sí toda mujer le había hecho concebir un ambiente cálido y cordial para las *nurses* de su Instituto, deseando para ellas no la fría desnudez de los ambientes hospitalarios sino un rincón amigo en el pabellón a ellas destinado, donde hasta las cortinas de colores alegres agregaban una nota doméstica al lugar.

El 11 de mayo de 1924, con asistencia de los ministros de Justicia

e Instrucción Pública y del Interior, los doctores Antonio Sagarna y Vicente C. Gallo, del rector de la Universidad, el doctor José Arce, del decano de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, doctor Julio Iribarne y de numerosas delegaciones, la Comisión Pro-Homenaje, colocó a la entrada del pabellón "Dispensario y Servicios Clínicos" una placa con la siguiente inscripción: "A la memoria de Helena Larroque de Roffo, bello ejemplo de amor y abnegación científica". A su vez la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer colocaba en su memoria la piedra fundamental de un nuevo pabellón para mujeres. Numerosos oradores destacaron en ese instante solemne las altas virtudes de esta Mme. Curie de los argentinos.

Sus cuarenta y un años de vida no le permitieron recibir los honores que por su rango en la ciencia debían necesariamente corresponderle. Pero ese puñado de estudiosos que diariamente concurre al Instituto de la avenida San Martín empeñado en sus afanosas investigaciones siente el influjo que pareciera dimanar de la figura esculpida en bronce de una mujer joven, de largo y sencillo delantal, que en los jardines de esa casa de sufrimiento y miseria se yergue con ademán dulce y protector. Allí ha quedado su imagen como un recuerdo siempre renovado de su obra bienhechora, de su amor inmenso por la humanidad.

A través de su amor maternal amó a todos los niños y por momentos se apartó de sus arduas tareas, ya para alegrarles una nochebuena, ya para entregarles en la escuelita de la villa una bandera argentina que fuera el emblema para sus días escolares.

Amó a la mujer y por sus derechos abogó desde la Comisión de Legislación del Consejo Nacional de Mujeres, cuando esta entidad elevó al Congreso de la Nación su proyecto sobre la emancipación civil de la mujer, ya que la consideraba capaz de todas las empresas en las que entraban a considerarse no sólo la luz de su inteligencia sino también el calor de los afectos y la ternura de la bondad. Amó a la humanidad toda y por eso, despreciando halagos y vanidades que hubiera merecido por su cuna, consagró su vida a la investigación científica, que no siempre es coronada por el éxito, en su deseo constante de arrebatar a un mal terrible, y a veces repugnante, sus desgraciadas víctimas.

Trabajó sin descanso en ese instituto que era en gran parte obra suya, vigilando y dirigiendo todas sus dependencias desde la cocina hasta la sala de operaciones. Pocos días antes de su muerte, un profesor de Santiago de Chile admiraba en el pequeño laboratorio que era su celda de trabajo los notables cultivos celulares que ella había logrado.

En la Liga de Templanza, en la Comisión de Higiene del Consejo

Nacional de Mujeres, en las varias instituciones culturales de las que formó parte, desarrolló una vasta labor de fecundos horizontes, porque en la mayoría de los casos era quien abría la brecha promisora de nuevos caminos con esas grandes condiciones de luchadora que poseía.

A su muerte, el profesor Pettit, subdirector del Instituto Pasteur, de París, tan conocido por sus notables estudios sobre bacteriología, elogió con emoción la figura de la joven estudiosa desaparecida, recordando su paso por aquellos centros de trabajo e investigación donde supo cosechar sinceras y merecidas simpatías.

Alguien ha recordado que el cáncer es enfermedad de viejos, de organismos que, gastados por la vida, degeneran en tan desgraciado mal. Si así fuese, la obra de quien consagra su vida a aliviar la suerte de aquellos que, realizada ya su misión, ven llegar su vejez acompañada de crueles sufrimientos es digna de ser colocada en grado muy alto por los hombres. Pero si a este concepto demasiado exclusivo y arcaico del problema añadimos que seres jóvenes aún, en la plena madurez de sus condiciones, sienten roer sus carnes por el mal las más de las veces inexorable, la gran cruzada se nos presenta entonces con caracteres indiscutibles. Quien haya alguna vez presenciado los angustiosos padecimientos de un canceroso convendrá en todo el sacrificio, el inmenso amor, la extraordinaria vocación y la infinita piedad que significa el cuidado de estos seres.

Helena Larroque de Roffo cumplió una extraordinaria misión. El destino injusto no quiso permitirle que su obra se cristalizara en la plenitud de su talento y que el mundo científico pudiera conocer sus trabajos en toda su vastedad. A pesar de ello, los estudiosos de los grandes centros de investigación, colocan a esta argentina ejemplar entre esas figuras de mujeres que han dado valiosos aportes a la ciencia, entregándole toda la abnegación y renunciamiento que encerraban sus almas generosas. Hoy, mujeres de todas las edades y de todas las tendencias asisten empeñosas a las aulas universitarias, dispuestas a consagrarse a las tareas y estudios más diversos y que, como Isabel Blackwell, la primera médica de Estados Unidos de América, han exclamado: "Me alegro que nadie más que yo haya tenido que sobrellevar esta tarea iniciadora".

Haydée E. FRIZZI de LONGONI

CRÓNICA CIENTÍFICA

LA CONSERVACIÓN DE LAS FLORES

Para la conservación de flores puede aplicarse cualquiera de las fórmulas que a continuación se detallan: se mantendrán frescas durante unos días las flores cuyos tallos estén sumergidos en agua que contenga sal de amoníaco en la proporción de cinco gramos por cada litro de agua. Da también buen resultado para la conservación de las flores el agregado de un poco de carbonato de soda al agua en que se introducen los tallos. Además, convendrá guardarlas en una habitación obscura mientras no se necesite tenerlas a la vista. Las flores de centro de mesa se conservan poniéndolas en arena mojada con un poco de sulfato de amoníaco. El agua de los floreros debe cambiarse todos los días y, a la vez, se cortará con un cuchillo afilado un trocito de cada tallo. Disuélvase una tableta de aspirina en el agua del florero que las contenga y las flores durarán mucho más. Para conservar las dalias, en vez de una aspirina empléese un poco de salitre. También se conservarán introduciendo el extremo de su tallo en una papa mondada que se sumerge en el agua del florero. Otro medio que prolonga la vida de las flores consiste en sumergir el extremo del tallo en agua hirviendo, de manera que el agua cubra un centímetro del tallo, más o menos. Después de cinco minutos de este baño se corta la parte sumergida y los tallos se sumergen en agua fría. La resurrección no es inmediata, pero al día siguiente las corolas habrán recobrado, y por tiempo largo, vida y frescura, sobre todo, si se añade un poco de alcanfor al agua. También metiéndolas en soluciones azucaradas las flores se conservan tres veces más que de ordinario, se abren más pronto y aumentan su volumen. La proporción de azúcar debe ser de 8 % para las rosas, 12 para los claveles y 16 para los crisantemos. Se aconseja también, antes de colocar las flores en un florero, lavar bien los tallos, con el fin de eliminarles toda materia de fácil descomposición.

L. C. J.

LOS ÁTOMOS Y LA RADIOACTIVIDAD ARTIFICIAL

En 1895, Roentgen, descubrió por casualidad unos rayos que tenían la maravillosa propiedad de atravesar una serie de sustancias, tales como la madera, el cartón y ciertos tejidos animales. Roentgen, que ignoraba la naturaleza de los misteriosos rayos, les dió modestamente el nombre de "Rayos X". Probablemente no sospechó el sabio alemán, premiado con la medalla de la *Royal Society* en 1896 y con el premio Nobel de física en 1901, la colosal importancia de su descubrimiento, que habría, con el tiempo, de convertirse en uno de los instrumentos más poderosos que posee la ciencia para sus investigaciones.

El 20 de enero de 1906, presentaba Henri Poincaré, ante la Academia de Ciencias de París, las primeras radiografías. Uno de los presentes, Becquerel, preguntaba de qué parte de la ampolleta de vidrio se escapaban los misteriosos rayos que hacían posible la radiografía y Poincaré explicó que de la parte que se ponía fluorescente, al producirse la descarga eléctrica, y dentro del tubo o ampolleta de vidrio.

Inmediatamente concibió Becquerel la idea de producir las mismas reacciones por medio de cuerpos fluorescentes o fosforescentes. Tomó unos fragmentos de sulfato de uranio y los colocó en un chasis de cartón que contenía una placa fotográfica. Entre el sulfato de uranio y la placa, colocó además unas laminitas de aluminio. La sal de uranio había sido expuesta previamente al sol, para provocar en ella la fluorescencia. Después de algún tiempo, revelando la placa, halló Becquerel que los rayos producidos por el sulfato de uranio habían atravesado el cartón del chasis y habían impresionado la placa, sobre la cual aparecían pintadas las laminillas de aluminio.

Deseoso el físico de repetir su experiencia, esperó en vano durante varios días un rayo de sol, que el nublado cielo de invierno le negaba obstinadamente. Cuando, pasados varios días, se dejó ver el deseado sol, Becqerel tuvo la precaución de cambiar la placa que había estallado ya varios días en presencia del sulfato de uranio. Pero, al sumergirla en el baño, observó con admiración que, a pesar de no haber sido expuesto al sol el sulfato, aparecía claramente el ennegrecimiento causado por las radiaciones de la sal, y la imagen de las laminillas de aluminio se destacaba sobre el fondo oscuro.

Se había hecho uno de los descubrimientos más estupendos de la historia de la física: ¡estaba descubierta la radioactividad! El sulfato de uranio, que sin causa alguna exterior, por sí mismo, producía

los misteriosos rayos que ennegrecían las placas, a través de los cuerpos, era un cuerpo radioactivo.

Todo el mundo conoce los arduos trabajos que se impusieron con una laboriosidad heroica los esposos Curie, que al cabo de tres años de tesonera investigación lograron descubrir y aislar primero el polonio y luego el radio.

Los miles de institutos de radio, diseminados por todo el munde, los centenares de miles de personas curadas por medio de las maravillosas radiaciones, son el testimonio más claro de la enorme trascendencia del invento de los esposos Curie y de Becquerel.

No sólo en el orden de la práctica, en especial de la medicina, tuvieron inmensa importancia las nuevas radiaciones descubiertas; igualmente fecundos fueron sus efectos en el orden científico. El estudio de la radioactividad transformó el concepto clásico de la inmutabilidad del átomo, que hasta entonces se había mostrado como indestructible y resistente a los agentes más poderosos de que disponía la ciencia. Ahora la naturaleza brindaba espontáneamente al químico una serie de átomos que se desintegraban por sí solos; pero le negaba aún toda intervención en el fenómeno; de tal modo que el científico era impotente para acelerar, retardar, dirigir o controlar en modo alguno, la radioactividad.

El neozelandés sir Erns Rutherford, estudiando las partículas lanzadas por el radio y los cuerpos radioactivos en general, durante el proceso de su desintegración, tuvo una idea genial. El radio emite ciertos corpúsculos, las partículas *alfa,* dotadas de velocidad del orden de 20.000 kilómetros por segundo. Rutherford concibió la idea de emplear esas partículas a manera de proyectiles, contra los núcleos atómicos, con objeto de intentar su desintegración.

La idea fué fecundada, y el ilustre físico, ganador a su vez de un nuevo premio Nobel, logró, por medio de las partículas alfa del radio C, descomponer el núcleo del nitrógeno en dos: uno de oxígeno y otro de hidrógeno. Con esto se había dado un paso de incalculable valor en el conocimiento de la naturaleza atómica, y se había abierto un vastísimo campo de investigación. Hoy diríamos que se había abierto una brecha en las defensas del átomo y que su frente interno se comenzaba a derrumbar.

Instigados por el brillante resultado de Rutherford, una legión de investigadores se entregó con entusiasmo a la experimentación de los nuevos métodos de desintegración de la materia.

Pronto vió que el instrumento natural de los cuerpos radioactivos no era suficientemente poderoso, ni ofrecía en manos de los

operadores, toda la flexibilidad requerida, y se trató de obtener partículas de gran energía produciendo iones, o sea partículas cargadas de electricidad, que luego se aceleraban, por medio de fuertes campos electrostáticos.

Desde luego, se vió la dificultad de obtener campos electrotécnicos tan poderosos como los requeridos para dar a las partículas la velocidad suficiente, para convertirlas en proyectiles capaces de desintegrar la sólida trabazón de los núcleos atómicos.

D. H. Sloan y E. D. Lawrence, en 1931, resolvían el problema produciendo iones en el interior de un tubo dividido en sectores, electrizados por una corriente alterna, y que están dispuestos de tal modo que los iones van recibiendo sucesivamente nuevas y nuevas aceleraciones. Se llegó por este método a obtener partículas de una energía de 1,26 MEV (*).

Estos iones, que apenas lograban algunas pequeñas ventajas sobre las partículas alfa empleadas hasta entonces, no eran suficientes para satisfacer la ambición de los investigadores.

Poco tiempo después el mismo profesor Lawrence ideó un sistema muy ingenioso. Dentro de un recinto cerrado y en el cual había hecho un alto vacío, producía los iones, que en virtud de un poderoso campo magnético, giraban a gran velocidad entre dos potenciales eléctricos, que alternativamente cambiaban de signo, en tal forma que, a cada vuelta, el ion adquría una nueva aceleración.

El *cyclotrón,* que así se llamó el nuevo aparato, se mostró desde un principio como un instrumento eficacísimo en la producción de partículas o iones de enorme energía. Poco a poco se fueron construyendo cyclotrones cada vez más poderosos. Para formarnos una idea de la magnitud y potencia de la nueva máquina de producir iones veloces, basten los siguientes datos: Uno de los últimos modelos de cyclotrón, construído por Lawrence, tiene un electroimán que pesa la no despreciable cantidad de 200 toneladas. El voltaje aplicado en cada momento es de 1.500 voltios. La frecuencia de la alternancia es de diez millones de ciclos por segundo. Se han logrado así partículas de 50 MEV, que es una energía cerca de diez veces mayor que la de las partículas alfa del radio C, empleadas por Rutherford.

Como si esto fuera poco, el mismo Lawrence comenzó hace algún tiempo, la construcción de otro cyclotrón de mucha mayor potencia, con el cual espera obtener iones de una energía de 100 MEV.

(*) La abreviatura MEV se lee: **mega-electrón-voltio,** y es la energía que adquiere una partícula o un ión que lleva la carga elemental de un electrón, al ser acelerada en un campo electrostático de un millón de voltios.

Armados los físicos con estas poderosísimas máquinas, han logrado ya desintegrar un gran número de átomos.

El fenómeno de la desintegración es complicado. Con frecuencia, el átomo bombardeado absorbe la partícula que se le disparó, pero esta intromisión de un nuevo cuerpo en su núcleo lo vuelve inestable y lo hace estallar, arrojando de su seno diferentes partículas y radiaciones varias.

No siendo éste un escrito de carácter técnico, no nos parece necesario detenernos a dar una explicación detallada de los resultados obtenidos y sólo a título de información citamos algunos breves datos, remitiendo, para mayor conocimiento, a los tratados especiales.

Existe una nomenclatura precisa y clara que explica, en forma de ecuaciones, la manera de verificar en cada caso la desintegración del átomo. No adoptamos, sin embargo, esa nomenclatura, porque quizás los lectores no acostumbrados a su lenguaje simbólico lo hallarían un tanto oscuro y enrevesado. Daremos simultáneamente un lista breve de unos cuantos de los cuerpos desintegrados y de los productos obtenidos.

De la desintegración del litio resultan helio y berilio; del boro, nitrógeno y helio; del berilio carbono; del calcio escandio; del boro argón; del carbono oxígeno; del sodio magnesio; del aluminio magnesio y silicio; del platino oro; del cromo hierro; del oro mercurio.

Como se puede ver en la anterior lista, de un mismo elemento, v. gr. del calcio, pueden salir varios cuerpos distintos, según el modo como se obtenga la desintegración. El calcio da v. g., escandio, potasio o argón, según el caso. También un mismo elemento puede ser obtenido partiendo de diferentes átomos, v. g. el helio puede ser producido por el litio o por el boro.

Fabricación de cuerpos radioactivos

Después del descubrimiento de la radioactividad por Becquerel, en 1896, y después de que los esposos Curie aislaron el polonio y el radio, el afanoso esfuerzo investigador de los sabios fué hallando nuevos cuerpos radioactivos, hasta llegar a ser conocidos unos cuarenta de éstos.

Más tarde, hacia 1934, Curie y Juliot, al bombardear ciertos elementos por medio de las partículas, entonces recién descubiertas, llamadas *protones*, observaron que los cuerpos resultantes de la desintegración adquirían la propiedad de seguir espontáneamente su desintegración, adquiriendo así la propiedad característica de los cuerpos radioactivos naturales. En ciertos casos, los bombardeos no sólo desin-

tegraban los átomos, sino que los hacía radioactivos. El hombre había encontrado la manera de *fabricar cuerpos radioactivos.*

Energía atómica. Átomos espías

¿Qué utilidad práctica reportaría la humanidad de todo este inmenso aporte científico? No se puede por el momento predecir, ni siquiera barruntar, cuál será la utilidad práctica de estos estudios. Las desintegraciones nucleares ponen en juego y desarrollan energías apenas sospechadas. S. Flüge calculaba que un metro cúbico de óxido de uranio (U_3O_8) era capaz de producir, en un centésimo de segundo, un billón de quilovatioshora. El día que el hombre pudiera controlar a su voluntad esas enormes energías tendría a su disposición fuerzas incalculables.

Pero no queremos tratar de esas aplicaciones, quizás algo utópicas, o que por lo menos se nos presentan todavía como muy lejanas. La radioactividad artificial tiene ya importantes aplicaciones, de diversa índole.

Aun cuando todavía la producción de sustancias radioactivas es muy limitada, ya se ha logrado emplearlas como sustitutos de las naturales que, por su escasez, son muy costosas. Hoy, en un día de bombardeo, por medio del cyclotrón se prepara, con gasto reducido, sodio radioactivo en cantidad equivalente a 10.000 dólares de radio.

Se ha logrado ya la preparación de casi todos los elementos de la química en forma radioactiva. Estos cuerpos así preparados han dado extraordinarios resultados, en el tratamiento de diversas enfermedades.

Sabido es que el organismo atesora en diferentes órganos las sustancias que absorbe, sea en forma de alimentos, sea en la de inyecciones. El yodo se acumula en la glándula tiroides, el fósforo en los huesos, etc. Así, si preparamos un compuesto asimilable de yodo radioactivo, se puede llevar esta actividad a la glándula tiroides, y producir en ella un tratamiento de radio interno.

Otra de las aplicaciones que han tenido, con muy buen éxito, los preparados radioactivos artificiales es lo que se ha dado en llamar la de los "átomos espías". Como los cuerpos radioactivos conservan todas sus propiedades químicas, reaccionan en los organismos vivos, tanto animales como vegetales, en la misma forma que los cuerpos no radioactivos; pero como por otra parte conservan a través de las diferentes combinaciones todo su poder radioactivo, es fácil seguirles la pista en todas sus reacciones. Si, por ejemplo, alimentamos un orga-

nismo con una sustancia radioactiva, podemos, gracias a sus propiedades especiales que la traicionan donde quiera que se encuentre, seguirla paso a paso en su recorrido a través del organismo.

Así se probó que el fósforo es absorbido en el espacio de cinco días por el sistema óseo, en la proporción de 60 %. En las ratas a quienes se ha suministrado cierta cantidad de fosfato de calcio, en el que el fósforo es radioactivo, se ha visto que la mayoría de dicho fósforo es absorbido por los dientes anteriores del animal.

Experiencias semejantes a estas se han comenzado a realizar en las plantas, para ver la forma en que asimilan las diferentes sustancias minerales que se les suministran, en forma de abonos.

También se han empleado los cuerpos radioactivos artificiales para el estudio de las aleaciones minerales, para la radiografía de la parte interior de piezas de maquinaria, etc.

Este fascinador campo de desintegración de los átomos y de la radioactividad artificial, constituye actualmente uno de los tópicos más apasionadamente estudiados por los investigadores; y promete valiosísimos resultados, en el orden científico y en el técnico.

C. O. R.

LA TELEVISIÓN

Hay un tributo que necesariamente debe satisfacer todo iniciador: el verse superado por quienes aprovechan su experiencia y se limitan, a menudo, a perfeccionar su iniciativa. Tal es el caso de Inglaterra en materia de televisión. En efecto, los ingleses fueron los primeros en establecer el servicio público de trasmisiones, sustituyendo el sistema experimental de Baird (1936) y reemplazando los primitivos receptores de fabricación casera con los de 405 líneas por cuadro, que la industria británica produjo a 30 libras de costo. Mas sucedió que tanto los técnicos alemanes como los norteamericanos siguieron de cerca el trabajo de los ingenieros ingleses y les resultó relativamente fácil superarlos creando aparatos servidos por 441 y 525 líneas, cuando a los industriales como a los adquirentes británicos les habría resultado sumamente costosa la introducción de reformas en las fábricas y la sustitución de los costosos receptores en uso. Sin embargo, los técnicos y los industriales ingleses se afanaron por superar las bondades de los otros sistemas y tratan de alcanzar la perfección, mediante la construcción de aparatos de 1.000 líneas, por cuadro, aun cuando reconocen que esas modificaciones significan

una erogación tan grande como para imposibilitar cualquier reforma posterior durante varias décadas.

El sistema de 1.000 líneas, por otra parte, tiene también sus inconvenientes, desde que exige una longitud de onda mucho menor que la empleada para el sistema actual. Mas sucede que cuanto más cortas son las longitudes de onda mayor es la reflexión que sufren y, como consecuencia, es mayor el tiempo que tardan en llegar al receptor, con lo que en la pantalla se suman dos imágenes: la verdadera, formada por las ondas directas, y la *imagen fantasma*, que aparece a su lado, producida por las ondas reflejadas. Para obviar o atenuar, por lo menos, este efecto se ha indicado la conveniencia de adoptar antenas de dirección, que solamente captarían las señales procedentes en línea directa; pero la efectividad de estas antenas depende de un detalle: las antenas deberían tener una amplitud de varias longitudes de onda, cosa que, en la práctica, obligaría a acortar la longitud de la onda portadora más aún de lo que sería necesario para conseguir la nitidez perfecta de las imágenes. Además hay otros inconvenientes en contra del sistema: el tiempo que demorará la difusión del mismo y el precio de los receptores que aumentaría proporcionalmente el mayor acortamiento de la onda.

Esto mismo hace que los técnicos no se hayan decidido abiertamente por este sistema y que aún duden entre mantener el antiguo o introducirle mejoras hasta alcanzar las 500 o las 600 líneas por cuadro, cosa relativamente fácil de lograr mediante la inversión de los antiguos trasmisores y receptores, a los cuales bastaría efectuarles el agregado de válvulas y otros materiales de poco costo, dado que ya se encuentran en el mercado. Por otra parte, bastaría operar con una onda de 5 m, con lo que los defectos debidos a la reflexión serían muy reducidos. Pero la cuestión definitiva se plantea al considerar si las mejoras propuestas son suficientes como para justificar el cambio del sistema y de los aparatos, aun cuando los técnicos que apoyan la reforma sostienen que la nitidez de la imagen aumenta proporcionalmente al número de puntos del cuadro, que varía de acuerdo con el cuadrado del número de líneas, y que el paso de 405 líneas a 525 representaría un progreso de 1,7 en la nitidez. Cierto es que las transformaciones significarían un gasto, mas también debe pensarse que los aparatos han estado ociosos durante la guerra y, por lo mismo, antes de ser utilizados nuevamente, deberán ser repasados, creando a su vez el gasto correspondiente a las reparaciones.

D. A. B.

INFORMACIÓN NACIONAL

Jornadas del Ahorro

El 2 del corriente tuvo lugar, en el salón de actos del edificio de la Caja Nacional de Ahorro Postal, el acto inaugural de las jornadas que auspiciara la mencionada institución, con el objeto de reunir a sus agentes escolares y propender al mejoramiento y al progreso de la obra que, como tales, cumplen los docentes. La ceremonia, que congregó en los lugares de honor al presidente de la Caja, coronel Aníbal F. Imbert, al interventor en el Consejo Nacional de Educación, doctor Ataliva Herrera, y a los altos funcionarios de ambas reparticiones, constituyó como todas las reuniones que con este motivo se realizaron a lo largo de las jornadas, la mejor prueba del interés que las autoridades y el magisterio ponen al servicio de la educación del niño, sobre todo en cuanto se relaciona con su formación en los hábitos de la previsión económica. Así lo destacaron en los discursos, cuyos textos transcribimos a continuación, el coronel Imbert y los señores Aureliano González Tizón y Cristián Giménez Demaría, jefes de las Secciones Acción Educativa y Asuntos Legales de la Caja, respectivamente.

Discurso del coronel Imbert

Señor interventor del Consejo Nacional de Educación, señores directores, señores maestros: Me resulta altamente grato dirigir la palabra a un núcleo tan distinguido del magisterio de la Capital, perteneciente al Consejo Nacional de Educación, para expresarle mi satisfacción más íntima en la primera de las "jornadas del ahorro", por el valor significativo que el acontecimiento reviste en la vida de la Institución.

La obra de carácter económico-social que desenvuelve la Caja, como bien se sabe, gravita preponderantemente en la niñez y por consiguiente en la escuela.

Es redundante significar, aunque conveniente, que el adulto se encuentra potencialmente en el niño, y que por ello para lograr que aquél reúna las condiciones de carácter, de cultura y de patriotismo necesarias, es menester que éste —el niño— reciba la educación adecuada a ese propósito.

De la misma manera, para obtener que el ciudadano futuro o la dueña de hogar practiquen los hábitos de previsión y ahorro, cuya trascendencia no se discute por la gravitación decisiva que tienen en la sociedad, forzoso es, entonces, convenir que la enseñanza de tales hábitos debe impartirse en la escuela.

La Caja así lo ha comprendido, y desde sus comienzos no ha omitido esfuerzo alguno para acercarse al niño y a la escuela.

El libro de carácter didáctico, la conferencia adecuada, la visita permanente de un cuerpo de agentes de acción educativa a los establecimientos de enseñanza, la preocupación constante por perfeccionar sus medios de relación con la infancia, este mismo acto, en fin, señores, es prueba concluyente de que la Caja no sólo no descuida la obligación que se ha trazado ante la escuela, sino que a medida que transcurre el tiempo, bajo la sabia acción de la experiencia, incorpora a sus métodos de proselitismo los elementos que puedan ser más positivos y eficaces para el éxito de su obra.

Los pueblos de cultura secular no han descuidado jamás por obra de sus pedagogos insignes la enseñanza del ahorro como virtud y como práctica; pero han hecho más aún, han logrado que en los establecimientos dedicados a la formación del maestro y aún en los destinados a un perfeccionamiento superior, se incluya convenientemente en los planes de enseñanza el tópico del ahorro.

La Institución que presido, realiza en estos momentos las gestiones convenientes para que en nuestro país ocurra exactamente lo mismo; y lo ha de conseguir porque las horas que vivimos son propicias para la realización de toda aquella empresa que tienda al engrandecimiento de la patria.

Señores: repito mi complacencia por este acto; estoy convencido que de estas jornadas ha de surgir un espíritu nuevo que nos permita, en estrecha colaboración, obtener resultados positivos en esta obra generosa, acerca de la cual la Caja funda con justificado orgullo sus mejores esperanzas, en virtud de la colaboración inteligente y decisiva que le presta el magisterio argentino.

Discurso del señor González Tizón

Señor Presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal, señor Interventor del Consejo Nacional de Educación, señores directores, señores maestros: Os hablo con el alma de esta Institución puesta en mis palabras. Os hablo por el presente y el porvenir de los argentinos. Las jornadas que hoy se inician no tienen la pretensión de ilustraros acerca del ahorro postal o de sus funciones. Estáis reunidos para escuchar una exhortación y para contraer un compromiso ante el país, si nada se opone en vosotros a esta conducta. El momento nacional es culminante. Las mentes directoras de la enseñanza, el sentimiento de adhesión a este suelo, el amor a su pueblo, el respeto por su pasado, los afanes por la mayor grandeza de su futuro, deben sentirse como concitados a la realización de una obra común, para seguridad nuestra, para seguridad de nuestros hijos, para dignidad de las inspiraciones que nos mueven y para prestigio de la existencia que Dios nos ha concedido.

La Caja Nacional de Ahorro Postal, en presencia de los acontecimientos más grandes que han conocido los hombres, y ante la perspectiva de cambios y conmociones que podrían alterar el sosiego de nuestros espíritus, dice a los maestros argentinos, con la sinceridad de su indiscutible apostolado:

—La Patria necesita, especialmente hoy, que se infunda un amor inquebran-

table en los argentinos a nuestro suelo; que se les inspire respeto por las tradiciones del país; que se les inculque amor a las virtudes, al orden, a la previsión y al trabajo; que el hogar y la familia los atraigan y los retengan; que el honor de la Nación los fortalezca y que vean en nuestro conjunto social, por la dignidad y la eficiencia de sus procederes, la razón de nuestra grandeza.

No se puede negar que la lucha de ideas y de pasiones, existente en el mundo, ha invadido casi todas las fronteras, despertando en no pocos corazones un sentimiento contrario, en más de una ocasión, a los deberes de la nacionalidad. Por suerte, no cabe decir que entre nuestros compatriotas ese fenómeno resulte de observación frecuente, ni siquiera alarmante. Pero conviene proceder como si la situación resultara distinta. El principio de toda aptitud favorable a la cooperación ciudadana, en bien de la patria, se halla sujeto a la tierra donde se ha nacido. Por esta adhesión, el hombre responde siempre, favorablemente, a los llamados del patriotismo y aun a la simple solicitación de las conveniencias colectivas. El hombre normal tiene que ser así: quiere al suelo de su nacimiento por sobre todas las cosas del mundo, sin discriminaciones: en la ausencia, rara vez lo olvida; en las desazones, lo extraña y está siempre deseando volver al acogimiento de su ventura. El hombre normal quiere al cielo y la tierra, a los seres y las costumbres, a los defectos y las bondades de su patria. Aquél que hubiese visto la luz del mundo en un páramo, sentirá por el páramo de su origen una atracción no inferior a la que el trópico o el mediodía ejercen sobre los hijos de estas regiones. El esquimal ama los hielos y las soledades como el beduino las arenas y la sofocación del desierto. Sobre los altiplanos de nuestra cordillera, el "colla" encuentra los signos de su felicidad en el quebrado eco de las montañas, en el cardón solitario, en el vuelo perdido de un cóndor, en el frío y en la tristeza. No hay belleza que substituya a la infundida belleza de los recuerdos, cuando se piensa en la patria; no hay hábitos que reemplacen, con verdadero deleite, a los hábitos de nuestro suelo nativo. Si el bienestar los acompaña, con mayor razón, todavía...

Señores maestros: la Caja Nacional de Ahorro Postal os pide que utilicéis sus prácticas y sus enseñanzas pensando en el bien de todos los argentinos, en la comunión de sus anhelos, en la ventura de sus sentimientos, para que a las bellezas de esta tierra y a las comodidades de nuestra vida, se unan, hasta en los recuerdos, muchas bendiciones de amor y gratitud para la patria.

El progreso lleva en sí grandes ventajas, invariablemente; las evoluciones no dejan, por lo general, de conducir a cambios de provecho; las nuevas ideas apasionan y precipitan otras tantas alteraciones en el espectáculo cotidiano de la vida; se abren nuevos horizontes; pero, a despecho de los cambios y de los olvidos, a veces quedan en las almas, y hasta en el fondo de las cosas, un eco que remeda a las almas y a las cosas de otras edades, con algo de orgullo o de melancolía, como si no estuvieran nunca bien enterrados ni el tiempo ni las memorias, para las sucesivas generaciones. ¡Misterio insondable que nos viene, por la raíz a todos los pueblos, y como a conjuros de la naturaleza, para identificarnos en la esencia de un sentimiento familiar, con la historia y las emociones del conjunto!...

Nuestra sociedad constituye un caso específico de vigor diferencial en la vida y en las tradiciones; caso originalísimo y profundo de sugestión, en todo su transcurso, desde la Conquista al presente. Surgió, como del sueño o de la bruma entre las nieblas del Atlántico y las alturas de la Cordillera. Creció abnegada, pura bella, religiosa. Tuvo aspiraciones inconfundibles de triunfo. Fué

libre, heroica, feliz. Sufrió y luchó. Durante el Coloniaje conoció la virtud salvadora de confiar en sí misma. Creyente y pacífica, pasó por tres siglos de conformidad a la espera de sus destinos. Hospitalidad, hidalguía, amistad, altruismo y la variedad más hermosa de atractivos naturales, la ayudaron a infundir en sus hijos y en el espíritu de sus nuevos hijos, un amor sin reserva, a lo bueno, a lo grande, a lo noble, a lo generoso. El progreso no la desfiguró ni la contaminó.

Señores maestros: el tiempo ha de introducir cambios profundos en las sociedades; la Caja Nacional de Ahorro Postal os pide que ayudéis, empeñosamente, con vuestra obra, a mantener en nuestra raza, aquel sello característico, de recato, de moderación, de serenidad que la distingue.

Llegamos a la gesta de la Independencia. Un poema de gloria vibra en los ideales de la Revolución. Buenos Aires, se eleva hasta el rango de una metrópoli de la libertad. El suelo argentino, entero, se convierte en un campo de epopeya. La historia que se va escribiendo, a la sazón, no es una historia de rasgos comunes a ningún otro pueblo: tiene la grandeza y la inspiración de acontecimientos incomparables; tiene la delicada belleza de un acto ungido con la gracia de las exaltaciones. Quién se sintiera argentino entonces, habría de echar sobre las extensiones del territorio, las simientes de la fe y del heroísmo, en una arrebatadora fecundación de principios, de ideas, de creencias, ajenos a cualquier otro mundo, a cualquier otra esperanza del porvenir. Ni extraño ni indiferente a las condiciones de la vida en otras comarcas de la tierra, el argentino de aquella época tenía que ser en puridad, el hijo espiritual de las emociones argentinas, un ser conmovido por la pasión y los sacrificios de patria. Lo fué y lo ha sido, hasta el presente.

Señores maestros: la Caja Nacional de Ahorro Postal sabe que esa misión se halla en vuestras aspiraciones profesionales, y no necesita, por lo tanto, pediros también que insistáis preferentemente, por su obra y por sus finalidades, en el afán de mantener el espíritu y las emociones originariamente argentinos, en las generaciones que pasan por las aulas. Os ofrece la ayuda de sus lecciones y de su virtud, a fin de que la tarea resulte menos difícil.

Para los descendientes de la Revolución, la capacidad de patriotismo no tenía que resentirse ni disminuir a pesar de los años; les había quedado en herencia un compromiso de honor, destinado a concluir la tarea de los mayores; en las fuentes de la nacionalidad irradia una luz de gloria capaz de levantar, a través de los siglos, los corazones. Númen, si se quiere, de elevación ciudadana, Mayo difunde, como la raza, como la tierra del nacimiento, amor sobre el futuro, y orgullo. Allí está el Cabildo, como la primera casa solariega de la familia argentina; su arquitectura traza los primeros arcos triunfales de nuestra grandeza; en su seno palpitan devoción, belleza y esperanza, como entre las naves de un templo. Sólo hace falta sensibilidad para reconocerlo. En aquella casa venerada, parecería que recibieran, en adelante, los héroes y los próceres de la Revolución, su bautismo de patria. Por tal virtud, surgen para confortación de las edades futuras, imágenes y obras que deberían imponerse a un respeto sin discusiones. Surge la figura abnegada e inflexible de Moreno; la talla noble y generosa de Belgrano; el genio de Rivadavia; la grandiosidad de San Martín. Por tal virtud, surgen, también más tarde, las notas estremecedoras del Himno, y flota sobre la libertad de medio continente el paño de nuestra Bandera.

Señores maestros: como en vuestra vocación de educadores, cuando inculquéis sus enseñanzas, la Caja Nacional de Ahorro Postal desea que la vida heroica de nuestro pasado, sus sacrificios, sus virtudes, sus prohombres, sus símbolos, sirvan de inspiración y de ejemplo, a fin de que el honor de ser argentino se convierta, siempre, para la infancia de nuestra país, en una condición inolvidable. Con esa condición por fundamento, la grandeza del porvenir podría ser superior a la de nuestros sueños.

Los argentinos somos los hijos bienaventurados de un suelo donde la bondad de Dios se prodiga. Tierra de todos los climas, de todas las bellezas, de todos los frutos, de las promesas y del beneficio; tierra del bien y de los derechos, en ella moran la familia feliz, la esperanza colmada, la paz y los buenos sentimientos. Esa es la verdad que intuían hasta los niños del pasado, cuando iban a ofrecer, con la ternura de sus manos, una ayuda para la causa de nuestro futuro; la fe que los sostenía, el amor que los agitaba... Por un sentimiento de esta clase, hubo muchísimos que se ofrecieron, de pequeños, como voluntarios al Ejército, otros, que trabajaron desde la más tierna infancia, para sostener a la familia, mientras los padres o los hermanos mayores combatían. Por un sentimiento de esta clase, hubo de redoblar un día hasta la muerte, el Tamborcito de Tacuarí. Y por un ideal análogo, han parecido ponerse al compás de ese redoble heroico, del principio al fin de nuestra historia, todos los corazones de niños en la Argentina, todos los corazones de la juventud, o para mejor decirlo, simplemente, todos los corazones...

Señores maestros: A los niños del presente no se les exigen sacrificios: la Caja Nacional de Ahorro Postal quiere que orientéis en sus virtudes a la infancia, por una disciplina patriótica, por medio del estímulo y de los entusiasmos. Sobre el espíritu de nuestros hijos debe influir, como ejemplo no sólo el ideal de los antepasados, sino, también, la conducta abnegada de sus semejantes.

La superioridad de los pueblos resulta con frecuencia una sola superioridad de aptitudes espirituales. Aquéllos que se apegan al valor vulgar de la materia, dejan, casi siempre, una impresión que no los favorece. El pueblo argentino extrae sus excelencias de su gran alma vibrante, tan susceptible a la realidad como el ensueño y tan capaz de conmoverse ante las bellezas de la creación, como de cantar y reir y llorar con las ilusiones... El hombre mira, por lo general, hacia el futuro, dando expresión no siempre voluntaria, a la espontaneidad de sus anhelos. En esas formas de sus esperanzas, alienta para él la seguridad de una ventura irreemplazable. Sentir, anhelar, dignificarse, significan una buena parte del prestigio con que pasa sobre la tierra, con un hálito de las alturas, la pureza de los pueblos.

Señores maestros: en el medio positivista de la vida moderna, entre la vorágine del comercio, de los intereses, y las especulaciones, con sus enseñanzas, de orden y previsión, la Caja Nacional de Ahorro Postal desea crear entre los niños, en los hogares, en las costumbres de la sociedad argentina, una fuente de sensibilidad y ventura, un factor de bienestar y belleza, apto para el íntimo equilibrio de la personalidad humana, lo mismo en los menesteres cotidianos de la vida como en los círculos superiores del arte, del estudio, de la reflexión; algo así como un núcleo de fe, de confianza y de estímulo para nuestras ambiciones de futuro.

Inculcad la virtud del ahorro, señores maestros, para que resulte más fácil en lo venidero, guardar a la familia con su bienestar y su pureza. La familia,

bien lo sabéis, es algo más que nosotros; algo más que el mismo conjunto de los hogares, es nuestra raíz en la sociedad, nuestra estimación por lo que hemos sido, nuestro amor por lo que somos, nuestra fe en lo que aspiramos a ser; pero, por sobre todo ello, constituye el fundamento de una nación, en tradiciones, en ideales, en sentimiento y en cultura. Con razón, los antiguos le concedieron un mandato de permanencia, en la sustentación del fuego que la alumbraba y la simboliza.

Inculcad la virtud del ahorro, señores maestros, —os lo repito en nombre de la Caja Nacional de Ahorro Postal—. Poco después de la primera guerra mundial, muchos pueblos pudieron advertir que algo, íntimo y poderoso, se había resentido en el seno de la familia, por causas ajenas a la familia misma; ello ocurría hasta en los países que permanecieron más alejados de la contienda. Las criaturas humanas demostraban haber sufrido, ya en forma directa o por reflejo, un quebranto en su capacidad afectiva. El ideal, la esperanza, la fe, se desvanecían, al parecer, ante las sugestiones de una nueva conciencia. Se regresó, en parte, a un materialismo que no pertenecía a la era de Cristo. Y los moralistas, los filósifos, los que podían mirar, como a la distancia, este fenómeno, le encontraban invariablemente una explicación: "El dolor ha castigado en demasía a los pueblos". En la actualidad, numerosos gobiernos están considerando los problemas de la postguerra. Para la mayoría, se trata hasta ahora sólo de problemas económicos. Queda, entretanto, a la espera, el problema de la reconstrucción o defensa moral de los hogares. Estos van a resultar, de cerca o de lejos, forzosamente afectados por los sufrimientos de la época. ¿Tantos niños dispersos por el orbe, tantas familias sin techo, tantas casas destruídas, tanto horror danzando ante los ojos despavoridos del mundo, tienen que aflojar los lazos de la adhesión hogareña; tienen que presentarse ante las perspectivas del futuro, como una promesa de indiferencia o de rechazo para las ternuras de la vida íntima!

Tiempo en que se han acallado muchas canciones de cuna, en que se han olvidado muchos juegos infantiles; en que hay manos de madre que no pueden acariciar a sus pequeños; tiempo en que la mesa no reúne ya a muchos parientes; en que muchos lechos parecen duros o fríos, en la soledad o el abandono; tiempo sin el panorama que vieron los ojos al nacer, sin la alegría del vecindario, sin promesas de fiestas, sin una sola buena esperanza; tiempo de desolación para innumerables corazones, nadie alcanzaría a calcular con exactitud cuál ha de ser en lo porvenir el fruto de su tristeza!...

Aunque nos hallamos fuera de aquel escenario, las incitaciones ideológicas, la imitación, el influjo psicológico, la imposición de tendencias, la vorágine de las evoluciones, nos podrían arrastrar también a los simples espectadores del cambio. A la sociedad, en consecuencia, a las escuelas, a las entidades de cultura, a los maestros, a los padres, y a esta nuestra Caja Nacional de Ahorro Postal, por la esencia de sus finalidades, les va a corresponder el cumplimiento de una misión importantísima: la misión de guardar, con empeño, el tesoro de nuestros hogares, en su cohesión y sus afectos, en su recato y en sus virtudes, en su bienestar y su prestigio.

Hay muchos hombres que llegaron a estas tierras en las bodegas de un transatlántico; no traían más que lo puesto; se doblaron después sobre los surcos de labranza; encallecieron sus manos en las faenas de las ciudades; en los talleres, en las fábricas... Y triunfaron. Citar nombres, determinar fechas, recordar actividades, parecería innecesario. En cada pueblo de la República

abundan esos ejemplos. No hay quien no los conozca. Hasta los poetas los han cantado. Esa clase de hombres ayudaron, en muy buena proporción, a consolidar la grandeza económica de la Argentina. Casi todas las ciudades del país, su arquitectura, sus multitudes, sus industrias, su comercio representan ventajosamente una gran parte de aquellos valores, el espejo de aquellas vidas. Nos dieron, además, otra lección. Escasas son las regiones de nuestros país que no ofrezcan algún atractivo, en fertilidad o en belleza. Nosotros cerrábamos los ojos ante ese espectáculo. El inmigrante, se internó en la campaña; no tardó en ceder a la retención del ambiente; encontró deleite en el goce de las hermosuras naturales; se consideró dueño de la inmensidad, con sus bondades, sus promesas, sus emociones. No se requería más, desde tal momento, para arraigarlo a la comarca. Se le hallará, por consiguiente, convertido con el tiempo en el amo espiritual de la tierra. Difundirá su elogio y sus satisfacciones a los cuatro vientos; se esforzará por engrandecerla; sufrirá por convertirla en un remanso para sus inquietudes. Cavará pozos para su sed, construirá tajamares, abrirá caminos, talará bosques, levantará su casa. Mejor, todavía: comprenderá el sentido superior de su existencia en este mundo; advertirá que representa la raíz, el principio de una jerarquía bienhechora: la del trabajo, la de la economía, la perseverancia, el esfuerzo, la decisión y hasta la voluntad de sacrificio para conseguir el triunfo.

Señores maestros: la Caja Nacional de Ahorro Postal os exhorta a persistir afanosamente en el empeño de robustecer el carácter argentino; que la juventud de nuestra patria no olvide nunca la influencia de la voluntad, del valor y del trabajo, como elemento de triunfo, en la lucha contra las dificultades del medio o contra la adversidad y los contrastes; que ocupe su puesto de preferencia en el concierto de las actividades constructivas; que haga de la capacidad su galardón y su orgullo; el ejemplo de los inmigrantes la compromete, junto con muchas otras razones, a mantener sin desmayo la ejecutoria de una aptitud argentina no superada por ningún otro esfuerzo en el suelo de su nacimiento.

Bien observado, el carácter argentino, el carácter nacional, presenta los rasgos de una influencia geográfica profunda. Indudablemente, el alma de la naturaleza se ha espejado en el alma de la población. Así surgen visibles diferencias entre las modalidades de los habitantes, con perfecta sujeción a los distintos aspectos o escenarios de las divisiones territoriales. Un hijo del norte puede ser fácilmente distinguido del hijo del litoral, y éste, a su vez, del hijo de la Patagonia. Hay acentos, maneras, expresiones, hasta reacciones características que conducen a este resultado. Pero, no obstante la referida particularidad, queda siempre, en el fondo del espíritu de todos los argentinos, algo imborrable y generalizado, que los iguala, que los confunde, que les comunica un aire de familia, que denuncia su verdadera condición de hermanos. Esta semejanza está por encima ya de la influencia geográfica; se extiende, como inmunizada, desde la monotonía pampeana hasta las ríspidas alturas de la cordillera; pasa indemne sobre la superficie de los grandes estuarios, lo mismo que sobre los desiertos de piedra; se conserva inalterable en el clima capitoso de los bosques, como entre las nieves eternas, como entre los valles adormecidos. Ni el ruido de las ciudades, ni los ecos de las lejanías, ni el misterio de las soledades, ni vientos, ni contrastes del medio, cambian sus acentos. Porque se trata de formas intangibles e invulnerables que subsisten en el seno del pueblo: de corrientes que circulan, como la sangre, por las vías ocultas de

nuestro organismo social; de voces que vibran en lo íntimo de la conciencia colectiva; de rasgos que sobreviven al tiempo. Porque se trata, en otras palabras, del alma argentina, alma igual para todos, como los símbolos de la patria, o como nuestro cielo que no resulta susceptible de divisiones; o como nuestra historia, que fué vivida, sin excepción, por el amor unánime de nuestros connacionales, de sur a norte y de este a oeste.

Señores maestros: la Caja Nacional de Ahorro Postal anhela que sus enseñanzas, por vuestro intermedio, definan, de manera perenne los rasgos de la fisonomía nacional; que hogar, educación, costumbre, idioma, ideales se consagren hasta en las alturas de la posteridad, por vuestra influencia; que no haya vicios, ni debilidades de carácter, ni desviaciones perjudiciales, ni tentaciones, ni errores, ni confusión, ni riqueza fácil, ni rigor excesivo, ni complicación posible, capaces de alterar o contaminar la pristina pureza de nuestro carácter; que la modestia de la familia, su recato esencial, su honor y su lucimiento, se prolonguen indefinidamente, por la virtud, la bondad y la elevación de sus miras.

Señores directores, señores maestros: Las escuelas, lo mismo que para las esperanzas y para las emociones de la sociedad, son para la Caja Nacional de Ahorro Postal, templos de una grandeza futura y templos, igualmente, de una religión actual, inspirada en la elevación y el patriotismo de las sucesivas generaciones. Las escuelas exhiben, con la claridad de su misión, la ventura de los pueblos y la felicidad de la familia; donde ellas alzan sus paredes, el porvenir guarda múltiples bendiciones... Hace poco tiempo —el dolor no ha pasado todavía— la ciudad de San Juan fué arrasada entre las sombras de la noche pavorosa. Bajo el horror de los acontecimientos, la fe misma de la población debió sentirse, a esa hora, en zozobra. Las luces de un nuevo sol no habrían de conseguir, sin duda, mejorar las perspectivas del cuadro. Un futuro de consternación, hubo tal vez, de ensombrecer todas las frentes... He aquí, no obstante, que a la distancia apareció ante los ojos una visión que exhibía, cuando menos se le esperaba, las características de un símbolo. La escuela Sarmiento, recia, firme, se alzaba todavía entre las ruinas, como una promesa de recuperación para los hombres. Sus muros, como el nombre intacto de aquel maestro, del maestro por excelencia, llamaban a la seguridad y la confianza, a pesar de la catástrofe. Era la representación de una grandeza superior e intangible para los daños materiales; era la representación de una grandeza dispuesta por el destino para seguir hacia el porvenir su camino de gloria. Símbolo perfecto de una necesidad del progreso, en nuestro pueblo; símbolo exacto, generoso y prometedor. Ese símbolo habría de complementarse, casi de inmediato, por la elección de esa misma escuela, por parte del Gobierno, para encauzar, desde su seguridad, las actividades necesarias; para alentar a la población, para orientar a los desorientados, para conseguir que la esperanza renaciera entre los habitantes...

Es que la Escuela, señores —y con la Escuela, el Maestro— cuando pasan sin daño entre las catástrofes o los desmoronamientos, indican que el futuro se ha salvado; que quedan en pie las directivas y las conciencias.

Siempre se ha dicho que la mano que mueve la cuna es la que gobierna el mundo. Con igual justicia podría afirmarse que la luz de la primera enseñanza es la que da un fulgor permanente al alma de la humanidad. He aquí la razón de que la Caja Nacional de Ahorro Postal entregue a vuestros aupicios la inculcación de sus hábitos. Le habéis dispensado hasta hoy una labor ponderable.

Podéis colaborar más aún en su obra. Es una virtud lo que os confía. Debe reconocerse que no va en procura de beneficios materiales a las escuelas: busca la mejor educación de la infancia, la educación del carácter, por la constancia y la voluntad; la educación del orden, por el método y las determinaciones reflexivas; busca la manera de imponer el predominio de la dignidad en sus actos, por el aumento de confianza en las aptitudes personales, por el amor al trabajo, por la repugnancia contra los vicios; busca el estímulo para el progreso y las inspiraciones de bien, la tranquilidad en la familia, la confianza en el futuro, el amparo en la vejez o en las desgracias; busca la cooperación individual y conjunta del pueblo a favor de las obras de buen gobierno, la unión de todos los argentinos en ese propósito; la unión, asimismo, en la marcha hacia un destino superior, de independencia económica, de prestigio y de ventura. La Caja no ignora que las virtudes se enseñan hoy, de acuerdo con la moderna pedagogía, más por vibraciones espirituales que por análisis y pragmáticas. Os ha de agradecer, pues, que pongáis entre estas vibraciones, tan argentinas, del ahorro postal dedicado a la felicidad de la patria, aquéllas que, en vuestros corazones, despiertan la vocación profesional, el cariño a la infancia, los ideales de vuestra vida.

Discurso del doctor Giménez Demaría

Señores maestros: Por una disposición de la ley orgánica de la Caja Nacional de Ahorro Postal, se declaró obligatoria para las escuelas primarias dependientes de la Nación, o subvencionadas por ella una clase semanal sobre el concepto y ventajas del ahorro en general, y con especialidad sobre los beneficios de su realización por medio de esa ley.

El legislador quiso crear vínculos estrechos entre el ahorro y la escuela. Puso su esperanza en que la formación de hábitos de orden en el niño argentino se viese luego fortalecida por las reflexiones del hombre, al comprobar que la observancia del ahorro que le inculcaron en la escuela fué la virtud que le permitió adquirir cultura para su espíritu o asegurar la tranquilidad de los seres queridos. Y no se trataba por cierto de una vana ocurrencia personal ni de una idea utópica sobre los beneficios que la enseñanza del ahorro podía producir en las nuevas generaciones. El doctor Bas, al fundar su proyecto, recordó que Laurent, profesor de la Universidad de Gante y jurista de celebridad mundial, en un trabajo que mereció un premio de diez mil francos instituído por el filántropo Guinard, había sostenido que la educación de la infancia en los principios del ahorro era medio adecuado para mejorar la situación material e intelectual de las clases menos favorecidas. Laurent fué el gran propulsor del ahorro escolar en Bélgica, donde se implantó, por su iniciativa, en octubre de 1866. "Anduvo —señala el informe del jurado que le otorgó aquel premio— de escuela en escuela, de clase en clase y frecuentemente de alumno en alumno, explicando las ventajas económicas y sobre todo, los beneficios morales del ahorro". La noble figura de Laurent impresionó al legislador argentino, pero éste pudo referirse también a los ejemplos y antecedentes de Suecia, donde el ahorro se enseñaba en las escuelas y se practicaba en cajas escolares desde 1822; de Inglaterra, donde ocurría lo mismo desde 1870; o de Francia, que organizó el ahorro escolar en 1881; y, en fin, de casi todas las demás naciones de Europa, y del Canadá y los Estados Unidos en América, donde la enseñanza y la práctica del ahorro

escolar se consideraban ya como algo definitivo y de importancia esencial al tiempo de sancionarse la ley argentina.

La vinculación entre el ahorro y la escuela no era, pues, en 1915, una idea novedosa, pero puede afirmarse que era tal vez, entre nosotros, el mérito mayor de la iniciativa del doctor Bas. Si se recuerda que la ley misma que creó la Caja Nacional de Ahorro Postal fué recibida con escepticismo, atribuyéndose a razones de política circunstancial y que la institución apareció ante la opinión pública como un ensayo, "como un sistema transplantado a nuestro suelo y tal vez de difícil adaptación a nuestras costumbres, según la manera de opinar más generalizada", se comprenderá que el ahorro escolar, como toda proposición que viene a introducir un cambio importante en las normas consagradas, haya costado no pocos esfuerzos. La aplicación del Art. 19 de la Ley 9527 ha sido por algún tiempo más teórica que efectiva. La conveniencia, la verdadera necesidad de dar al niño hábitos de previsión, reglas de orden y pensamientos de regularidad, ambiciones de progreso y de trabajo, por medios que no eran ya las clases teóricas de moral cívica, tenía que encontrar algunas resistencias, a veces de carácter didáctico, otras de índole material, si no derivadas de la frivolidad infantil, del seno familiar a menudo o de la oposición de prejuicios sociales y económicos. Luchar contra esos inconvenientes; salvar las propias dificultades de organización y de reglamentación de los servicios en forma rápida y eficaz; afianzar una obra constructiva en todos los ámbitos del país; aprovechar las buenas disposiciones ofrecidas; convertir la incomprensión o la indiferencia de muchos en una activa y entusiasta convicción; crear, en una palabra, un estado de conciencia colectiva sobre los deberes del ahorro, he ahí, en términos que no exteriorizan, ni mucho menos, la magnitud del esfuerzo, la obra que ha debido desarrollar la institución a través de sus ya casi treinta años de existencia. Por cierto que no ha estado sola en esta obra. La escuela, el correo, el periodismo, todos los sectores de la sociedad en general, le han prestado generosamente su leal y desinteresada colaboración. Y cito en primer lugar a la escuela, no como un engañoso recurso para halagar al auditorio, sino porque la trascendencia de su misión le señala realmente un papel de las más alta importancia, tanto en lo ya realizado como, según las nuevas orientaciones de la hora actual y las condiciones en que se desenvuelve el mundo, en lo que constituye la tarea por hacer: la educación moral de los individuos y de la sociedad por medio del ahorro como virtud e instrumento de civilización.

Los maestros argentinos tienen comprometidos en esta obra su vocación profesional, su abnegación, su patriotismo. Lo vemos diariamente aquí a través de la actividad de las 8500 agencias escolares de la Caja y de las muchas escuelas que, sin ser agencias escolares por razones evidentemente circunstanciales, no dejan por eso de prestar su decidida cooperación. Lo hemos visto especialmente en octubre del año pasado, al celebrarse la primera conferencia de agentes escolares, agentes habilitados postales y visitadores de propaganda de la Caja. El número y la calidad de los trabajos presentados por el personal directivo y docente de las escuelas tuvieron un carácter de halagüeña comprobación y demostraron de un modo concluyente, si alguna duda podía caber a ese respecto, la dedicación y el entusiasmo con que los maestros se interesan por la enseñanza y la práctica del ahorro. Estas "jornadas del ahorro" que ahora se realizan, son, así, una nueva refirmación de ese interés, de esa dedicación, de ese entusiasmo. Constituyen además una ocasión de recíproco acercamiento entre la Caja y la escuela y servirán para un saludable intercambio de ideas, para examinar lo realizado,

para meditar juntos sobre lo que debe realizarse, para reunir las fuerzas y aunar las voluntades. La escuela y la Caja tienen ante sí un largo camino que recorrer: la vida misma de la patria, que se ha de prolongar en los siglos mientras exista un argentino. Bien está que, compañeros del viaje interminable, se saluden de vez en cuando en la jornada, y que como nuevo espíritu, aligerado de fatigas comunes por esa fraternal amistad, emprendan de nuevo la marcha, alegremente, hacia los horizontes de grandeza que le señalan al país "su posibilidad de alta historia y óptima humanidad".

Importa a la Caja y a la escuela la determinación de algunos conceptos esenciales respecto de la naturaleza y de la función del ahorro y de los objetivos que se persiguen por medio de su enseñanza. Y le importa tanto más cuando que el futuro de la Nación está en la escuela y que el arquitecto de ese futuro es el maestro. No he de ser yo el que os diga aquí y ahora cuáles son vuestras pesadas responsabilidades ni el que intente disertar ante vosotros sobre los deberes del maestro. Bien sé que todo lo que pudiera decir sobre el tema no pasaría de un lugar común para vosotros, y no habéis venido aquí para que os entretengan con lugares comunes acerca de vosotros mismos. Pero si es verdad que la enseñanza y la práctica del ahorro en las escuelas procura conseguir una mayor eficacia en la modelación del carácter, nuevos recursos para robustecer la moral infantil y mejores aptitudes para entregar después al niño a las actividades constructivas de todo buen ciudadano, no podrá dejar de ponderarse una vez más la influencia decisiva que en esto, como en tantas otras cosas, tiene la personalidad del maestro. Y para no ser yo quien lo diga, he aquí las palabras de un eminente maestro español, Luis de Zulueta: "Nada, ni libros, ni trabajos y reflexiones solitarias logrará suplir después esa relación viva con una personalidad superior en la que descubrimos aquellos valores humanos que, latentes también dentro de nosotros, podemos desenvolver y sacar a la luz en nuestro espíritu". Se refería Zulueta a aquellos profesores, los verdaderos maestros, según él, que influyen poderosamente en la inteligencia y en el corazón de sus alumnos, llevándolos a obrar y pensar por cuenta propia. "Entre cada cual en sí mismo, agregaba, haga arqueo de sus bienes espirituales, muchos o pocos, y recuerde con íntima gratitud quién se los facilitó, de dónde los ha recibido; y acaso haya de decirse entonces: a esos profesores les debo más aún que a mis mismos padres; que padres, todos los tuvieron, pero maestros así, no todos los han tenido". (*).

Decía que era de importancia la determinación de algunos conceptos esenciales acerca del ahorro y de su enseñanza. Quiero insistir en ello porque "la obra substancial de la Caja radica, más que en la tarea de colectar y acrecentar el ahorro, en la influencia educativa de su desempeño.

El ahorro es hoy, en el pensamiento de los mejores autores contemporáneos, un acto de previsión, una disciplina del espíritu que influyen en todas las manifestaciones de la vida, y un instrumento de bienestar general por el cual se liberan los factores originales de la producción, que quedan libres para ser utilizados en la construcción de más capital real (Cassel). Se ha superado, pues, aquella antigua y primitiva significación de acumulación de bienes que han de ser luego consumidos; constituye ahora para la sociedad una acumulación de fuerzas productivas, destinadas a multiplicar la producción y colmar el incesante incremento del consumo social. "Desde este punto de vista, el ahorro excede infinitamente el estrecho marco de los intereses individuales y alcanza los más amplios domi-

(*) **Luis de Zulueta, "La edad heroica".**

nios de la economía social". Y esta concepción, propia de nuestra época, da a la formación del ahorro y al uso que se haga de él un contenido esencialmente moral. No es ya la vieja alcancía en que se guardan economías con sacrificios a veces dolorosos. A la luz de una investigación más honda del fenómeno económico, el ahorro ha sobrepasado hoy "ese grado inferior de la evolución en que la división del trabajo y de las funciones todavía no se manifiesta en las instituciones" (Gide) y la previsión individual y social, en su concepto más amplio y en sus métodos más perfectos, es en el presente la finalidad primordial de los organismos que se caracterizan como genuinas instituciones de ahorro público.

Esa finalidad primordial puede diversificarse y orientarse hacia los más variados objetivos concretos; aumentar, en primer término, la fortuna de la Nación, consolidando la formación de capitales argentinos para realizar obras de bien público; procurar el desarrollo del seguro social contra la enfermedad, la desocupación o la falta de recursos; estimular la formación y educación del ahorro en todas las regiones del país, mediante institutos que puedan satisfacer necesidades locales; prevenir la comercialización del pequeño ahorro por establecimientos que persiguen fines de lucro, apartarlo de la especulación y del juego, reñidos con el concepto de previsión, y proteger las economías del pueblo; dividir racionalmente los sectores del crédito y del ahorro, evitando una inútil superposición de funciones en organismos de distista naturaleza (instituciones de ahorro, bancos, sociedades comerciales, empresas privadas); aumentar la capacidad adquisitiva de las clases que viven de sueldos o jornales; proceder a la inversión de los depósitos según principios de justicia económica; construcción de casas para obreros o viviendas baratas; sostenimiento de bibliotecas; edificación escolar; obras de cultura, de saneamiento o de defensa. Baste con esta ligera enumeración para comprender cuánto puede y debe hacerse con el ahorro popular.

Fortalecer un elevado espíritu de ahorro es parte de la obra educacional de un pueblo y constituye una función de gobierno, "como es función de gobierno el fomento de la instrucción, la seguridad, la protección del trabajo, la asistencia y la protección social". En última instancia, nada grande ni permanente podría hacer una nación sin "espíritu de ahorro", socialmente considerado; de nada serviría la riqueza de la población si ella se dilapidara en inversiones ociosas, suntuarias o improductivas y si normas de moral pública y privada no rigieran el destino que debe darse al producto del trabajo. La decadencia histórica de las naciones ha ofrecido más de una vez como signo característico la crisis de su espíritu de ahorro, y la falta de este espíritu se ha presentado a los sociólogos como una falla substancial, que enerva y paraliza el alma de una nación. Y esto no es una novedad entre nosotros. Los adelantos de la ciencia económica pueden darnos las nuevas orientaciones y hacernos ver lo que conviene en la hora actual; pero, felizmente, también en el pensamiento de los forjadores de la nacionalidad encontramos una coincidencia admirable sobre lo que conviene siempre, de un modo general y permanente, al progreso de la República. Sea en Belgrano, "alma blanda que el deber y el patriotismo tornaron heroica, a modo del puñado de arena que el fuego convierte en durísimo crital", según las hermosas palabras de Groussac; en Belgrano, que al idear el programa para las escuelas públicas que hubo de dotar con el importe del premio de las batallas de Tucumán y Salta, dispuso: "los maestros deberán inculcar amor al trabajo, a la virtud y la modestia, combatiendo el vicio en todas sus manifestaciones, la inclinación al lujo, los excesos en el comer, en el vestir y en cualquier acto de la

vida, de manera que los niños se transformen con el tiempo en ciudadanos previsores y honrados, dispuestos invariablemente al bien de la sociedad". Es decir, una enunciación clara, sencilla, casi diría perfecta, de los modernos principios en que se inspira el ahorro. Sea en Rivadavia, "innovador fecundo y vigoroso forjador de utopías, que tenía del estadísta la autoridad, la energía activa y el ascendiente moral"; en Rivadavia, que fundó en marzo de 1823, en su carácter de Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la primera institución de ahorro en nuestro país. Sea en Sarmiento, caro más que ninguno a quienes me escuchan, maestro él mismo que se enorgullecía de su condición de tal más que de cualquier otro título; en Sarmiento, que amó con todas las fuerzas de su genio la belleza y el porvenir de la patria, y que, desde el destierro, escribía en 1842 en "El Mercurio", de Chile, palabras proféticas sobre la misión de las cajas de ahorro y su influencia en las costumbres y en la moral de la sociedad. Sea en Vélez Sársfield, "el estadista de inteligencia más robusta y de más vasta ilustración que haya tenido el país", según dijo Pellegrini, autoridad, por cierto, en la materia, como lo recordaba Cháneton en su libro; en Vélez Sársfield, quien, por un conjunto de leyes que él proyectó e hizo sancionar, organizó en 1856 el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Hasta la creación del mismo, los institutos similares habían sido reparticiones del Poder Ejecutivo, simples bancos de Estado, se instalaran o no con esos fines. La novedad del establecimiento consistía en la apelación al ahorro, grande y pequeño —sobre todo al pequeño— y en el desenvolvimiento inteligente del crédito personal. El fomento del ahorro mediante una sabia y previsora legislación; en eso, entre otras cosas, consistía la originalidad del Banco y el resorte de su éxito. En una nota del directorio del Banco al Poder Ejecutivo, el 24 de marzo de 1862, Vélez se explayaba sobre la función social de ese instituto, en el cual se fundían y se movilizaban en el interés general "no sólo los fondos disponibles del rico, sino las lentas economías del pobre, lo que significaba que ya imperaban ideas de orden, de previsión y de cuidado por el día siguiente" (*).

Retengamos, señores, esos nombres, como una acción de gracias por sus desvelos de argentinos.

He dicho antes que la enseñanza del ahorro en las escuelas procura conseguir una mayor eficacia en la modelación del carácter, nuevos recursos para robustecer la moral infantil y mejores aptitudes para entregar después al niño a las actividades constructivas de todo buen ciudadano, y que la obra substancial de la Caja, en este período de la evolución histórica de la Nación, radica más que en la tarea de colectar y acrecentar el ahorro, en la influencia educativa de su desempeño. Vivimos momentos en que la sociedad se transforma, horas en cuyo seno preñado de inquietudes se está engendrando un mundo nuevo, y en que cada día es más evidente que ha de exigirse a los individuos el sacrificio del cómodo interés particular y una atención más íntima y profunda de sus deberes de previsión y de solidaridad. Ha de preocuparnos como nunca el futuro de la Nación o, si queréis, de la nacionalidad. Y digo "como nunca" porque un sentimiento común de la futura grandeza, una especie de fe ciega que el argentino tiene en el destino glorioso de su pueblo, ha sido una característica del alma nacional, "que ya fué notada mucho antes por quienes miraron atentamente a nuestro pasado", y que ha sorprendido al extranjero ilustre en trance de observar —y de criticar, digámolo de paso— nuestra psicología colectiva. Lo advir-

(*) Abel Cháneton, Historia de Vélez Sársfield.

tió Ortega y Gasset en aquel ensayo, que no era precisamente un halago, donde definió al argentino como "un hombre a la defensiva", pero en el que, a la vuelta de no pocas frases mordaces, concluyó por afirmar del pueblo argentino que era "el pueblo con más vigorosos resortes históricos que existe hoy".

En los aspectos fundamentales de la educación, esa preocupación del futuro ha de correr parejas con una meditación serena sobre nuestra formación espiritual y las tendencias de nuestro ser como colectividad, para corregir sus errores, sus omisiones o sus excesos. Y al practicar un honrado examen de conciencia, no podremos negar que en muchos períodos de nuestra vida nacional han predominado las aficiones mercantiles o simplemente utilitarias. Epocas ha habido en que una verdadera legión de advenedizos, dueños de la tierra argentina, industriales, comerciantes profesionales o políticos, sin más móvil que el de un inmoraderado afán de riqueza, constituyeron el núcleo directivo e impusieron a la sociedad su tónica de duro materialismo, con franco detrimento de los valores morales. Ricardo Rojas (*) se ha lamentado con razón de que se nos haya hecho creer "que bancos, ferias, bolsas, congresos, cosechas, escuelas prácticas, puertos y ferrocarriles bastaban a la civilización" y que los admiradores de la vida anglosajona "nos la ofrecieran de modelo, deslumbrados ante el orden parlamentario y las prósperas industrias de aquellos pueblos, sin informarse bien de lo que pasaba en las escuelas clásicas de Oxford o de Harward, y sin advertir que en las bases de aquella industria estaba la ciencia teórica y en el alma de aquellos parlamentos, la educación literaria, pues sólo el desinterés filosófico puede fundar verdaderas civilizaciones. Sin ese desinterés espiritual, lo que resta no sirve más que para acrecentar colonias o para enriquecer factorías, pero nunca para formar un pueblo que aspira a ser protagonista en la historia de la civilización". Y el mismo Ortega y Gasset, en su conocido ensayo del año 1930, se preguntaba entonces —y yo creo que el panorama no ha cambiado mucho— si no se estaba comenzando a vivir un nuevo período de la lucha entre el tipo de hombre argentino y el tipo de hombre abstracto que es el de factoría, el hombre aún no argentinizado.

El tema se presta para un largo desenvolvimiento, y yo no puedo detenerme en él tanto como quisiera. Pero sí he de decir, que ciertas modalidades de nuestro medio, como la audacia para escalar posiciones no justificadas por el mérito; la improvisación, nacida del saber de segunda mano, superficial y parasitario; el apego a la comodidad para eludir responsabilidades (el "no te metás", que observó Keyserling); la falta de respeto por el derecho ajeno; cierta incapacidad para los trabajos largos, fatigosos y metódicos; la imprevisión y la despreocupación del mañana, y todo lo demás que omito, fueron ya señaladas con áspera franqueza, desde los días de Sarmiento y Alberdi, por la voz de críticos tan severos como aquellos, y más tarde de Groussac, Agustín Alvarez, José María Ramos Mejía, Carlos Octavio Bunge, Juan Agustín García, Ingenieros, Rojas, Lugones y no sé cuántos más (* *).

La conclusión de esto me parece clara: es tiempo ya de no dejar en el país huella alguna de factorías y de educar a las nuevas generaciones en una severa disciplina moral, "que en el arte, en la ciencia, en la política, en la administración, señale e imponga una conducta superior". Fea cosa es el analfabetismo; pero si el analfabeto es leal, honrado y valiente, no me cabe duda de que repre-

(*) Ricardo Rojas, "La Universidad y la cultura argentina".

(**) Conf. Roberto F. Giusti, "Crítica y polémica", 4ª serie.

senta un tipo humano superior y más culto —con cultura moral, que es lo que importa— al deshonesto y al cobarde, por más instruído que sea.

Para esa educación de las nuevas generaciones en una sólida disciplina moral, comprensiva de todos los valores ideales de la cultura, puede ser la enseñanza del ahorro un instrumento de inapreciable utilidad. Así lo ha comprendido Chile, cuyo Poder Ejecutivo, por decreto Nº 6932 del 25 de octubre de 1943, dispuso: "Art. 1º Los establecimientos de educación primaria, secundaria y profesional, y los colegios particulares de todo el país, deberán mantener, con el carácter de obligatorio, un servicio de Ahorro Escolar, cualquiera que sea el número de alumnos que lo practique y cualquiera que sea el volumen de los ahorros que se realicen". El **quantum**, pues, es lo de menos. En fundamentos del decreto se dice "que el ahorro escolar constituye un poderoso factor educativo, al inculcar en la juventud hábitos de previsión y sobriedad que, en definitiva, contribuyen al mejoramiento de las costumbres, a la felicidad de la familia y al robustecimiento de la economía nacional".

También en México (*) se han abierto camino las mismas ideas. El Poder Ejecutivo ha enviado al Congreso un proyecto de ley, elaborado por la Secretaría de Educación Pública, que crea el ahorro escolar obligatorio. Se dice en el proyecto, "que en una gran proporción de los mexicanos, nunca ha sido el del ahorro hábito sistemático y convincente, pues para nuestros connacionales, muchas veces constituyó insano orgullo el lujo de un instante de goce, costoso y vacuo. Por lo que respecta concretamente a los escolares, el ahorro define en ellos una concepción de continuidad, de orden y de prudencia, que afirmara en las costumbres del ser adulto la aceptación de las responsabilidades particulares, alentará el crédito futuro y cimentará, sobre bases estables, el presupuesto y la vida de la familia".

Quiero decir, ahora, para terminar, dos palabras sobre la enseñanza del ahorro y su metodología. Creo que la buena doctrina está en estas recomendaciones de la Conferencia del Ahorro de 1943, que tuve la satisfacción de redactar sobre la base de numerosos trabajos coincidentes en el mismo punto de vista:

—"La Conferencia formula un voto por que las autoridades escolares consideren la utilidad de introducir la enseñanza del ahorro en los programas de la escuela primaria, asociándola a las demás disciplinas de la instrucción y educación infantil. A tales fines, la Conferencia estima: que las ideas de nacionalidad (en materias como Historia, Geografía e Instrucción Moral y Cívica), pueden verse robustecidas por el desarrollo de temas vinculados al ahorro (engrandecimiento de la patria por su independencia económica; influencia y contribución al bien común de la independencia económica individual; vidas y obras ejemplares de grandes hombres que triunfaron por su solo esfuerzo, etc.); que en materias como Anatomía e Higiene, el ahorro puede ser presentado como antídoto del juego y el alcoholismo, fuentes de males para la salud moral y física; y que el ahorro puede ser objeto de las más diversas expresiones (gráficas, idiomáticas, corporales, matemáticas, etc.), como centro del más alto y provechoso interés para el espíritu del niño, y encontrar una forma natural y fácil de manifestarse por tales expresiones, en múltiples aspectos de las distintas disciplinas escolares".

—"La Conferencia declara que considera conveniente relacionar el ahorro con todas las actividades de la vida diaria y exaltarlo en la escuela con ocasión

(*) Véase "El Excelsior", de México, 24 de marzo de 1944.

de los más diversos episodios capaces de influir en el ánimo de los niños. A juicio de la Conferencia, merecen especial atención en el niño de primera escolaridad las vinculaciones entre el ahorro y sus intereses infantiles, y debe procurarse que forme con éstos un todo coherente, no deformado por el egoísmo (llenar bien los cuadernos, saber usar los útiles, vestir con sencillez, ser moderado en los gastos, organizar con economía los trabajos manuales, etc.).

Es decir, la enseñanza del ahorro debe ser algo vivo, que suscite el interés y los mejores impulsos del alumno, para que descubra por sí mismo aquellos altos valores humanos que están latentes en él. Se comete un error psicológico si se utilizan en la enseñanza máximas como esta: "Ahorrad ahora que sois jóvenes, para no carecer nada en la ancianidad". No puede, razonablemente, esperarse que un niño de corta edad sienta el deseo de economizar en previsión de sus últimos años. Una sensata educación del ahorro trata de interesar a la infancia y a la juventud en un fin determinado: adquirir libros, comprar cualquier cosa útil, realizar viajes o paseos, procurarse recursos para las vacaciones, etc. "Así se hallarán los niños o los jovencitos en condiciones de comprender el valor de una cosa, medida por su trabajo y su esfuerzo personal".

Señores: Vivimos una hora de confusión. Luchan en todo el mundo las ideas más encontradas: los individualismos, los colectivismo, los nacionalismos, los internacionalismos o supranacionalismos, los belicismos, los pacifismos, los materialismos, los espiritualismos... El mundo está lleno de **ismos**, que nos acomenten, que nos inquietan, que nos aturden. Pero sea lo que fuere, sean cuales sean las condiciones en que se desenvuelva el mundo que vendrá, una cosa es segura para nosotros: la patria será lo permanente, y las fuerzas morales y económicas que puede estimular el ahorro, tendrán siempre, en la elaboración de su futuro, una función de la mayor importancia.

Cuenta Chesterton, en alguno de sus libros, que cierto día, al pasar por un lugar en que se estaba construyendo un templo, le llamó la atención la actitud de dos jornaleros que hacían el mismo trabajo. Uno, con visible desgano; el otro, con energía, activamente, sobreponiéndose a la fatiga. Se acercó a ellos y preguntó al primero:

—¿Qué estás haciendo, por qué trabajas así?

—Ya lo ves —fué la respuesta, dicha con voz en que latía una sorda rebeldía—; estoy picando piedra; no soy más que un miserable picapedrero.

Caminó el escritor algunos pasos, y repitó su pregunta al segundo jornalero, que interrumpió su labor y se quedó mirando hacia la construcción, cuyas grandes líneas perfilaban ya cerca de allí, la fábrica majestuosa.

—Ya lo ves —le contestó, al cabo de un momento—; yo estoy ayudando a levantar una catedral.

Apliquémonos el cuento. La tarea que tenemos por delante ha de ser larga y fatigosa; pero pongámonos a trabajar en la educación del pueblo para los deberes del ahorro, con ese espíritu del jornalero que ayudaba a construir una catedral, y veremos cómo, por el esfuerzo de todos, se levanta aquí la más hermosa de las catedrales: la grandeza de la Nación Argentina.

El acto de clausura

Como digno broche de las Jornadas, y para destacar aun más el éxito alcanzado en las mismas, las autoridades de la Caja Nacional de

Ahorro Postal organizaron un acto de homenaje a los maestros. Bien puede señalarse, sin incurrir en exageraciones, que pocas reuniones lograron mayor número de concurrentes que ésta, en la que la casi totalidad de los docentes de las escuelas de la Capital y de las localidades vecinas colmaron el espacioso estadio del Luna Park y las calles que lo rodean, para escuchar la palabra del Excmo. Señor Presidente de la Nación, del ministro de Justicia e Instrucción Pública, del presidente de la Caja Nacional de Ahorro y del interventor en el Consejo Nacional de Educación. Holgarían las palabras para expresar la solemnidad del acto, describir la unción y el fervor patriótico con que los maestros cantaron el Himno Nacional y el Himno a Sarmiento, y el entusiasmo con que aplaudieron los discursos que se pronunciaron. Pocas muestras, como ya se ha dicho, alcanzaron el brillo y la imponencia de esta magna asamblea, donde las más altas autoridades de la Nación y los educadores exaltaron la misión de la escuela y el mérito de los apóstoles de la cultura.

A continuación, ofrecemos la transcripción de los discursos del general Farrell, del doctor Rómulo Etcheverry Boneo y del doctor Ataliva Herrera, quienes, como el coronel Imbert, fueron largamente aplaudidos en el momento en que los pronunciaron y recogieron incontestables manifestaciones de la adhesión de los concurrentes a sus conceptos.

Discurso del Excmo. Señor Presidente de la Nación

La institución del "Día Universal del Ahorro", importa reconocer la acción moderadora y patriótica de un factor noble en que se afirma un aspecto de la economía del país. La previsión se origina en el individuo a manera de manifestación congénita, para estimular su capacidad de defensa.

Desde tiempos remotos, el hombre acusaba su predisposición para prever, en la medida de su educación, las contingencias a que estaba expuesto. Ese espíritu de previsión, traducido en el ahorro, fué en épocas lejanas, expresión individual, dispersa e inorgánica.

Su desenvolvimiento determina más tarde modificaciones substanciales que luego, mediante prudentes legislaciones, transformaron el ahorro en fuerza ponderable de afirmación económica en favor de la colectividad.

Nuestro país no ha escapado a esta evolución, aun cuando los pasos dados durante los anteriores gobiernos se han debido principalmente a la capacidad creadora de la actividad privada y al espíritu previsor del ciudadano argentino. El poder público, obligado a cuidar la ha-



cienda, el patrimonio nacional y el bienestar de los habitantes, tiene participación activa y reguladora en la formación, inversión y desarrollo del ahorro. Esta intervención es importante cuando trata de garantizar los pequeños ahorros ciudadanos, cuyo estímulo debe extenderse mediante el celoso empeño de las organizaciones oficiales para obtener el vigor de una economía política ponderable. Corresponde a las organizaciones del Estado, como a las privadas, en los diversos aspectos de la previsión, proceder con sentido de escrupulosidad para asegurar la confianza y la fe populares en los beneficios que otorga. La austeridad con que el gobierno de la Nación vigila el ahorro y sus inversiones, señalan la magnitud del problema y justifican con amplitud su intervención constante.

El inculcar hábitos de ahorro, tarea de educación moralizadora, no es propender a las privaciones ni a las angustias; es ejercitar la voluntad, para alejar el dispendio y la prodigalidad innecesarios. Se ha dicho que hay una economía que es una virtud y un ahorro que es un vicio. La primera es noble y merece estimularse; el otro, es una equívoca pasión que debe alejarse. El ciudadano no debe tener por norma el ahorro para enriquecerse con sentido de avaro, si no quiere perder su razón y su conciencia; pero si lo hace con previsión y para dar impulso a su espíritu de empresa, se enriquece doblemente.

El ahorro debe ser un instrumento material para la conquista del bienestar y no un fin utilitario de la vida. El gobierno de la Revolución desde su advenimiento al poder, dentro de un concepto formal de la responsabilidad y de un inflexible propósito de bien público, acuerda al problema la importancia que encierra, procediendo al estudio de las complejas cuestiones que aquél plantea, enfocando con realismo la situación y analizando las posibilidades que ofrece, de tan vasto campo de acción. Esta acción se ha encaminado así, para el logro de la felicidad del pueblo, justo premio a su esfuerzo; y a su consecución se han dedicado los instrumentos competentes.

Para vencer en esta tarea de acentuado sentido social, no es suficiente la utilización de los medios operantes oficiales. Es importante precisar que el Estado no es un generoso y permanente dador que dispensa y otorga todos y cada uno de los beneficios. Los ciudadanos deben contribuir a su formación con los aportes personales, como un medio de aumentar el bienestar general, cuya seguridad respalda y garante el Estado. El gobierno fija sus propósitos en directivas de bienestar para toda la comunidad y de ella espera su colaboración indispensable para la obtención del progreso común.

La Caja Nacional de Ahorro Postal, instrumento idóneo para atraer y fomentar la corriente de pequeños ahorros, cumple una extraordina-

ria función que debe señalarse a la consideración pública. Su tarea específica de recibir y cuidar los fondos del ahorrista y su concurrente labor de fomentar creando permanentes motivos de interés para acrecentarlos, se ejecuta con halagadores resultados. Es destacable expresar que esta situación se ha mantenido y se mantiene siempre en las horas de apremios económicos para el país con imperiosa suficiencia y holgado desenvolvimiento, lo que demuestra la firmeza inconmovible de su economía edificada sobre la base primordial de la confianza popular.

Pero el ahorro en sí, separado de ese conjunto de previsiones racionales, que lo complementa, no debe constituir la fórmula ideal. Es menester, teniendo como base el ahorro, garantizar los demás extremos de la previsión, considerados necesarios para acordar el máximo bienestar que es la fe, la tranquilidad y la confianza para todos los individuos integrantes de la gran colmena humana.

El gobierno de la Nación, compenetrado del problema y su significado, otorgó oportunamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión, los instrumentos legales para revisar de manera integral los propósitos de justicia social que vienen destacándose en la doctrina de la Revolución. Se cumple con empeño singular lo proyectado y sus frutos satisfactorios son ya conocidos. La organización legal del ahorro y previsiones generales que benefician al individuo y a la familia, no han constituído así una realización empírica ni una artificiosa creación burocrática. Es un avance claro hacia una mejor y más justa defensa de la familia y el hogar, pilares inconmovibles de la comunidad. Es necesario crear ambientes propicios para fomentar el hábito del ahorro, que es, en síntesis, trabajo acumulado. Educar las masas provocando su reflexión y despertando su interés para estas sanas prácticas es contribuir a la formación ideal de su carácter. Los medios adecuados para provocar las nobles convicciones espirituales del individuo, requieren una educación previa que debe comenzar con la niñez, esperanza del mañana. Sólo así la tarea cobra trascendencia y responde a una finalidad social de amplia continuidad.

La asistencia a este acto, de educadores y maestros a quienes rindo el más cálido homenaje, determina que destaque la intervención de los mismos en la obtención de los propósitos de bienestar general que estimulan y regulan la acción de este Gobierno.

Vuestra presencia indica la magnitud de la colaboración que se presta a esta obra indeclinable y señala la identificación patriótica que mueve vuestras esperanzas. La noble misión de enseñar y educar a la niñez, ejercitada con la dignidad y fortaleza de espíritu que caracteriza al magisterio argentino, tiene desde hace tiempo la simpatía del go-

bierno y de todos los valores morales que integran la República. En el contacto diario con el niño en ese templo cálido de la escuela, prolongación necesaria del hogar, el maestro goza del privilegio inestimable de contar con oportunidades para orientar los hábitos y costumbres del educando, formando la base firme de su cultura, que ha de predominar más tarde en la juventud cuyo destino modeláis. En vuestras manos aptas están los elementos primarios para obtener resultados felices. En esa inicial modelación de la humana arcilla que es el niño, el maestro debe aprovechar para fijar en su mente la necesidad de condicionar su vida con hábitos circunspectos y sobrios que lo inclinen con inteligencia a las ventajas del ahorro y la previsión.

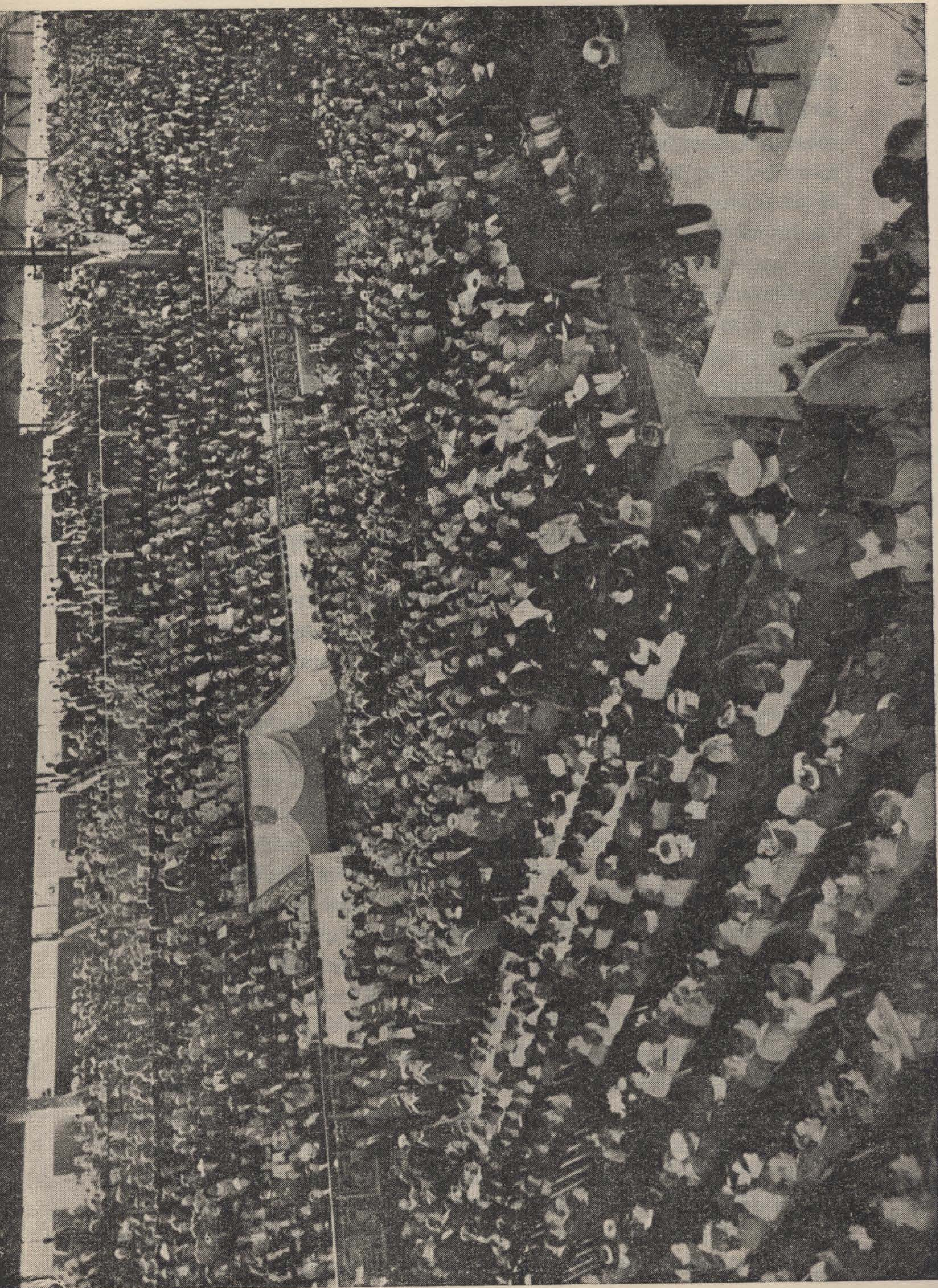
Es prudente señalar que no hay que despertar el exceso con el fin de acumular fríamente el capital cuando éste incide sobre las necesidades apremiantes de la vida, ni tampoco hay que sembrar prodigalidades: la primera conduce a la avaricia y la segunda abre los canales del vicio y el libertinaje.

Maestros: debéis fomentar el ahorro conjuntamente con el discernir claro para que en cada niño se despierte el espíritu de empresa que estimule sus aspiraciones y renueve el horizonte de su vida. La enseñanza con estos principios capacitan al hombre para afrontar con serena firmeza el porvenir y lo colocan en la senda que hace accesible su felicidad y la de su familia, haciéndole útil para sí y la sociedad en que actúa.

El gobierno reconoce y agradece la colaboración que los maestros prestan con abnegación en beneficio de esta práctica, recargando sus sacrificadas tareas docentes.

Satisfechas las necesidades normales de la vida, el ahorro es previsión de amparo que cubre las desigualdades de la fortuna y la salud. Su formación hasta constituir capitales, señala la oportunidad de extender la educación del niño y el joven, para que se incorporen a las distintas fuentes de trabajo, del comercio y la industria, facilitando a la vez el holgado desarrollo de la economía de la Nación. Si esa corriente de pequeños ahorros se incorpora al medio del comercio o la industria, el Estado está preparado para darles cálida acogida por el espíritu de confianza que ello implica y por la decisión de seguir compartiendo en común, el destino de la Patria.

Señores maestros: conservo en mi corazón, la gratitud para aquellos maestros que guiaron mis primeros pasos en las horas despreocupadas de la niñez. Los años transcurridos entre afanes y luchas no han desdibujado tan bellos recuerdos. Por eso, ahora, se renueva mi emoción y os saludo como a la fuerza patriótica que realiza en noble tarea, parte destacada de la recuperación moral y espiritual del país.



El homenaje rendido en este día, fiesta universal del ahorro, uno de los instrumentos de la solidaridad humana, es merecido, puesto que coincide con una de las obligaciones de vuestro apostolado: la formación moral del niño, que ha de integrar las caravanas de la Patria que soñamos y para cuya obtención están movilizados en estrecha comunión con el Gobierno, todas las fuerzas y valores de la nacionalidad. Ante este auditorio representativo de las actividades de la cultura y la educación, el Gobierno de la Nación reitera claros propósitos de su gestión, en el sentido de garantizar el patriótico ejercicio de su sacerdocio, acordando a sus cultores y realizadores, el apoyo que determina su comprensión de los problemas que agitan esta época de esfuerzos contenidos.

La formación de las nuevas generaciones, a quienes la angustia de estos momentos históricos no ha cambiado sus claros panoramas infantiles, es el más grande y responsable de los deberes.

Señores: como aspiración sincera de mi espíritu, estimulado por los dictados de la emoción que provoca esta magnífica asamblea, sean mis palabras finales, una cálida solicitación a vuestro patriotismo para extremar los comunes esfuerzos en beneficio de la nacionalidad.

Invito a los educadores y maestros, a los niños, al pueblo, a todos los que sienten la responsabilidad de esta etapa renovadora en la marcha del país, a mantener inalterable la conducta digna que ha movilizado este ambiente de sana argentinidad constructiva y patriótica, aplicando en los diarios afanes de la labor, los conceptos que acabo de expresar, que responden a un ideal y desinteresado propósito de trabajar tesoneramente por la grandeza de la Patria y la felicidad de sus habitantes.

Discurso de S. E. el señor ministro de Justicia e Instrucción Pública

La significación del ahorro como fenómeno de orden social y económico sirve para poner de manifiesto de manera inequívoca, la extraordinaria trascendencia que tiene la conmemoración del 31 de octubre como ''Día Universal del Ahorro'', instituído por el voto unánime de todos los participantes del Primer Congreso Internacional del Ahorro, celebrado en la ciudad de Milán, en el año 1924.

La producción, el consumo y el ahorro, se ha dicho, constituyen los tres pilares básicos de la vida económica de los pueblos. Esta juiciosa y acertada aseveración, con la que se pondera debidamente el rango que le corresponde al ahorro en el concierto, a veces inextricable, de los factores económicos que gravitan en el seno de la sociedad, es la mejor justificación que podría darse a la fecha que hoy se conmemora.

Pero de este principio no debe inferirse que los efectos del ahorro sólo se miden por medio de magnitudes numéricas que, con ser importantes, no alcanzan, ni con mucho, a definir sus vastas repercusiones en las relaciones sociales de los individuos y en la conformación moral de las multitudes, que integran su verdadera esencia, tanto, que bien podría decirse que el ahorro es un denso pensamiento de humanas ambiciones, en las que se entrecruzan las más nobles y elevadas ideas de progreso, de paz, de solidaridad y de concordia entre los pueblos. Hay en él, en efecto, un cúmulo de postulados y un contenido de alto sentido social, cuya prueba irrecusable se palpa a diario en la decidida acción del Estado por la defensa de las más importantes necesidades de los hombres, y que en uno o en otro aspecto se relacionan con el ahorro y la previsión.

Y todo ello señores, está evidentemente destinado a la mayor grandeza y prosperidad del género humano, que sin el aporte del ahorro no hubiera logrado trasponer los primigenios estadios de la barbarie. ¡Cómo no adherir, entonces, a la conmemoración de un día consagrado a su culto, al arraigo de sus principios, y a la afirmación de sus ideales!

El "Día Universal del Ahorro", tiende a exaltar el ejercicio de la previsión y del ahorro en todos los sectores de la población, refirmando sus postulados, con el fin de configurar la idiosincrasia y la naturaleza de los individuos, en la disciplina moral y práctica del ahorro.

Por todos estos conceptos, la difusión del ahorro debe estar regida por un sentido educativo y, en tal virtud, la escuela es el mejor vehículo con que puede contar para su más eficiente propagación.

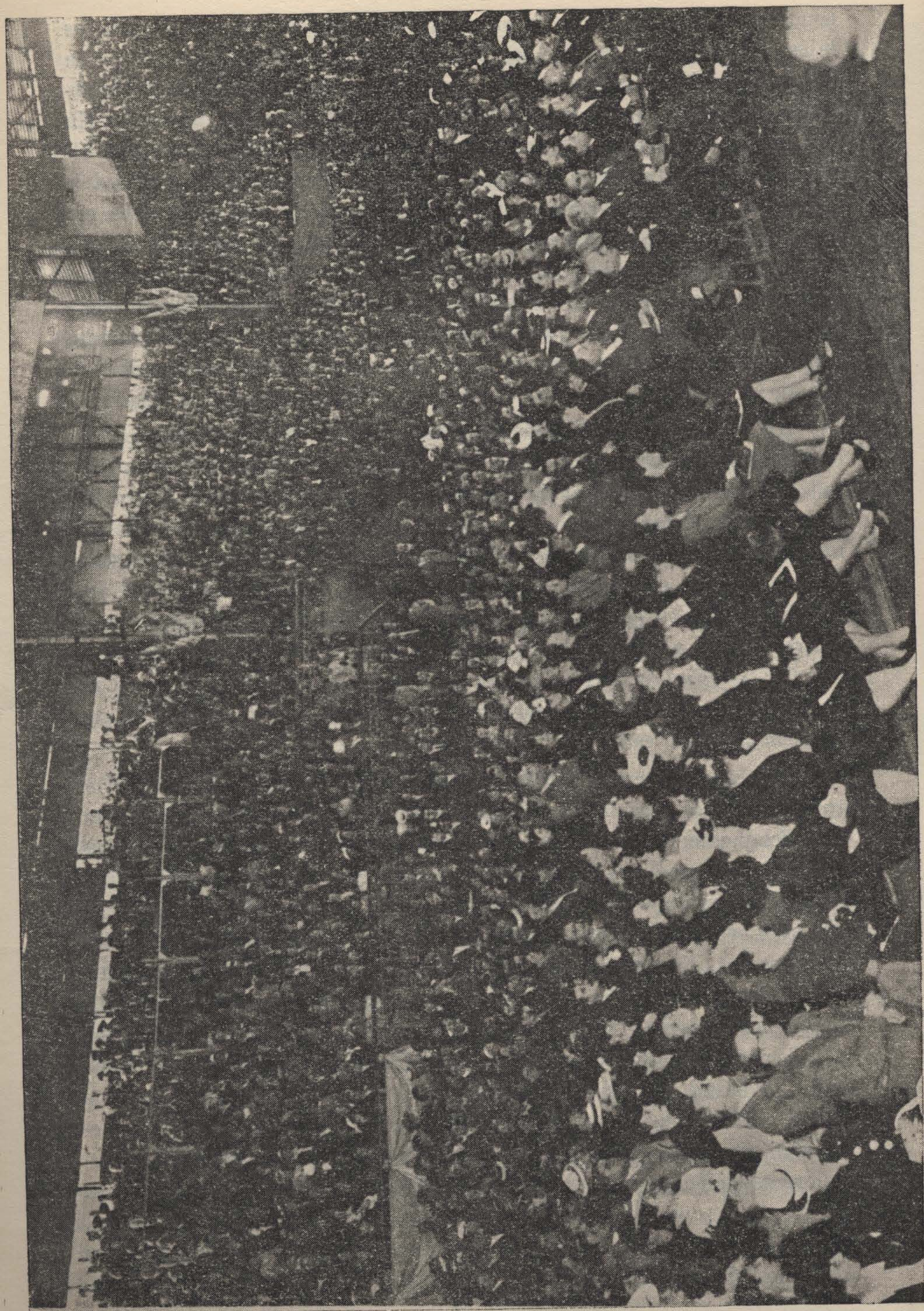
La vida nos brinda en la infancia una materia pura, que es necesario aprovechar para que no se desvirtúen sus cualidades. Inocencia y pureza, no pueden permanecer incontaminadas indefinidamente, si no se las protege y no se les proporcionan elementos de defensa. La Caja Nacional de Ahorro Postal tiende a educar el carácter de los niños, a infundir confianza, perseverancia, hábitos de moderación, disciplina y menosprecio por los vicios. Desea, por tal medio, preparar para el futuro, un pueblo útil y sano, física y moralmente.

Y no me parece excesivo declarar que lo ha logrado, merced al concurso noble, eficiente y desinteresado del magisterio argentino, a quien la ley ha confiado la sagrada misión de inculcar y difundir los principios del ahorro en el seno de la juventud. Ninguna oportunidad más adecuada, por lo tanto, que la ofrecida este día, para re-

conocer, mientras el odio y el exterminio abaten muchas esperanzas lejos de aquí, cuánto vale la dedicación silenciosa del maestro a la obra de iluminar las conciencias, de enaltecer las aspiraciones y de señalar el camino hacia la paz y la tranquilidad de los hombres. En esa dedicación alienta el verdadero estado de felicidad para las almas; hay una fuente virtuosa de luz para los espíritus; verdad y belleza la elevan; inocencia e ilusiones la confortan. ¡Loado debe ser este día, para los directores de la instrucción pública del país, porque es un día de homenaje y de reconocimiento a la obra de los maestros; porque exalta la misión de enseñar y aprender; porque la consagra como un sacerdocio; porque las virtudes de la nacionalidad influyen, como determinación, entre sus motivos; porque el trabajo recibe su premio y el amor encuentra la justicia que siempre ha merecido!

Alguna vez se ha dicho que la superioridad de un pueblo podría aquilatarse por la superioridad de sus educadores. No resultaría justo considerar con reticencia el merecimiento del maestro argentino ante la obra del progreso. El ha enaltecido la educación, la disciplina y el fruto de nuestros establecimientos de enseñanza. Ha hecho, además, de los conjuntos desorganizados que formaban el viejo ambiente estudiantil, un conjunto perfecto y metódico de esfuerzos y aspiraciones. La juventud argentina se ha formalizado reciamente en escuelas, colegios y universidades; se ha ejercitado en gimnasios y regimientos. En todos estos centros, el maestro ha estado actuando, con frecuencia, para estimular y orientar.

Las expresiones numerosas de la juventud son un signo de los nuevos tiempos, resultado de la enseñanza pública. La transformación del medio, los impulsos del progreso, no han cambiado, sin embargo, los sueños de los estudiantes. Al contrario, han conseguido abrirles nuevos horizontes y darles nuevas alas. En esta condición, no proceden irreflexivamente jamás: el consejo de sus mentores los guía y los inspira. Es natural que así resulte. En Esparta se decía, durante los tiempos gloriosos, que la grandeza del pueblo debía nacer de los buenos padres y de los buenos mentores. Las circunstancias son las mismas, no obstante los siglos. Los alientos misteriosos que ponen en la juventud un afán movedizo; la disconformidad con la norma, con la rutina, con los panoramas invariables, característica de aquella edad, no se resienten por las imposiciones del método o de la buena organización: tienen, más bien la fuerza superior que consiguen los torrentes cuando se encauzan. Sin ejercer violencias, en efecto, sobre el ideal de la juventud, sin torturar sueños ni esperanzas, los modernos sistemas de educación muestran la virtud de saber aprove-



char aquellas energías, con un sentido cabal y comprensivo. El aula, el laboratorio, el instrumental, el libro, el campo de experimentación, todo en la enseñanza, lleva ya el propósito hábil de adaptar a los gustos e inclinaciones de la infancia y de la juventud. Las propias actividades del trabajo se han ido convirtiendo en terreno de cultivo para las esperanzas. Lo poderoso, lo fuerte, lo grande, lo sorprendente, —se ha dicho— surge de un ritmo, con sugestión de magia o de maravilla, frente a perspectivas cada día mayores. Mundos desconocidos aguardan al estudio que persevera, al trabajo que se sostiene, a la acción que se perfecciona. Y los estudiantes encuentran en ese milagro, en ese "eliminar continuo de velos e incógnitas" una razón más para su entusiasmo. Tal la causa, sin duda, de que se vaya afirmando, con progresiva persistencia, el pensamiento de que el trabajo pertenece hoy, casi exclusivamente, a la juventud bien preparada en sus estudios.

El país se halla en presencia de obligaciones crecientes, nacidas de su progreso y de la hora actual del mundo. Las sociedades, se someten, en general, con algo de apremio, a la necesidad de solucionar cada día los problemas mayores y más complicados. La vida se está volviendo, para muchos pueblos, una carga inquietante. Y los estadistas, los gobiernos, la opinión pública empiezan a sentir los efectos de esa multiplicación de preocupaciones. Los motivos que determinaron la realización del Primer Congreso Internacional de Milán en 1924, y la implantación del "Día Universal del Ahorro", como consecuencia, están latentes aún en la humanidad o por lo menos, en nuestro territorio. El pueblo se halla ante el imperativo de considerar reflexivamente todas sus determinaciones cuando se trata de afrontar con ellas alguna exigencia del porvenir. Pero no sólo los espíritus deben estar preparados para esta consideración atinada del deber impuesto por las circunstancias: las mentes, sobre todo las mentes, se encuentran en la imperiosa necesidad de planear todas las soluciones que convenga a este difícil problema.

La importancia moral del "Día del Ahorro" adquiere, por lo mismo, una seriedad indiscutible. Si la infancia y la juventud están en el compromiso de comprenderlo así, y de ajustar sus propósitos a los dictados de las conveniencias colectivas, el maestro, con mayor razón, recibe, entre las responsabilidades de sus funciones, el dictado enérgico de no descuidar en su obra la celosa vigilancia de tales problemas. Corresponde infundir, en los niños y en los jóvenes, el ánimo de la propia defensa, hacerlos conocedores de su capacidad, conscientes de su aptitud para la lucha. La despreocupación en los actuales

momentos significaría algo más grave, aún, que equivocarse de camino en la marcha hacia el porvenir. La escuela, el hogar, el Estado, no pueden prescindir de la mutua colaboración en la preparación del carácter, para beneficio de las nuevas generaciones. He aquí por qué se justifica, especialmente, este homenaje a los maestros argentinos, en virtud de todo lo que han hecho ya, para facilitar el cumplimiento de las futuras exigencias.

Estimo que la Caja Nacional de Ahorro Postal, con sus hábitos y sus lecciones, cumple una misión de trascendencia inapreciable sobre el futuro argentino y que la escuela es su aliada indispensable en esta obra. La gratitud que la Caja le testimonia significa, por consiguiente, una gratitud que trasciende del marco institucional para convertirse en una expresión del Estado mismo.

En lo que concierne al Ministerio de Instrucción Pública, debo manifestar que aliento la idea de una consagración efectiva, de las prácticas previsoras, como método de enseñanza, moralizador y patriótico, en todos los institutos educacionales del país. Al opinar así, no hago una concesión de circunstancias. Creo que las autoridades de la educación deben velar por el mantenimiento y desarrollo de todos los beneficios, morales y materiales, aplicables al progreso argentino. Es de muy antigua data, la norma que impone al Ministerio la obligación de velar por las seguridades de nuestra cultura. Aparte de ello, los tesoros espirituales de una Nación comprometen a velar siempre por las virtudes de la familia, por la buena aplicación de las leyes y de las costumbres, por el prestigio de la tradición, por la dignidad de los propósitos. La libertad económica es un bien tan precioso como la libertad política de los pueblos. Y es su fundamento, su seguridad, su fuerza para crecer y conseguir la debida permanencia.

Tales las razones de que en este "Día Universal del Ahorro" ante el homenaje rendido a los maestros argentinos por la Caja Nacional de Ahorro Postal con toda justicia y oportunidad, en mi carácter de Ministro Secretario de Estado, asista complacido a la hermosa concentración que aquí se verifica, y vea en sus componentes, un índice de los prestigios de la Escuela argentina, de lo que ella ha sido en el pasado, durante sus primeros tiempos, de lo que fuera después en sucesivas etapas y de lo que representa hoy, como demostración de eficiencia y promesas de mayores esperanzas para el futuro. Rindo, también, mi homenaje al merecimiento de los maestros argentinos y comprometo mi fe de compatriota y de funcionario, como seguridad de que todos mis actos, mis aspiraciones y mis ideas, han de tender siempre *a mejorar su situación y a defender su dignidad.*

Discurso del doctor Ataliva Herrera

Excmo. Señor Presidente de la Nación, señor ministro de Justicia e Instrucción Pública, señor presidente de la Caja Nacional de Ahorro Postal, maestros argentinos, señoras y señores: La tarde primaveral ponga marco admirable a esta fiesta, que por decisión de las Superiores Autoridades de la Nación, transfórmase en un símbolo: en homenaje al maestro argentino.

En efecto, diversos factores han determinado que el "Día Universal del Ahorro" se confunda en nuestro país con el reconocimiento al maestro, merced a un hecho inadvertido, pero trascendente, cual es que en los treinta años de vida de la Caja Nacional de Ahorro Postal, ha sido el maestro el único instrumento, con que se ha contado para inculcar en el pueblo, esta faz de la educación.

El proyecto de Carta Orgánica, que con visión de sociólogo y agudeza de financiero, ha dirigido el señor presidente de la Caja, inaugura para aquella, una nueva era de florecimiento. La Caja queda definida como una entidad esencialmente social y de previsión. Con estos conceptos básicos, ella se diferencia de las casas bancarias y comerciales, porque su primordial finalidad no es el lucro, sino el amparo, confianza y seguridad para sus depositantes. Su patrimonio está formado por las gentes humildes, que muchas veces se privan cada día de un bocado o de un recreo honesto, a fin de atesorar como la hormiga, para los días crudos del despido, de la enfermedad, del accidente y de toda adversidad imprevista.

De ahí que la estadística establezca en nuestra Capital, que los barrios pobres son los que contribuyen con mayor aporte a los ingresos de la Caja. Es, pues, una Institución eminentemente popular y para servicio del pueblo. Podría decirse que es el vaso que recoge la sangre y el sudor de los humildes, y por milagro del sacrificio, se ha transubstanciado en cáliz sagrado de esperanza y prenda de bienestar para el futuro.

Loor a los ilustres legisladores, que hace treinta años concibieron la ley de la Institución, como medio de educar al pueblo argentino en el ahorro, virtud que le era absolutamente desconocida. La psicología criolla no tenía la culpa: era el ancestro del español aventurero que jugó a una carta el "Sol de los Incas", y del indio que mata una res para surber un poco de sangre. La herencia hizo del mestizo un pródigo lírico, que no atinaba a la subsistencia material, porque ella le sobraba en el suelo de abundancia del nuevo mundo; pero las necesidades de la vieja Europa debían volcarse también sobre la Atlántida y la superposición del foráneo ahogaría en su mismo nido a la raza sufrida.

Clara visión de los legisladores: Pero, desde entonces, la vertiginosa vida contemporánea ha transformado aquel uso simple de la botija de

barro enterrada en el patio, para enfrentarnos con la vertiginosidad moderna. que impone soluciones rápidas ante la multiplicidad de accidentes y desgastes de las clases trabajadoras.

De ahí, la nueva definición, conformada con las naturales exigencias de nuestra cuestión social:

¡Justicia social! — ha proclamado el 4 de Junio. Por eso queremos continuar ahincadamente la educación del pueblo en el ahorro; porque pueblo que ahorra es vigoroso; y pueblo fuerte es pueblo que trabaja y canta. Queremos que las multitudes argentinas, como corresponde a un pueblo joven, vayan a su diaria labor, entonando el himno de libertad, de esta tierra libre, exultantes y coronadas de sol; y que por las noches, satisfechas del deber cumplido, descansen bendecidas por los cuatro brillantes de nuestra Cruz del Sud.

Durante aquel lapso ha sido el maestro primario, quien ha iniciado la siembra de la semilla, que concibieron los legisladores. Ha sabido inculcar en el niño la virtud del ahorro. La que en definitiva, es una prolongación de la virtud capital de la templanza.

Si el principio y fundamento del 4 de Junio es la justicia social, de ahí deriva la necesidad de una educación integral para la defensa social, que es la defensa de la patria. Si la educación ha de atender a la formación espiritual, no puede prescindir del aprendizaje para la autoconservación, que es en resumen la ley del instinto: *Primun vivere, deinde philosophare,* es el apotegma del antiguo filósofo.

A fin de que el espíritu pueda desarrollarse con vuelo de infinito, no deben pesar sobre sus alas, ni la preocupación del diario sustento, ni la aflicción por el vivir. Por tanto, la educación común, ha de cumplir todo su cometido patriótico, si no olvida que el hombre es un complejo de espíritu y materia, que ha de desarrollarse armónicamente en la consecación de sus destinos humanos y divinos.

Tales conceptos informan el nuevo plan de estudios que se proyecta, a objeto de la unificación de la educación común en el país, bajo la dirección del Excmo. señor ministro de Justicia e Instrucción Pública, cuyo pensamiento finca en la coordinación de las tres etapas —primaria, secundaria y universitaria—, vivificadas por la unidad de una conciencia integralmente argentina. En este plan se destina una hora semanal, en la que se ha de dictar la nueva asignatura de ''Economía y Previsión'', sujeta a programas progresivos y adaptables a la comprensión del niño, a fin de que éste conforme su naturaleza con la conciencia de la propia conservación y se estimule a ahorrar por incentivos fáciles y próximos.

Formada así la niñez, conservará esas ideas madres, impresas en la infancia: sabrá ahorrar hecho hombre, como lo hizo cuando niño; y

tendrá la íntima satisfacción de que al haber asegurado su subsistencia en el futuro, ha contribuído a consolidar la estabilidad social: se le habrá hecho la conciencia de que ahorrar, es servir y conservar la patria, que nos legaron nuestros mayores.

El magisterio argentino ha inmolado así sus mejores energías e ideales en holocausto al bien común, desde un extremo al otro del país. Como los fundadores de las antiguas ciudades, ha multiplicado en cada argentino las nociones elementales de la ciudadanía. Su tarea ha sido silenciosa, humilde y eficaz: ¿qué mucho entonces, que las Superiores Autoridades de la Nación, preocupadas por resolver las necesidades de todas las clases sociales, hayan vuelto ahora sus ojos al magisterio; y compenetradas de sus sacrificios y esperanzas, hayan querido acendradamente que esta reunión constituya el homenaje más férvido y sentido al maestro argentino? ¿Qué mucho entonces que las Superiores Autoridades de la Nación, como si se despojaran por un instante de su jerarquía, hayan querido convivir con el maestro primario, pues todo hombre bien nacido no puede olvidar al maestro o maestra de las primeras letras, que en el recuerdo lejano aparecen confundidos en la misma ternura, con que se adora a la madre?

El magisterio constituye la clase media por excelencia, ahogada entre el capitalismo superior y la clase obrera. Se ha deslizado por una ruta áspera, donde si ha encontrado una rosa, ha sido después de haberse ensangrentado por las mil espinas del camino. Esta clase, conservadora por definición es fecunda para el sacrificio y la gloria. De ella han salido estadistas, eximios militares, artistas y hombres de ciencia, santos, que han llevado al honor argentino más allá de las fronteras, sobre todos los climas del mundo civilizado.

¡Maestros de mi país, abnegada y obscuramente habéis obrado, como Jesús, el milagro de la multiplicación de los panes! Vuestras manos *taum turgas* han moldeado primorosamente el espíritu infantil y han tallado cada día un nuevo aspecto de la maravillosa escultura, hasta lograr la perfección de esta extraordinaria obra de arte, porque es el hombre mismo.

¡Maestros de mi país, en vuestras manos tenéis el destino de las presente y futuras generaciones: Compenetrados de tanta responsabilidad, seguid en vuestra obra, y de modo esencial, enseñad al futuro ciudadano la virtud del ahorro, como previsión en esta hora de la tragedia más espantosa de los siglos!

Semejantes al Divino Maestro, tomad los apólogos del medio circunstante, más comprensible y lógico en la imaginación del niño. Mostradles que un grano, sembrado a tiempo, se multiplica en cosecha prodigiosa. Repetidles que el *hornero* o la *caserita*, el más gaucho y sabio

de los albañiles de nuestra tierra, construye con un poco de barro cada día el ranchito aéreo, donde ha de continuar su prole, arrullada por los vientos y abierto a la infinidad del campo y del azul. Historiadles la vida de aquel algarrobillo de las cimas serranas, que nace de un beso de sol a la montaña. La simiente germina bajo la caricia de la hermana nube; y apenas asoma, acéchala el viento implacable de las cumbres. Quiere prolongar su estirpe floral y para conseguirla se afana por vivir asido a la madre tierra; hunde su raíz en la roca viva, a fin de resistir los embates enemigos; y mientras más recio soplan los vientos, más ahonda sus tentáculos; orada el fondo de la piedra en busca de agua y asidero, hasta que, al fin, pletórica de energías telúricas, se empenacha en la cima. Aquellas raicecillas prístinas se han convertido en raigambre poderosa, que baja desde la eminencia hasta lo más profundo, ampalaguas sitibundas, que van a saciar su sed en la escondida entraña por donde aflora el ojo-de-agua, y arrancan los secretos del alma cósmica para desparramarlos en triunfal ramaje sobre el infinito. En el mito de Anteo en el criollo paisaje: hay que hundir la raíz educacional en los hondos orígenes de la tradición; trabajad las nuevas generaciones en perpetua superación, hasta lograr una cultura esencialmente argentina, que parta de la región, como unidad nuclear, y se expanda hacia lo universal, suprema aspiración del espíritu humano.

¡Maestros de mi país, las Superiores Autoridades de la Nación, en esta hora de revisión de valores, han descubierto la preterición, en que habéis vivido por parte de los poderes públicos, y os dedican este acto, en que han de expresar su acción en procura de vuestro mejoramiento espiritual y material! Por eso, vosotros los maestros presentes, estáis aquí investidos de la representación de todo el gremio para recibir la palabra solemne y de mayor jerarquía del Estado. Respeto, gratitud y honor, de ahora para siempre al maestro argentino! ¡Guay de quien lo menoscabe! ¡El 4 de Junio es justicia y galardón! Si se diera otra vez el caso de traficar por la venalidad y el honor de las postulantes, habría que proclamar la ley de Lynch, a fin de que el mismo pueblo, como en el clásico argumento de Fuenteovejuna, ejerciera soberano la justicia selectiva sobre el infame.

Maestros de mi país, la relegación en que habéis estado, es como esta sequía prolongada, que ha mantenido en aflicción a las gentes y a la agricultura; pero ya se han abierto las cataratas del cielo, y la primavera, aunque tardía, ha revestido de verdor todo el suelo argentino y han exaltado su alegría primaveral los niños, los pájaros y las flores. Intérprete del sentir de los prohombres del 4 de Junio, recojo en un haz simbólico los júbilos y cantares de esta primavera y los deposito como el homenaje más elocuente de las Autoridades del país, en profundo reconocimiento a los pies del maestro argentino.

Año LXIV Octubre de 1944 Nº 862

SUPLEMENTO DE

EL MONITOR

DE LA

EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SECCIÓN OFICIAL

Dirección y Administración: RODRÍGUEZ PEÑA 935

BUENOS AIRES

RESOLUCIONES DEL SEÑOR INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 112

4 de octubre de 1944

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1944.

— Exp. 23960/P/944. — Aceptar la renuncia presentada por el Secretario Privado del Interventor, señor EDUARDO OLMEDO ALBA POSSE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1944.

— Exp. 24839/P/944. — 1º Nombrar Secretario de Hacienda de la Repartición, al señor Ingeniero don ANDRES CARLOS REY (Cl. 1893 — D. M. 2 — M. 205.497).

2º — Nombrar Secretario General de la Repartición, al señor doctor don HUGO ALFREDO BENEDICTO ANZORREGUY, (Cl. 1910 — D. M. 28 — M. 1.701.051).

3º — La presente resolución, será refrendada por el señor Pro-Secretario General.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1944.

— Exp. 24838/P/944. — Nombrar Secretario Privado de la Intervención, al señor don EDUARDO ANDRES WENCESLAO FRESCO MARTINEZ, (Cl. 1909 — D. M. 22 — M. I. 1.277.570).

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1944.

— Exp. 24341/P/944. — CONSIDERANDO:

Que a raíz de la observación formulada por la Dirección Administrativa, se han producido inconvenientes en lo que respecta a la prestación de servicios del personal docente designado últimamente.

Y teniendo en cuenta, que las razones de presupuesto determinantes de la adopción de dicha medida, no puede ser imputable de manera alguna a las personas en quienes recayeron las designaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a las Inspecciones Técnicas Generales para que mantengan en sus puestos, provisoriamente, hasta tanto sea regularizada la situación del presupuesto, al personal docente cuyas designaciones han sido publicadas en los Boletines de Resoluciones Nros. 105 a 109.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1944.

— Exp. 24986/P/944. — Nombrar Secretario de Didáctica de la Repartición, al señor Profesor don GOTARDO STAGNARO (Cl. 1890 — D. M. 4º — M. I. 482.427).

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 24987/P/944. — Dar por terminada y a partir del 1º de octubre próximo, la adscripción del personal administrativo de Secretaría Privada, General, Hacienda y Didáctica, debiendo los mismos reanudar sus tareas en la oficina para la cual fueron designados.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1944.

— Exp. 25157/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Establecer que el personal que fué declarado cesante o exonerado sin ser oido, puede presentar su recurso de reposición en los siguientes términos:

El que prestaba servicios en Capital Federal, dentro de los diez (10) días.

El que prestaba servicios en Provincias, dentro de los treinta (30) días.

El que prestaba servicios en Territorios, dentro de los sesenta (60) días.

2º — Los interesados podrán dirigirse directamente a la Intervención por intermedio de la Mesa General de Entradas y Salidas.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1944.

— Exp. 18487/P/944. — De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 27 de julio ppdo. (hoja 6) Boletín de Resoluciones Nº 87, página 1453.

2º — Disponer que el trámite de los expedientes se ajusten a las disposiciones dictadas con anterioridad a la resolución del 27 de julio ppdo.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 113

6 de octubre de 1944

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1944.

— Exp. 15175/4º/944. — Considerando el pedido de permuta formulado por los Ayudantes 1ros. (porteros) de las escuelas Nº 2 y 14 del Consejo Escolar 4º, Adelmo V. G. Agostinelli y Casiano Juiz, respectivamente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los Ayudantes 1ros. (porteros) de las escuelas Nº 2 y 14 del Consejo Escolar 4º, ADELMO V. G. AGOSTINELLI y CASIANO JUIZ.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1944.

— Exp. 20755/C/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar la renuncia que del cargo de médico ad-honorem de la Escuela Hogar

Alberto R. Maggi, presenta el doctor ARMANDO CIMA, dándole las gracias por los servicios prestados.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1944.

— Exp. 25339/P/944. — 1º Disponer que el maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º, señor ENRIQUE BARRIOS, pase a prestar servicios a la Secretaría Privada de la Intervención.

2º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la autorización correspondiente a fin de que el referido docente preste servicios, en calidad de adscripto en la citada dependencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 99 de la Ley 11672.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1944.

— Exp. 20615/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución adoptada el 19 de agosto último (hoja 1) y disponer que la Auxiliar 7º, señora CELIA de VEDIA de VELEZ, se reintegre a la Oficina de Información.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1944.

— Exp. 19001/I/944. — Visto lo informado precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la Inspectora Técnica de Escuelas Particulares, señora ISABEL ALTUBE de BIANCO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 19082/1º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la señorita AMALIA ESQUIVEL HUERGO, del cargo de maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 1º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18792/2º/944. — Vista la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 2º, señorita AMELIA R. RAICES, para acogerse a los beneficios de la jubilación y atento a lo informado precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 2º, señorita AMELIA R. RAICES, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 19075/4º/944. — Vista la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 4º, presenta el señor JUAN PEDRO HERRERO, para acogerse a los beneficios de la jubilación y atento a lo informado precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia presentada por el director de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 4º, señor JUAN PEDRO HERRERO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.
— Exp. 18762/4º/944. — Vista la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 4º, presenta la señorita ODILLA L. BREGANTE, para acogerse a los beneficios de la jubilación y atento a la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 4º, presenta la señorita ODILLA L. BREGANTE, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.
— Exp. 19263/4º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar la renuncia presentada por la señorita ELISA BLANCAT, del cargo de maestra especial de Labores de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 4º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.
— Exp. 19264/4º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar la renuncia presentada por la señora SARAH R. G. de ARGENTO, del cargo de Auxiliar de Dirección de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 4º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.
— Exp. 18954/5º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar la renuncia presentada por la señora MANUELA SUAREZ de OSES, del cargo de maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.
— Exp. 18984/6º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar la renuncia presentada por la señora ESMERALDA C. de BARBARITO, del cargo de maestra de la escuela Nº 22 Consejo Escolar 6º con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18983/6º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la señorita PAULINA CORREA RIVAS, del cargo de maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18960/6º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la señora EMILIA M. COLOMBO de CAPDEVILA, del cargo de maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 6º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18959/6º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la señora LUISA FELICE de AGOGLIA, del cargo de maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18810/7º/944. — Vista la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 7º, presenta la señora JUANA PASCUALA BIGLIERI de VAZ, para acogerse a los beneficios de la jubilación y atento a la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 7º, presenta la señora JUANA PASCUALA BIGLIERI de VAZ, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18806/8º/944. — Vista la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 8º, presenta la señorita SARA ARMINDA AVENDAÑO, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y atento a la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 8º, presenta la señorita SARA ARMINDA AVENDAÑO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 19004/8º/944. — Vista la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 8º, presenta la señora María F. Gatti de Lanzani, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y atento a la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 8º, presenta la señora MARIA F. GATTI de LANZANI, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 19445/8º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la señorita BEATRIZ ELENA LANZAROTTI, del cargo de Auxiliar de Dirección de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 8º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18988/13º/944. — Vista la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 13º, presenta la señora MERCEDES M. de FRANZETTI, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y atento a la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 13º, presenta la señora MERCEDES M. de FRANZETTI, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 17865/13º/944. — Vista la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 13º, presenta el señor RAUL MUÑIZ MORENO, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y atento a lo informado precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el maestro de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 13º, señor RAUL MUÑIZ MORENO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18957/15º/1944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la señora EMILIA PEREZ de SAN ROMAN, del cargo de maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 15º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 18798/15º/944. — Vista la renuncia que del cargo de directora de

la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º, presenta la señora Catalina Zambrana de Zamora, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y atento a lo informado precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la directora de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º, señora CATALINA ZAMBRANA de ZAMORA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.
— Exp. 18757/17º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar la renuncia presentada por la señora MARIA A. H. de RUSSOMANNO, del cargo de directora de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.
— Exp. 19485/17º/944. — Vista la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 17º, presenta el señor Filimer Fortunato Verón, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y atento a lo informado precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el preceptor de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 17º, señor FILIMER FORTUNATO VERON, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.
— Exp. 19085/18º/944. — Vista la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º, presenta la señora Clemencia G. de Cantón, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y atento a la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º, presenta la señora CLEMENCIA G. de CANTON, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.
— Exp. 18710/18º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar la renuncia presentada por la señorita SUSANA BILBAO. del cargo de directora de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 18º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.
— Exp. 18709/18º/944. — Vista la renuncia que del cargo de directora de

la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 18º, presenta la señorita María Luisa Alberti, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y atento a lo informado precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la directora de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 18º, señorita MARIA LUISA ALBERTI, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.
— Exp. 18804/18º/944. — Vista la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 18º, presenta la señorita María Teresa Martilotti, para acogerse a los beneficios de la jubilación, y atento a la información producida en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 18º, presenta la señorita MARIA TERESA MARTILOTTI, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.
— Exp. 18803/18º/944. — Vista la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 18º, presenta el señor David Cajal, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación, y atento a lo informado precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el preceptor de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 18º, señor DAVID CAJAL, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.
— Exp. 18776/19º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar la renuncia presentada por la señorita MARIA ELISA MARTINEZ CAL, del cargo de directora de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.
— Exp. 19073/20º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar la renuncia presentada por el señor DAVID CAJAL, del cargo de director de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 20º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1944.
— Exp. 25337/P/944. — Visto que en la escuela Nº 18 de Santa Fe, es posi-

ble el desdoblamiento de un grado por permitirlo la asistencia media de alumnos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Desdoblar el 3er. grado de la escuela Nº 18 de Santa Fe.
2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 27 de Tucumán, a la Nº 18 de Santa Fe, a la maestra señorita LIDIA CARLOTA ALFARO.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1944.
— Exp. 18788/F/944. — Vista la nota de hoja 1, y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 55 de Formosa, presenta el señor AGUSTIN I. AVILA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1944.
— Exp. 19400/F/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el director de la escuela Nº 63 de Formosa, señor PASCUAL MAGLIETTI, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1944.
— Exp. 19407/L/944. — Vista la nota de hoja 3 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 67 de La Pampa, presenta el señor LIBORIO VILLEGAS, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1944.
— Exp. 19404/M/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 67 de Misiones, presenta el señor ADOLFO KRAUSSE, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1944.
— Exp. 20387/M/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 157 de Puerto Bemberg (Misiones), presenta la señora VICTORIA AGUSTINA BIANCHI de FUENTES, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1944.
— Exp. 25338/F/944. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto la inscripción en la Escuela Superior del Magisterio del señor VICENTE A. SALEMI y disponer se reintegre a sus funciones de maestro de la escuela Nº 31 de Formosa.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 114

9 de octubre de 1944

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 25340/P/944. — Atento a que con frecuencia los directores de las escuelas en Provincias y Territorios se ven privados de concurrir a los actos públicos que se celebran en las localidades asiento de las mismas, por impedírselo el Art. 17, Título I, Libro V, página 270 del Digesto de 1937, el que establece que en cada caso debe mediar una autorización del H. Consejo tomada en sesión ordinaria, circunstancia que lesiona el prestigio de la Repartición, que aparece ausente de las celebraciones en que participa el pueblo, porque no siempre hay el suficiente tiempo para cumplir el trámite a que obliga la disposición que se menciona, y que, por otra parte, el constante aumento de las escuelas aconseja que la Superioridad vaya delegando en la persona de los funcionarios de mayor jerarquía, algunas de sus facultades, para agilizar el gobierno de los establecimientos a su cargo, sobre todo en materia de esta índole, de incuestionable trascendencia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Derogar el Art. 17, Título I, Libro V, página 270 del Digesto de 1937, en lo que respecta a Provincias y Territorios.

2º — Facultar a los Inspectores Seccionales de Provincias y Territorios para autorizar la concurrencia de las escuelas de su jurisdicción, a los actos públicos y privados a que fueran invitadas por las autoridades.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1944.

— Exp. 25245/D/944. — 1º Dirigir circular a las oficinas de la Repartición, transcribiéndoles la presente resolución y el Decreto Nº 25031/944, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional en Acuerdo General de Ministros de fecha 19 de setiembre último, acordando plazo para la jubilación del personal que se encuentre en condiciones para ello.

2º — Disponer que las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital, para Adultos y Militares, de Provincias, de Territorios y Particulares, hagan llegar al personal de sus respectivas jurisdicciones, con carácter urgente, copia del mencionado Decreto.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 25578/P/944. — Autorizar a la Mesa General de Entradas y Salidas para dar curso a las solicitudes de reconsideración de cesantías o exoneraciones, a que se refiere la resolución de 2 de octubre en curso (Exp. 25157/S/944), aún cuando las mismas no fueran presentadas con el sellado de Ley correspondiente, sin perjuicio de su oportuna reposición.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1944.

— Exp. 25104/S/944. — Vista la invitación formulada por la Secretaría de Trabajo y Previsión y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Designar Delegado del Consejo Nacional de Educación al Congreso Mutualista Argentino, auspiciado por la Secretaría de Trabajo y Previsión, al Inspector Técnico Seccional, señor ROQUE MORA Y ARAUJO y Asesores al mismo Congreso a los directores, señores EDUARDO BARRERE y ALFREDO FAZIO.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1944.

— Exp. 20527/D/944. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Disponer el pago de la suma de $ 47.047.— m/n., a la Sucesión de don FLORENCIO CIANCAGLINI FRISCO, por suministro de alimentación al personal y alumnos de los 36 Comedores Escolares, de conformidad con la liquidación de hoja 38 practicada por Dirección Administrativa, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 29995/C/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora FIDELIA L. de MURUA, la donación de una hectárea de tierra que ofrece con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 197 de Catamarca.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca para suscribir la respectiva escritura de traslado de dominio.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 25215/D/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Solicitar de la Intervención Federal en la Provincia de La Rioja, por intermedio de la Sección respectiva, el reintegro de la suma de $ 1.600.— m/n., depositada oportunamente a su orden en el Banco de La Rioja, con el fin de hacer efectiva la expropiación del terreno dispuesta por Decreto Nº 7889, en razón de que se la libera de tal compromiso, conforme lo solicita por Exp. 3830/L/943, por ser a la fecha innecesario.

2º — Disponer el ingreso a Rentas Generales de la suma mencionada, por tratarse de fondos correspondientes al Ejercicio de 1943, que no son utilizados para el objeto a que fueron destinados.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 25785/O/944. — Vista la aceptación de la renuncia presentada por el señor Interventor de la Oficina Judicial, doctor JULIO M. OJEA QUINTANA y siendo necesario proveer el gobierno de esa oficina, hasta tanto se resuelva la situación del Abogado Jefe de la misma, doctor HILMAR DIGIORGIO, que se halla pendiente de actuaciones en trámite, y de conformidad con lo establecido en el Art. 4º, Inciso a), Capítulo VII, Libro II, página 184 del Digesto de Instrucción Primaria de 1937, modificado por expedientes 11565/P/933, 28205/O/936 y 14640/P/939, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Designar al señor Abogado 2º Jefe de la Oficina Judicial, doctor RICARDO C. CRANWELL, para que asuma la dirección de la Oficina Judicial, con todas las facultades, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo de Abogado Jefe.

2º — Designar al señor Abogado Auxiliar doctor ALFREDO M. ARCE, para reemplazar en las funciones de Abogado 2º Jefe, al doctor Ricardo C. Cranwell, mientras éste se encuentre a cargo de la Oficina Judicial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 19492/L/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de

acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el director de la escuela Nº 207 de La Rioja, señor MARIO EDUARDO LUIS BRIZUELA.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1944.
— Exp. 20573/L/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a la información producida precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 27 de La Pampa, presenta la señora ADVINCULA RUBIO de GARRIDO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1944.
— Exp. 21199/M/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a la información producida precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 57 de Misiones, presenta la señora AURORA PATROCINIA SOLIS de BARNATAN, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1944.
— Exp. 21370/M/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a la información producida precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 238 de Misiones presenta el señor BERNARDINO BERTOLOTTI, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1944.
— Exp. 20555/N/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a la información producida precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 22 de Neuquén, presenta el señor RUBEN PLOTNICK.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 115

11 de octubre de 1944

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.
— Exp. 26001/P/944. — Atenta la trascendencia de los actos que tendrán lugar en esta Capital y en el interior del país durante los días 12 al 15 del mes en curso, con motivo de la celebración del IVº Congreso Eucarístico Nacional,

y las reiteradas declaraciones de las autoridades superiores de la Nación sobre sostenimiento de la Religión Católica como uno de los factores de la argentinidad, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dar asueto, durante los días 13 y 14 del mes en curso, en las escuelas dependientes de este Consejo, en concordancia con lo dispuesto por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.
— Exp. 24727/B/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Estudiantil Nº 1 "ANTONIO DEVOTO", para realizar el 28 del corriente, a las 18 y 30, un acto en homenaje a Rafael Obligado, con motivo de la inauguración de un busto del mismo.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.
— Exp. 25341/P/944. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), de la Repartición, al señor RAFAEL MARTINEZ CALVENTE.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1944.
— Exp 18760/4º/944. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de director de las escuelas Nros. 4 (diurna) y 5 (adultos) del Consejo Escolar 4º, presenta el señor AMADEO ALLOCATI, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1944.
— Exp. 19559/8º/944. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 8º, presenta la señorita JESUS ALEJANDRINA LUCERO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1944.
— Exp. 19596/9º/944. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 9º, presenta la señora MARIA FRACARO de ANTA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.
— Exp. 20340/B/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 19 de la Provincia de Buenos Aires, presenta el señor VICTOR ARGENTINO ESTRADA.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.
— Exp. 20342/B/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de

acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 87 de Buenos Aires, presenta la señorita LORENZA LUISA FIERRO.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.
— Exp. 21811/C/944. — Visto lo informado precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la directora de la escuela Nº 432 de Córdoba, señora PETRONA SOSA de CASAS, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.
— Exp. 21812/C/944. — Visto lo informado precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 36 de Córdoba, presenta la señorita CORINA ALBA LESCANO.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.
— Exp. 20690/E/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 29 de Entre Ríos, presenta la señora GENOVEVA CANDIDA MENDIBURO de TRONCOSO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 5 octubre de 1944.
— Exp. 21291/L/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la directora de la escuela Nº 32 de La Rioja, señora LOLA VARAS de PEÑALOZA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.
— Exp. 21283/L/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la directora de la escuela Nº 82 de La Rioja, señora ROMANA PLAZA de SANCHEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.
— Exp. 21813/L/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la directora de la escuela Nº 117 de La Rioja, señorita

CONCEPCION MERCADO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 20330/L/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 59 de La Rioja, presenta la señora CARMEN M. de DE LA VEGA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 20516/S/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la directora de la escuela Nº 110 de Salta, señorita JACOBA YAÑEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 20331/S/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a lo informado en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 127 de Salta, presenta la señora DELINA DEL CARMEN CARDOZO DE LA VEGA de FERNANDEZ, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 21288/S/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 37 de San Luis, señora MARIA LELIA PICEDA de ROSALES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 20936/S/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 80 de San Juan, presenta el señor ALEJANDRO VICENTE FRANCISCO PIZZUTO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 20935/S/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el director de la escuela Nº 148 de San Juan, señor LEANDRO MOYA FURQUE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 20482/S/944. — Vista la nota de hoja 1 y atento a la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 196 de Santa Fe, presenta la señora MARTA SUSANA VAN DER KOOY de RODOREDA.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 20932/S/944. — Visto la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 13 de junio ppdo. (Exp. 13733/S/944), por la que se designaba maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 62 de Santa Fe, al señor HUGO CESAR ORMAECHEA, por no tomar posesión del cargo.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 20328/S/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 142 de Santiago del Estero presenta la señora MARIA DEL ROSARIO NORIEGA de MORENO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 20938/S/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el maestro de la escuela Nº 416 de Santiago del Estero, señor JOSE LUIS QUIROGA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 20939/T/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 42 de Tucumán, presenta la señora ENCARNACION GIAMPAOLI de FREUND, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1944.

— Exp. 20346/T/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 100 de Tucumán, presenta la señora MARIA HORTENSIA PAEZ de AGUIRRE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 116

16 de octubre de 1944

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.
— Exp. 26087/P/944. — Atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Designar para integrar la Comisión de Ascensos a los siguientes funcionarios:
Señor INSPECTOR TECNICO GENERAL DE LA CAPITAL;
Inspector Seccional, señor ALBERTO HARRINGTON;
Inspectora Seccional, señora EMILIA DEZEO de MUÑOZ;
Director Superior, señor DANTE RE y
Directora Elemental, señorita JOSEFINA I. CODA.
2º — Esta Comisión será presidida por el señor SECRETARIO GENERAL y actuará bajo la dependencia de la Secretaría de Didáctica.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.
— Exp. 14662/1º/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora de la Escuela Catedral al Norte "JOSE MANUEL ESTRADA", Nº 4 del Consejo Escolar 1º.
2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva (hojas 3 a 7 inclusive), para ser archivados en Dirección de Personal y Estadística.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.
— Exp. 7402/B/943. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto la ejecución de las obras que por Boletín Nº 42 se previeron para la escuela Nº 50 de Villa Calzada (Buenos Aires).
2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura a elevar el proyecto y presupuesto de las obras de consolidación, reparación, conservación e higiene, que requiere el edificio de la escuela Nº 50 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.
— Exp. 26611/C/943. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Desestimar el ofrecimiento de venta de la propiedad situada en Luján (Buenos Aires), que formula la señorita CLEOPATRA CORDIVIOLA, por no convenir a los intereses escolares.
2º — Disponer el desglose del expediente 11657 — del Ministerio de Obras Públicas, con sus agregados (hojas 1/76), para su remisión al citado Ministerio, con copia auténtica de la presente resolución.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.
— Exp. 21675/C/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor ROSARIO FERREYRA, por el local que ocupa la escuela Nº 207 de la provincia de Catamarca, que establece término de dos años a contar del 3 de julio de 1944.

2º — Agradecer al señor ROSARIO FERREYRA, la cooperación prestada a los intereses del Consejo.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.

— Exp. 24349/C/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Territorios y la Dirección General de Arquitectura, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación de las dos hectáreas de tierra destinada a la construcción del edificio de la escuela Nº 297 de Puesto "El Aguará", que funciona en la Reducción de Indios de Napalpí (Chaco), conforme lo determinado en los planos de hojas 8 y 12.

2º — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura, para que por intermedio de la Administración de Propiedades, desglose para su guarda, el acta de toma de posesión de hoja 7 y planos de hojas 8 y 12.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.

— Exp. 11773/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 111 de "Pampa del Infierno", (Chaco), la donación a favor del Consejo, del baño construído en el edificio del citado establecimiento.

2º — Autorizar el desglose y guarda del acta de hoja 1 en la Administración de Propiedades.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.

— Exp. 26086/P/944. — Atento el pedido verbal de traslado formulado por el Oficial 7º de la Secretaría Privada, señor MANUEL A. PADILLA, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la Biblioteca del Consejo al Oficial 7º de la Secretaría Privada, señor MANUEL A. PADILLA.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.

— Exp. 5595/18º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la designación de Ayudante 1º (portero), suplente, efectuada por la dirección de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 18º, a favor del señor ROBERTO CECILIO LA CAMERA, en reemplazo del titular, señor Máximo Isidro Eugenio Ciaccio, que usa de licencia, por enfermedad, como así también aprobar los servicios prestados por el citado suplente a partir del 15 de marzo ppdo.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.

— Exp. 26088/P/944. — Vista la resolución adoptada en el expediente 14316/P/944, por la cual se concedió licencia a personal técnico y administrativo hasta el 15 de agosto último, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria; atento a que no obstante las gestiones realizadas aún no han logrado ese beneficio legal, como así también a que el Poder Ejecutivo de la Nación, por Decreto Nº 25031 del 19 de setiembre ppdo., ha establecido de manera precisa las condiciones que deben reunir los empleados de la Administración Nacional para iniciar el trámite pertinente a tales efectos y en vista de que están vacantes los cargos que en la parte resolutiva se indican, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Reponer al siguiente personal:
JOSE CONTINANZA, Inspector Técnico General de la Capital.
BENITO VACCAREZZA, Inspector Técnico General de Escuelas Particulares.
ABELARDO BARO, Inspector Técnico Seccional de la Capital.
AGUSTIN EUDORO LUCERO, Inspector Técnico Seccional de la Capital.
JOSE M. MACIAS, Inspector Técnico Seccional de la Capital.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.
— Exp. 24331/9º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con el dictamen de la Secretaría de Hacienda y con el de la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Acordar licencia, con goce de sueldo, desde el 28 de setiembre ppdo., hasta fin del presente curso escolar, al maestro de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º, señor LUIS ANDRES MARTIN, en virtud de haber sido becado por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, en su carácter de Profesor de Educación Física, con el objeto de visitar los institutos educacionales de ese país y realizar estudios de la materia.
2º — Encomendar al citado docente el estudio especializado del sistema y métodos de Educación Física en las escuelas primarias del Brasil, debiendo, al término de su misión, presentar un escrito con el resultado de sus investigaciones.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.
— Exp. 21393/18º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar el pase solicitado por la señorita SARA SIXTA GOMEZ, vicedirectora de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, a la Nº 18 del mismo Distrito, vacante por fallecimiento de la señora Carmen F. de Velasco.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1944.
— Exp. 22156/B/944. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nros. 77 y 63 de Buenos Aires, señora BEATRIZ ESTHER BALBI de CARROZA y señorita FANNY HAYDEE BERTUCH.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 117

18 de octubre de 1944

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.
— Exp. 26089/P/944. — Vista la gran concentración de niños que tendrá lugar el próximo viernes 13 de octubre, a las 9.30, en la intersección de las avenidas de Mayo y 9 de Julio, organizada por la Comisión Cruzada Infantil del IV Congreso Eucarístico Nacional, y en atención a los motivos de la misma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Autorizar a los señores directores de escuelas de la Capital Federal y alrededores, para invitar a los alumnos a concurrir a la gran concentración de niños que se realizará el día 13 de octubre próximo, a las 9.30, en la intersección de las avenidas de Mayo y 9 de Julio.
2º — La concurrencia será absolutamente voluntaria.

3º — Los directores de cada establecimiento adoptarán las providencias del caso para que el cuidado y vigilancia de los alumnos que concurran esté a cargo del personal necesario.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 25249/C/944. — Autorizar a las escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de la Capital para realizar, previa solicitud, en cada caso particular, una excursión a la exposición de fruta desecada e industrializada que funciona en la Casa de Mendoza.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.

— Exp. 21337/19º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 19º para recibir el mástil donado por la Asociación Cooperadora, el día 12 del corriente en horas de la mañana.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1944.

— Exp. 26092/P/944. — Vista la nota de hoja 1 presentada por el doctor Guillermo Rojas Silveyra, por la que solicita ser designado Apoderado de la Repartición, haciendo renuncia del cargo de Prosecretario que actualmente desempeña, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de Prosecretario de la Repartición presenta el doctor don GUILLERMO ROJAS SILVEYRA.

2º — Nombrar Apoderado de la Repartición al doctor don GUILLERMO ROJAS SILVEYRA.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 26091/P/944. — Solicitar por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la adscripción por razones de servicio, del empleado del Banco de la Nación Argentina, señor JULIO CASTRO, quien continuará percibiendo sus sueldos en dicha institución.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 26090/3º/944. — 1º Disponer que el maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º, doctor CARLOS ROQUE ARGIMON, pase a prestar servicios a la Secretaría Privada de la Intervención.

2º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la autorización correspondiente a fin de que el referido docente preste servicios en calidad de adscripto en la citada dependencia, de conformidad con lo establecido en el Art. 99 de la Ley 11672.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 26368/B/944. — Visto lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la señorita LILIA RAQUEL CURELL, designada con fecha 11 de setiembre ppdo. (Exp. 22908/S/944), maestra para la escuela Nº 63 de Buenos Aires, preste servicios en tal carácter en la Nº 64 de la misma provincia, donde son necesarios sus servicios.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1944.

— Exp. 22359/I/944. — Visto lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a los siguientes maestros de escuelas de Territorios:

CLOTILDE E. S. de MITTELMAN, de la escuela Nº 37 de Chubut a la Nº 142 de Chubut;

MARIA J. B. de HERRERA, de la escuela Nº 2 de Tierra del Fuego a la Nº 142 de Chubut;

MAY WILLIAMS, de la escuela Nº 12 de Chubut a la Nº 37 de Chubut;

NESTOR JOSE ELICABE, de la escuela Nº 49 de Río Negro a la Nº 167 de Río Negro;

BEATRIZ R. T. de ZAMBONI, de la escuela Nº 32 de Río Negro a la Nº 125 de Neuquén;

LEONOR N. B. de CARDOSO, de la escuela Nº 30 de La Pampa a la Nº 5 de Neuquén;

ELENA CALERA de SUSTAITA, de la escuela Nº 7 de Neuquén a la Nº 3 de Neuquén;

HORTENSIA E. M. de FUNES, de la escuela Nº 7 de Neuquén a la Nº 3 de Neuquén y

ZLATA MARIA VARGAS de PADIN, de la escuela Nº 86 de Río Negro a la Nº 32 de Río Negro.

2º — Establecer que en su nuevo destino revistarán en 3ª categoría las maestras señoras María J. B. de Herrera y Leonor N. B. de Cardoso y en 4ª categoría el señor Néstor José Elicabe y las señoras Elena Calera de Sustaita y Hortensia E. M. de Funes.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 118

20 de octubre de 1944

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 26615/P/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Fijar el día 30 de noviembre próximo como fecha de terminación del presente curso lectivo en las escuelas con horario de vacaciones de verano.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1944.

— Exp. 23979/P/944. — Considerando: Que el día 17 de setiembre del corriente año se cumple el 50º aniversario de la muerte de DON JOSE MANUEL de ESTRADA.

Que el Consejo Nacional de Educación debe rendir homenaje y honrar la memoria de los próceres de nuestra nacionalidad que supieron defender la verdadera tradición del país.

Que es necesario presentar a la niñez las figuras ejemplares, en cuyas vidas debe inspirarse, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que todos los años en el aniversario de la muerte de DON JOSE MANUEL de ESTRADA, se dicten, en todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, clases alusivas al citado prócer.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.

— Exp. 1267/I/944. — Rectificar la resolución adoptada a hoja 10 de estas actuaciones, en el sentido de que la subvención acordada al Instituto "San José", por el corriente año, es la correspondiente al importe de dos cargos de maestro de 4ª categoría.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.

— Exp. 21743/D/944. — 1º Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a nombre de los Inspectores y Contadores Habilitados de las Seccionales de Provincias, de las partidas asignadas para el pago de transporte del material escolar, por el segundo semestre del año en curso, cuya suma total asciende a ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 11.200.— m/n).

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Partida 4 del presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 20985/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada realizada el día 25 de setiembre ppdo., de conformidad con lo resuelto a hoja 11 de estas actuaciones, para la construcción de dos baños y reparaciones en los locales que ocupa la División Compras de la Repartición.

2º — Autorizar la inversión del mayor gasto de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 433,09 m/n), que ahora resulta del importe previsto a hoja 11 y la propuesta cuya adjudicación se dispone por la presente resolución.

3º — Adjudicar dichos trabajos al señor RAMOS SEBASTIAN, en TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.320,38 m/n.) por ser el presupuesto más bajo y equitativo.

4º — Dar al mayor gasto indicado la imputación aconsejada a hoja 25 vta. por la Dirección Administrativa.

5º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los proponentes que no tuvieron adjudicación.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 1394/P/944. — 1º Reconocer al señor JOSE PAPINI como nuevo propietario del edificio sito en Callao Nº 19, donde funciona el Cuerpo Médico Escolar.

2º — Reconocer al señor RICARDO EUGENIO DELLEPIANE como apoderado general del señor Papini, y disponer que en tal carácter se le liquiden los respectivos alquileres a partir del 1º de enero del corriente año.

3º — Autorizar la devolución del testimonio de hojas 18/20, previo agregado de copia simple del mismo al expediente.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 15727/8º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y por la Dirección General de Arquitectura, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela "SALVADOR M. DEL CARRIL", Nº 4 del Consejo Escolar 8º, la donación del mástil, que con su correspondiente bandera ofrece a la dirección del establecimiento citado.

2º — Disponer que el mástil sea erigido en la forma y en el sitio indicado por la Dirección General de Arquitectura en el plano de hojas 6 y 7.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1944.

— Exp. 26616/P/944. — Autorizar al señor JOSE BONIFACIO SILVA,

maestro de la escuela Nº 79 de Corrientes, a ejercer las funciones de Comisionado Municipal de Alvear, con carácter ad-honorem y fuera del horario escolar.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 10627/E/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto el artículo 3º de la resolución del 4 de agosto de 1943 (hoja 28), por la cual se dispuso se proyectase el alambrado del terreno de propiedad del Consejo, ocupado por la escuela Nº 18 de Crucesitas, Provincia de Entre Ríos.
2º — Disponer que la Inspección General de Provincias proceda de conformidad con lo aconsejado por la Asesoría Letrada a hojas 47 vuelta y 48.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 6712/E/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, la Dirección Administrativa y la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Formular cargo por la suma de CIENTO VEINTICINCO PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 125,30) m/n., a la directora de la escuela Nº 79 de Entre Ríos, señorita ROSA LOREGAZZI, importe de la reposición de 129 tenedores y 50 cucharas, pertenecientes al material provisto a ese establecimiento por la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, y que fueron sustraídos del local por autores no identificados.
2º — Formular cargo a la citada directora por la suma de SETENTA Y UN PESOS CON SIETE CENTAVOS ($ 71,07) m/n., importe de los objetos de propiedad de este Consejo y por idéntico concepto.
3º — Disponer que, por intermedio de la Inspección Seccional de Entre Ríos, se realice una investigación administrativa, a efecto de aclarar los hechos ocurridos.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 2817/S/942. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dar carácter definitivo a lo dispuesto en el Art. 1º de la resolución de fecha 11 de junio de 1943 (hoja 193).
2º — Disponer que la Inspección General de Provincias tome las medidas necesarias para que se constituya una nueva asociación cooperadora en la escuela Nº 55 de Santa Fe.
3º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, el retiro de la personería jurídica a la Sociedad "Asociación Pro-Escuela Nacional Nº 55 de Ludueña", por infracción a los Art. 15 y 48 de sus estatutos y por haber cesado el reconocimiento oficial del H. Consejo Nacional de Educación, encareciendo la intervención del Gobierno Provincial a los efectos del cumplimiento del Art. 56, último párrafo del mencionado estatuto.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 18068/S/944. — Visto lo actuado y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar y agradecer la donación e instalación del mástil que ofrece la firma MOISSEFF y Cía., de la ciudad de Rosario, con destino a la escuela Nº 33.
2º — Autorizar la instalación del mástil que se ofrece, en el edificio que ocupa la escuela Nº 33 en la forma proyectada.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1944.

— Exp. 31175/S/943. — 1º No hacer lugar a lo aconsejado a hoja 27 vuelta (Art. 1º), por la Inspección Seccional de Escuelas de San Juan.
2º — Disponer se liquide al propietario del local que ocupó la escuela Nº 153 de San Juan, los alquileres devengados por esa finca, en la forma indicada por la Asesoría Letrada y Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 21287/T/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con los señores PAZ y POSSE Ltda. "INGENIO SAN JUAN" S. A., por el local que ocupa la escuela Nº 56 de Tucumán, que establece término de tres años, a contar del 2 de diciembre de 1944.
2º — Agradecer a los señores PAZ y POSSE Ltda., la generosa cooperación.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 14549/T/944. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta lo informado por Inspección General de Provincias, Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para continuar ocupando sin contrato el local donde funciona la escuela Nº 3 de "Finca Mayo", Dpto. Cruz Alta (Tucumán), de propiedad de la firma FAGALDE y Cía. SOCIEDAD AGRICOLA y GANADERA "MAYO", cedida gratuitamente, debiendo la misma gestionar dentro de un término prudencial la renovación del contrato.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.

— Exp. 18003/C/944. — Visto lo solicitado por el propietario del local que ocupa la escuela Nº 299 de Puerto Bermejo (Chaco) y de conformidad con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Disponer que los alquileres devengados por el local que ocupa la escuela Nº 299 del Chaco a partir del 1º de julio de 1943, se liquiden conforme a los términos del Decreto de la Gobernación de dicho territorio, de fecha 20 de julio de 1943.
2º — Hacer saber al señor NILSON FRANCHISENA, la oportunidad en que le será liquidada la diferencia de alquileres que solicita.
4º — La Dirección Administrativa tomará nota del Decreto de hoja 3, a sus efectos.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.

— Exp. 6444/M/936. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arquitectura, la Dirección Administrativa y la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar el acta de recepción provisoria de las obras de refección realizadas en el local fiscal ocupado por las escuelas Nros. 1 y 2 de Posadas (Misiones), de fecha 14 de diciembre de 1943.
2º — Justificar la demora incurrida por el contratista, señor PASCUAL CECCARINI, para la terminación total de dichas obras, por las razones dadas por la Dirección General de Arquitectura, no aplicándose, en consecuencia, la multa que corresponde.

3º — Aprobar la planilla de trabajos adicionales Nº 1, por importe de $ 715.— m/n. y planillas de trabajos suprimidos por valor de $ 1.215,21 m/n. (hoja 183).
4º — La suma de $ 715.— m/n., a que se refiere el artículo anterior, se imputará a la partida destinada para imprevistos y vigilancia (5 o/o).
5º — Volver el expediente a la Dirección General de Arquitectura, a los efectos de extender el certificado de recepción provisoria.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1944.
— Exp. 26617/P/944. — Encontrándose vacante el cargo de Prosecretario General de la Repartición, por renuncia del doctor GUILLERMO ROJAS SILVEYRA, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar Prosecretario General de la Repartición (Oficial 1º), al doctor LUIS PABLO SITLER (Clase 1906 — D. M. 1 — M. 69.007).

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.
— Exp. 26614/P/944. — A fin de dar cumplimiento a la resolución adoptada el 2 del actual en el expediente 25157/S/944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Designar para constituir la COMISION ASESORA que tendrá a su cargo el estudio de los recursos de reconsideración presentados por el personal declarado cesante o exonerado, a los siguientes funcionarios:
Oficial 1º, don ENRIQUE BANCHS.
Inspector Técnico, don JOSE E. GALLONI.
Inspector Técnico, don ENRIQUE E. MARIANI.
Director, don ROSAURO PEREZ AUBONE.
Director, don JUAN A. PINOAGA.
2º — Esta Comisión será presidida por el doctor ALFREDO de ESTRADA, Apoderado de la Oficina Judicial del Consejo Nacional de Educación.
3º — Relevar de sus tareas ordinarias a los funcionarios comprendidos en los artículos precedentes, mientras dure la misión que se les encomienda.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.
— Exp. 19143/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar Principal (supernumerario) de la Dirección General de Arquitectura de la Repartición, presenta el señor ENRIQUE LUIS SAMATAN.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1944.
— Exp. 26613/T/944. — Visto lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto la designación de preceptor para la escuela primaria Nº 110, anexa al 7º Grupo de Artillería (Esquel, Chubut), recaída en favor del señor ALFREDO ANGEL PILATTI (resolución del 31 de agosto ppdo., Exp. 16789/M/944).
2º — Nombrar en su reemplazo, preceptor para la escuela primaria Nº 110, anexa al 7º Grupo de Artillería (Esquel, Chubut), al Maestro Normal Nacional, señor FRANKLIN CARLOS BARQUIZA.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.
— Exp. 12985/E/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la infor-

mación producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar que la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 2º y que anteriormente prestaba servicios en la escuela al Aire Libre Nº 1, es la señora AZUCENA PAULINA MATEO de DONOSO y no Azucena Mateos, como revistaba hasta la fecha.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.
— Exp. 18083/19º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Conceder 180 días de licencia, por asuntos particulares, sin goce de sueldo, al maestro de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 19º, señor ALMANZOR JUAN de DIOS MARRERO, desde el 24 de julio ppdo., en mérito de haber sido designado por la Secretaría de Trabajo y Previsión, miembro de la Comisión para el estudio de la reglamentación y estatuto profesional del ejercicio de la medicina.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.
— Exp. 8303/C/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 190 de Catamarca, presenta la señora JULIA MAXIMA LABAQUE de CHEBEL.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1944.
— Exp. 26612/C/944. — Visto lo informado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Acordar dirección libre a la escuela Nº 208 de Córdoba, por encontrarse comprendida dentro de las reglamentaciones vigentes, Art. 36, Pág 392 del Digesto.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 208 de Córdoba, a la señorita IRMA YOLANDA MENDOZA, previo registro de su título.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.
— Exp. 2062/C/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias, la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto la designación de Ayudante 1º (portero), interino, efectuada con fecha 31 de enero último, para la escuela Nº 224 de Córdoba, a favor del señor HECTOR COMPIANO, por no haberse presentado a tomar posesión del cargo.
2º — Nombrar Ayudante 1º (portero), interino, para la escuela Nº 224 de Córdoba, al señor PLACIDO NATOLI.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.
— Exp. 8883/M/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto el llamado de atención impuesto al Inspector Seccional señor JOSE A. RIGAU por resolución de 30 de julio de 1943 (Exp. 8883/M/943), por no haber mérito para ello.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 20614/S/944. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta que en su presentación de hojas 162 y 168 la ex-directora de la escuela Nº 16 de Salta, señora MARIA ANGELICA MARCENARO de MEDINA, (actualmente maestra de la Nº 74 de dicha provincia), no alega hechos nuevos ni ofrece pruebas que induzcan a variar el criterio seguido al aplicársele la medida disciplinaria de que fué objeto, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración de la medida disciplinaria, que le fuera impuesta por resolución del 15 de setiembre de 1943, formulado por la actual maestra de la escuela Nº 74 de Salta, señora MARIA ANGELICA MARCENARO de MEDINA.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 16783/S/943. — Vistas estas actuaciones y por tenerse en cuenta que la denuncia que se formula en las mismas contra el director de la escuela Nº 5 de San Luis, señor Clemente Guiñazú, carece de fundamento y que ella responde a propósitos extraños que no pueden explicarse, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Desestimar, por infundada, la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 5 de San Luis, señor CLEMENTE GUIÑAZU.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 17755/S/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias y con lo dictaminado por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Estar a lo resuelto en estas actuaciones, manteniendo, en consecuencia, la sanción impuesta al ex-director de la escuela Nº 126 y actual maestro de la Nº 378 de Santiago del Estero, señor MAXIMO A. SAYAGO.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1944.

— Exp. 26618/L/944. — 1º Declarar en disponibilidad e incorporar a la Escuela Superior del Magisterio, con antigüedad al 31 de agosto ppdo., a la maestra de la escuela Nº 66 de La Pampa, señorita MATILDE DAMIANA GOMEZ, en reemplazo de la maestra de la escuela Nº 4 del mismo territorio, señorita María Imelda Oliva, cuya renuncia a la condición de alumna de aquel Instituto se acepta.

2º — Designar a la señorita MATILDE DAMIANA GOMEZ, sustituta permanente y pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de la Capital a los efectos de su ubicación en uno de los distritos escolares.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 119

23 de octubre de 1944

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.

— Exp. 27097/P/944. — Visto las reiteradas presentaciones del personal en las cuales se infringen las disposiciones reglamentarias establecidas en los

artículos 9 y 10, página 424 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Recordar al personal técnico, docente, administrativo y de servicio, para su estricto cumplimiento, lo establecido en los artículos 9 y 10, página 424 del Digesto, que a continuación se transcriben:
Art. 9º — "El personal en general deberá elevar sus notas y comunicaciones por " intermedio de sus superiores inmediatos, con excepción de los casos expresa- " mente determinados en este Digesto".
Art. 10º — "Toda comunicación o gestión ante las reparticiones públicas deberá " efectuarse por intermedio del Consejo Nacional".

Buenos Aires, 19 de octubre de 1944.
— Exp. 26619/P/944. — Autorizar a la Comisión Asesora, designada por resolución de 16 de octubre en curso (Exp. 26614/P/944) para solicitar por conducto de su Presidente, directamente a las Oficinas de la Repartición, todo informe que considerare necesario a los fines de su cometido.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1944.
— Exp. 26620/P/944. — De acuerdo con lo manifestado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Los Inspectores Generales (Técnicos y Médico) y los Jefes de Oficina elevarán a resolución de la Superioridad, toda propuesta de movimiento o rotación del personal a sus órdenes, sin cuya aprobación previa no podrá hacerse efectivo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.
— Exp. 27093/P/944. — De conformidad con lo resuelto por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, con el propósito de celebrar el "Día del Seguro", instituído por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 8 de setiembre último, y cumplir así los elevados propósitos que inspiraron esta medida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que el día 21 del corriente en las escuelas dependientes de este Consejo se dicten clases alusivas a la previsión, en las que se destacará la importancia de esta práctica y las ventajas de orden personal, familiar y social que ella reporta.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1944.
— Exp. 16202/M/944. — Visto lo aconsejado por la Oficina Judicial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Designar al Abogado 2º Jefe a cargo de la Oficina Judicial, doctor RICARDO C. CRANWELL, representante del Consejo Nacional de Educación, ante la Comisión encargada en el Ministerio de Hacienda de la Nación, del estudio de un plan tendiente a la unificación de los impuestos a la transmisión gratuita de bienes y modernización del régimen de recaudación y contralor de dichos gravámenes.

Buenos Aires, octubre 18 de 1944.
— Exp. 27094/P/944. — Visto la renuncia que, con carácter indeclinable, presenta el profesor don PROSPERO G. ALEMANDRI, al ejercicio de la misión que oportunamente le confiara el Consejo para organizar la concurrencia de las escuelas al Gimnasio Infantil del Club de Gimnasia y Esgrima, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar la renuncia que al ejercicio de la misión de organizar la concurrencia de las escuelas al Gimnasio Infantil Abierto "Ricardo Gutiérrez", del Club de

Gimnasia y Esgrima, presenta el profesor don Próspero G. Alemandri y darle las gracias por los servicios prestados.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 20700/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor juez doctor José F. Oderigo, Secretaría del doctor César F. Iraola y como perteneciente a la sucesión de don RODOLFO FRANCISCO RAMON FERMIN BEAZLEY, la suma de $ 236,20 m/n., en concepto de reintegro de impuesto.

2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de $ 163,80 m/n., para ser agregados a los autos de que se trata.

3º — Anular, por Dirección Administrativa, los sellos de la Ley 11287, Nos. 004.564, valor de $ 200.— y 004.565, valor de $ 200.—, que obran a hojas 2 y 3.

4º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a hoja 6, con la imputación indicada al pie de la misma.

5º — Una vez efectuado el depósito, hacerlo saber a la Oficina Judicial, con el objeto de que dé cuenta en autos de la consignación realizada.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 652/K/933. — 1º Aceptar la denuncia que formula el señor Salomón Koenig, respecto a los bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Felipe Breit, en las condiciones establecidas por resolución de fecha 30 de octubre de 1940 (Exp. 16138/O/940).

2º — Reservar estas actuaciones hasta la oportunidad indicada en la resolución referida.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 19077/B/944. — 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor ANTONIO BARCIA, en las condiciones establecidas en la resolución del 30 de octubre de 1940 (Exp. 16138/O/940).

2º — Pasar este expediente a la Oficina Judicial a los fines indicados por la misma en su informe de hoja 5.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 3831/E/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar el concurso privado de precios efectuado por la Dirección General de Arquitectura para efectuar obras de reparación en el local de la escuela al Aire Libre Nº 8, ubicada en la calle Gaona Nº 2825.

2º — Adjudicar dichas obras al señor JUAN TOSELLO, en la suma de UN MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 1.302,74) m/n., autorizándose a la vez el 10 o/o, para imprevistos.

3º — Imputar el gasto total en la forma indicada en el artículo 2º de la resolución de hoja 33.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 27098/P/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la Dirección de Folklore funcione en el local de la calle Santa Fe

Nº 5035, utilizando a ese efecto las dependencias indicadas por el Consejo Escolar 10º.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1944.

— Exp. 24124/12º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela "Gobernación del Chaco", Nº 22 del Consejo Escolar 12º, a realizar un acto escolar el día 21 del corriente, en la última hora de clase del turno de la tarde, con motivo de la recepción de un cofre, donado por la Asociación Residentes Chaqueños, para guardar la bandera de ceremonias del establecimiento. La asistencia del personal docente y de alumnos del turno de la mañana tendrá carácter voluntario.

2º — Agradecer la referida donación.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 22426/C/944. — 1º Autorizar el refuerzo en CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.— m/n.) de las partidas anuales que para gastos de escritorios y varios tiene asignada la Inspección Seccional de Escuelas de Catamarca.

2º — Imputar el gasto total de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200.— m/n.) en la forma aconsejada por la Dirección Administrativa a hoja 2.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 20725/S/944. — 1º Disponer el pago de las facturas que presenta la Unión Telefónica del Río de la Plata, por comunicaciones telefónicas indicadas en las mismas y que ascienden a SESENTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 60,64 m/n.).

2º — Incluir en "Carpeta de Ejercicio Vencido", año 1943, el importe de VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 24,56 m/n.), a que ascienden las cuentas correspondientes al año 1943, deducida la suma que deberá abonar el señor GERONIMO HERNANDEZ.

3º — Requerir al ex-Inspector Seccional, señor GERONIMO HERNANDEZ, el pago de la suma de TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 36,08 m/n.), por las comunicaciones telefónicas por él solicitadas y a que se refiere la factura de hoja 6 (1 y 2) y hoja 9.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1944.

— Exp. 27096/P/944. — De acuerdo con los considerandos de la resolución adoptada el 9 del corriente (Exp. 26088/P/944), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Reponer en el cargo de Inspector Técnico General, al señor MANUEL SANDEZ y ubicarlo en la Inspección General de Provincias, en la vacante producida por jubilación del señor Sebastián Soler.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.

— Exp. 27099/P/944. — Visto que por resolución del 16 del actual en expediente Nº 26614/P/944, se designó la Comisión Asesora que estudiará los recursos de reconsideración presentados por el personal, conforme fué establecido el 2 del corriente en expediente 25157/S/944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dar por finalizada la actuación de los empleados de la Comisión Especial que se indican:

Inspector: señor JULIO P. BRACAMONTE.
Auxiliar 3º: señor ABEL J. NOGUEIRA.
Auxiliar 4º: señor FRANCISCO A. MARINCOLA.

2º — Ubicar en la Inspección General de Provincias, con funciones de Inspector Viajero, al Inspector Seccional, señor JULIO P. BRACAMONTE, en remplazo del Inspector señor Vicente D. Luciani que pasó a otro destino.

3º — Los empleados señores ABEL JUAN NOGUEIRA y FRANCISCO ANTONIO MARINCOLA, pasarán provisionalmente, a prestar servicios a la Mesa General de Entradas y Salidas, como se dispuso por resoluciones del 19 y 18 de setiembre ppdo., adoptadas en expedientes Nos. 23881/P/944 y 23774/P/944, respectivamente (Boletín de Resoluciones Nº 109).

Buenos Aires, 19 de octubre de 1944.

— Exp. 27095/P/944. — Atento a lo propuesto por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que los empleados señores RAMON PUEYO, Oficial 9º, de la Dirección de Personal y Estadística y EMILIO E. UBIÑA, Auxiliar 4º, de la Secretaría General, pasen transitoriamente a prestar servicios a la Comisión Asesora designada por resolución del 16 del corriente (Exp. 26614/P/944) y mientras dure el cometido de la misma.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1944.

— Exp. 25103/D/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 2º de la Repartición, presenta el señor DOMINGO DIFILIPPO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 15926/18º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Naconal de Educación RESUELVE:

Aprobar la suspensión impuesta por el término de un día al ayudante 1º (portero), señor JUAN A. ARMIENTO, por la dirección de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 15º, página 145 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1944.

— Exp. 26621/9º/944. — Nombrar maestra especial de Labores, para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º, a la señorita MARIA ANGELICA PUIGGARI, de conformidad con lo previsto en el Art. 73, página 375, del Digesto de Instrucción Primaria, año 1937, en consideración a los antecedentes destacados de la interesada en la especialidad.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 19984/B/944. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 43 y 44 de Buenos Aires, señoras LUISA ESTHER DRATMAN de TRULLS y NOEMI JULIETA JOSEFINA RESCONI de ALBISTUR, respectivamente, medida que se hará efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 22953/B/944. — Trasladar, a su pedido, al señor PEDRO OFICIAL-

DEGUY, maestro secretario de la escuela Nº 5 de Buenos Aires, con igual carácter a la Nº 149 de la Provincia de Santa Fe.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.
— Exp. 20530/C/944. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 20 y 52 de Catamarca, señoras VIOLETA DEL VALLE AUGIER de PONCE DE LEON y MERCEDES GOMEZ de TORANZO, respectivamente.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.
— Exp. 17905/C/944. — 1º Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 352 de Córdoba, de la maestra de la Nº 210 de la misma provincia, señora HAYDEE GENEROSA PERICAS de PUJOL, dispuesta por resolución de fecha 28 de julio último, Exp. 17905/C/944.
2º — Trasladar a la maestra de la escuela Nº 210 de Córdoba, señora HAYDEE GENEROSA PERICAS de PUJOL, a la Nº 253 de la misma provincia.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.
— Exp. 5755/C/944. — Reintegrar a la docencia activa a la maestra secretaria de la escuela Nº 86 de Córdoba, señora ROLENDIA BUSTOS de AGUIRRE, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.
— Exp. 24041/C/944. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 95 de Córdoba y 116 de Mendoza, señoritas MARIA ANGELICA CABALLERO y CLEMIRA DEL CARMEN GOMEZ.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1944.
— Exp. 24050/C/944. — Visto lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Acordar vicedirección a la escuela Nº 188 de Corrientes, debiendo la Inspección Seccional respectiva disponer que la misma funcione con las secciones de grado reglamentarias por cada turno.
2º — Nombrar vicedirector para la escuela Nº 188 de Corrientes, al actual director de la Nº 301 de la misma provincia, señor JOSE ANTONIO PIÑEIRO, quién revistará en la segunda categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.
— Exp. 12120/M/943. — Ubicar en la escuela Nº 32 de Mendoza, a la maestra señorita RUTH ESTHER BERGADA, por ser innecesarios sus servicios en la Nº 60.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.
— Exp. 17426/J/941. — 1º Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 136 de Santa Fe, es ELVIRA GENOVEVA GOMEZ de DE NARDO y nó Elvira Gómez de De Nardo, como se consignó en su designación.
2º — Disponer se desglosen y devuelvan los documentos de hojas 37 y 40, y 63/73.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.
— Exp. 18242/S/944. — Declarar cesante, por abandono del cargo, con anti-

güedad al 10 de agosto último, al señor JORGE W. ABALOS, director de la escuela Nº 502 de Santiago del Estero, de conformidad con lo prescripto en el Art. 5º, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 3526/T/944. — Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 118 de Jujuy a la Nº 279 de Tucumán, señora IMELDA JUANA AGUILERA de TRIPKE, dispuesto por expediente Nº 3526/T/944, con fecha 25 de abril de 1944.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 120

25 de octubre de 1944

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 27221/P/944. — Atento a que el acto organizado por la Caja Nacional de Ahorro Postal para el día 31 del mes en curso como culminación de las jornadas sobre ahorro, estará dedicado al magisterio argentino;

Y considerando:

Que es de justicia reconocer la obra llevada a cabo por el maestro en bien de la cultura del país y la cooperación entusiasta y sostenida que ha realizado en favor de las enseñanzas de orden y previsión durante veintinueve años;

Que el acto contará con la presencia del Excmo. Señor Presidente de la Nación, general don Edelmiro J. Farrell; con la del Excmo. Señor Vicepresidente de la Nación, coronel don Juan D. Perón; con la de los Señores Ministros del P. E. y autoridades del Consejo Nacional de Educación, como así también con la de altos funcionarios de la Administración;

Que por tratarse de un reconocimiento público a la acción social de los educadores, la concurrencia al acto entraña una verdadera cita de honor para el magisterio que estará representado en esa circunstancia por el personal de la Capital;

Y que esa ocasión permitirá a todos los docentes primarios de la República, conocer, además, el pensamiento del Superior Gobierno acerca de las cuestiones que atañen al mejoramiento del gremio, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Invitar al personal técnico, directivo y docente de las escuelas de la Capital Federal, al acto que en homenaje al Magisterio Argentino, se celebrará el día 31 del mes en curso a las 17,30, en el Luna Park, con motivo del "Día Universal del Ahorro".

2º — Conceder asueto el día 31 del actual, al personal de todas las escuelas primarias de la Capital Federal, diurnas y nocturnas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 27222/P/944. — Atento a que por expediente 23587/P/944, se resolvió dar el nombre de "Cardenal Pacelli" a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º de esta Capital, y en consideración a que era justo, digno y oportuno, aprovechar el actual Congreso Eucarístico para recordar la Delegación Pontificia que invistiera el actual Pontífice, entonces Cardenal Pacelli, en el pasado Congreso, es de reconocer que en el diligenciamiento de este asunto se han omitido las prácticas protocolares entre las Autoridades Superiores de la Nación y el Vaticano; y en la imposibilidad de subsanar tal omisión en el lapso premio-

so que resta para que dicho acto se realice, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Suspender hasta tanto se cumplan los requisitos diplomáticos, el bautizo con el nombre de "Cardenal Pacelli", de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, resuelto por expediente 23587/P/944.

2º — Requerir por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la autorización eclesiástica correspondiente.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 27223/P/944. — Atento a que el señor Secretario General, doctor Hugo Alfredo Anzorreguy, se halla en uso de licencia sin goce de sueldo en el cargo del que es titular en la Dirección General de Institutos Penales de la Nación y que el artículo 2º de la resolución de 28 de setiembre de 1944 (Exp. 24839/P/944), por la cual se le designa Secretario General, no determina la retribución que percibirá por sus servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ampliar el artículo 2º de la resolución de 28 de setiembre último (Exp. 24839/P/944), estableciendo que el Secretario General, doctor HUGO ALFREDO ANZORREGUY, percibirá el sueldo de Oficial Mayor, que el presupuesto del Consejo asigna para ese cargo.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 27434/P/944. — Atento a que el señor Prosecretario General, doctor Luis Pablo Sitler, se halla en uso de licencia sin goce de sueldo en el cargo del que es titular en el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias, en liquidación, y que por resolución de 17 de octubre de 1944 (Exp. 26617/P/944), por la cual se designa Prosecretario General, no determina la retribución que percibirá por sus servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ampliar la resolución de fecha 17 de octubre de 1944 (Exp. 26617/P/944), estableciendo que el Prosecretario General, doctor LUIS PABLO SITLER, percibirá el sueldo de Oficial 1º, que el presupuesto del Consejo asigna para ese cargo.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 27433/P/944. — A fin de proceder a la reorganización del Cuerpo Médico Escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación del Inspector Médico General, doctor CASTELFORT LUGONES, efectuada el 24 de junio ppdo., por resolución recaída en el Exp. 15852/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 78.

2º — Designar a tal efecto —Médico Inspector General— al M. N. N., profesor de Educación Física y Médico, doctor ALMANZOR JUAN de D. MARRERO.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.

— Exp. 27101/P/944. — De acuerdo con lo dispuesto por resolución de fecha 26 de julio ppdo. (Exp. 14918/D/944), Boletín de Resoluciones Nº 90, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar la categoría de Oficial 9º, al actual Auxiliar 2º de la Repartición, señor ALEJANDRO DE ROBERTIS, reincorporado por resolución de fecha 26 de julio ppdo. (Exp. 14918/D/944), Boletín de Resoluciones Nº 90.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.

— Exp. 27100/P/944. — De acuerdo con lo dispuesto por resolución de fecha 11 de agosto ppdo. (Exp. 19755/C/944), Boletín de Resoluciones Nº 94, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar la categoría de Auxiliar 5º, al actual Auxiliar 7º de la Repartición, señor FERNANDO GONZALEZ, reincorporado por resolución de fecha 11 de agosto ppdo. (Exp. 19755/C/944), Boletín de Resoluciones Nº 94.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.

— Exp. 1886/17º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que el Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º, señor ALFREDO DIAZ, pase a prestar servicios a la Nº 1 del Consejo Escolar 9º.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 19076/G/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Dactilografía (dos cátedras), señorita ELENA GINIES, en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo de la señora Amelia D. de Schoo, que falleció.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.

— Exp. 20352/7º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 7º, presenta el señor LEOPOLDO MARECHAL.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1944.

— Exp. 27228/P/944. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Dactilografía, para la escuela de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 15º, a la señora ALICIA GARCIA DIAZ de DAVILA, de conformidad con lo previsto en el Art. 73, página 375, del Digesto de Instrucción Primaria, año 1937, en consideración a los antecedentes destacados de la interesada en la especialidad y en reemplazo de la titular señorita Juana Esther Gutiérrez, que fué trasladada.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1944.

— Exp. 27227/B/944. — Visto que en la escuela Nº 49 de la provincia de Buenos Aires, existe un cargo vacante de maestro de grado, por jubilación de la titular, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 49 de la provincia de Buenos Aires, a la señorita RAQUEL BEATRIZ ALDAY, previo registro de su título.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1944.

— Exp. 27224/B/944. — Visto que en la escuela Nº 75 de la provincia de Buenos Aires, existe un cargo vacante de maestro de grado, por traslado de la titular, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 75 de la provincia de Bue-

nos Aires, a la maestra normal nacional, señorita NELIDA EMMY CINCUNEGUI.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1944.

— Exp. 20812/C/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 75 de Catamarca, presenta la señora MARIA ATENAY RIOS de CAPDEVILA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1944.

— Exp. 20329/M/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 23 de Mendoza, presenta el señor BLAS CORREA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 27226/M/944. — Visto que en la escuela Nº 39 de la provincia de Mendoza, existe una vacante de maestro de grado, por aumento de inscripción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 39 de la provincia de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita ALIDTH MAGDALENA ISOLA.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1944.

— Exp. 27225/C/944. — Visto que en la escuela Nº 4 de la provincia de Salta, existe un cargo vacante de maestro de grado, por traslado de la titular, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 4 de la provincia de Salta, a la maestra normal nacional, señorita NELDA RITZER.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1944.

— Exp. 22034/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 5 de Salta, presenta la señora BEATRIZ RUTH SAN ROMAN de MAYOR.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1944.

— Exp. 22033/S/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 317 de Santiago del Estero, presenta la señora EDELMIRA CISNEROS de MALDONADO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1944.

— Exp. 22030/T/944. — Vista la renuncia de la hoja 1 y de acuerdo con la

información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 19 de Tucumán, presenta la señora AMANDA RUIZ de PEREZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.
— Exp. 27219/L/944. — Visto el informe de la Inspección General de Territorios y dado que la respectiva partida del Presupuesto no permite la designación de personal administrativo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Disponer que la maestra designada para la escuela Nº 68 de La Pampa, señora JUANA BENITA MONTIEL de MAYLAND, preste servicios con carácter provisorio, en la Inspección Seccional 2ª de La Pampa.
2º — Autorizar a la Inspección General de Territorios para ubicar a la citada maestra en la primera vacante que se produzca en las escuelas de General Pico (La Pampa).

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.
— Exp. 27102/R/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 86 de Río Negro, a la maestra de la Nº 12 del mismo Territorio, señorita CRISTINA OTILIA BECK.
2º — Hacer constar que ese es su verdadero nombre y no Cristina Celia Beck, como fué nombrada por resolución de 19 de mayo de 1941 (Exp. 9354/T/941).

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.
— Exp. 27220/S/944. — Vista la información producida por la Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestro de 2ª categoría para la escuela auxiliar de Kohuel Kaike, dependiente de la Nº 8 de Pico Truncado (Santa Cruz), en reemplazo del señor Oberdan Minicucci, que pasó a otro destino, al maestro normal nacional, señor DARDO RAMON ZURITA.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1944.
— Exp. 20003/18º/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Trasladar, a su pedido, conservando su actual categoría, a la escuela Nº 177 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de 2ª de la Nº 25 del Consejo Escolar 18º, señora MARIA LUCIA VIOLA de BARTRONS.
2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 18º, a la señorita LYDIA ESTHER GONZALEZ LUJAN, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 177 de la Provincia de Córdoba.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 121

27 de octubre de 1944

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.
— Exp. 17500/D/943. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 29 de agosto de 1944.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de hojas 181 a 184, por importe total de TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($ 30.908,73) M/N., que se cargará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del presupuesto en vigor.

3º — Disponer un segundo llamado a licitación pública para la adquisición de los renglones 5, 26, 31, 33, 34, 35, 36, 78, 84, 86, 93, 98 y 99 que no obtuvieron adjudicación, e incluir en la misma 2.000 resmas de papel secativo para mimeógrafo, correspondiente al renglón 48, todo dentro de un importe aproximado de DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/N. ($ 16.500 m/n.) que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del presupuesto en vigor.

4º — Disponer la devolución de los depósitos en garantía a las firmas Benjamín G. Ocampo, Arístides Santana, Cía. La Camona, Gualco y Cía. y Angel Trivelloni, que no obtuvieron adjudicación.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 21363/C/944. — 1º Disponer que se realice una investigación a fin de establecer la responsabilidad administrativa por la desaparición de los útiles indicados por la Dirección del Censo Escolar de la Nación, en su nota de hoja 1.

2º — Designar, para llevar a cabo la referida investigación, al Auxiliar 1º de la Repartición, doctor CARLOS ALBERTO GARCIA PULO.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 27640/P/944. — Atento a que el señor Secretario Privado de la Intervención, don Eduardo Andrés Wenceslao Fresco Martínez, se halla en uso de licencia sin goce de sueldo en el cargo del que es titular en la Junta Reguladora de la Producción Agrícola, y que la resolución del 28 de setiembre de 1944 (Exp. 24838/P/944), por la cual se le designa Secretario Privado de la Intervención, no determina la retribución que percibirá por sus servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ampliar la resolución de fecha 28 de setiembre último (Exp. 24838/P/944), estableciendo que el Secretario Privado de la Intervención, señor EDUARDO ANDRES WENCESLAO FRESCO MARTINEZ, percibirá el sueldo de Auxiliar Principal que el presupuesto del Consejo asigna para ese cargo.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1944.

— Exp. 26310/P/944. — Acordar asueto escolar los días 23, 25 y 26 de octubre, en el turno de la tarde, para las escuelas 1, 2, 3 y 4 del Patronato de la Infancia.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 27442/P/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1, por el Oficial Mayor de la Repartición, señor Porfirio Tomás Rodríguez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar la renuncia que del cargo de Oficial Mayor de la Repartición (Oficial 2º), presenta el señor PORFIRIO TOMAS RODRIGUEZ y agradecerle los servicios prestados.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1944.

— Exp. 27641/P/944. — Vista la renuncia presentada en la hoja 1, por el

Oficial 1º de la Repartición, señor Rafael M. Frías, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar la renuncia que del cargo de Oficial 1º de la Repartición (Oficial 9º), presenta el señor RAFAEL M. FRIAS y agradecerle los servicios prestados.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.
— Exp. 27440/9º/944. — Visto el precedente dictamen de la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Relevar de sus funciones de maestro especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 9º, al señor RAMON PUEYO, con el objeto de que preste servicios, en calidad de adscripto, en la Comisión Asesora, creada por resolución de 2 del actual.
2º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación y de conformidad con lo establecido en el Art. 99 de la Ley 11672, la correspondiente autorización de la adscripción a que se hace referencia precedentemente.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.
— Exp. 27441/15º/944. — Visto el precedente dictamen de la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Relevar de sus funciones de preceptor de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 15º, al señor ANGEL FERRARI, con el objeto de que preste servicios, en calidad de adscripto, en la Comisión Asesora, creada por resolución de fecha 2 del actual.
2º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación y de conformidad con lo establecido en el Art. 99 de la Ley 11672, la correspondiente autorización de la adscripción a que se hace referencia precedentemente.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.
— Exp. 27439/P/944. — Vista la nota de la hoja 1, presentada por el señor Presidente de la Comisión Asesora creada por resolución de fecha 2 del actual, doctor ALFREDO de ESTRADA, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que los empleados de la Repartición, señores JAIME KRONHAUS, DOMINGO LUIS MARTIGNONE y JULIO GARCIA GONZALEZ, que prestan servicios en la Inspección General de Territorios, Secretaría de Didáctica y Secretaría General, respectivamente, pasen a hacerlo en la Comisión Asesora creada por resolución de fecha 2 del actual, mientras dure el cometido de la misma.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.
— Exp. 19269/2º/944. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto la designación de Ayudante 1º (portera), interina, efectuada por resolución de fecha 17 de junio ppdo. (Exp. 14027/P/944), a favor de la señora CELIA M. J. de BERTAGNA, en vista de que la misma no se ha presentado a hacerse cargo de su puesto.
2º — Nombrar Ayudante 1º del Item 3 (portera), interina, para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º, en reemplazo de la anterior, a la señora MARIA EUDOSIA SETARO de RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.
— Exp. 27437/P/944. — Visto que en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar

9º, existe una vacante de Ayudante 1º (portero) y atento a lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar Ayudante 1º del Item 3 (portero), interino, para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 9º, al señor ANTONIO SPERANZA.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.
— Exp. 20066/19º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 19º, presenta el señor ISIDRO ANTONIO AGUINACO.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.
— Exp. 18040/3º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar que el nombramiento de vicedirectora para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 3º, efectuado el 22 de junio último (Exp. 14893/P/944), es a favor de la señora ADELAIDA VALENTINA ALVAREZ de CALABRESE, y no Adelaida V. A. de Calabresse, como se consignó.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.
— Exp. 27438/4º/944. — Vista la información producida en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar pase, a su pedido, a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 1º, a la maestra de la Nº 1 del Consejo Escolar 4º, señorita SAIRA ARIAS.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.
— Exp. 13657/10º/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Declarar cesante a la maestra especial de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 10º, señora MARIA BEATRIZ DONATO de BARBESI, por abandono del cargo, con antigüedad al 25 de mayo último, fecha en que se cumplió el máximo de inasistencias injustificadas que permite el Reglamento.
2º — Comunicar la presente resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.
— Exp. 19768/20º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º, presenta la señora GEORGINA DOLORES ORTIZ de EDRU, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.
— Exp. 26328/S/944. — Vista la nota de la hoja 1 y atento a lo aconsejado

en estas actuaciones, por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto el traslado de la señora AMANDA FIDANI de ROMANO, maestra de la escuela Nº 54 de la provincia de Salta, a la escuela Nº 56 de la misma provincia, dispuesto por resolución de fecha 28 de agosto ppdo., Exp. 17274/S/944 (Boletín de Resoluciones Nº 106).

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.
— Exp. 27436/C/944. — Vista la información producida en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar director infantil de la escuela Nº 373 de Resistencia (Chaco), al maestro de 3ª categoría de la Nº 42 del mismo territorio, señor ANTONIO EDMUNDO DE LA CORTE.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.
— Exp. 27435/C/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 42 del Chaco, en reemplazo del señor Antonio Edmundo de la Corte, que pasó a otro destino, a la maestra de la escuela Nº 167 del mismo territorio, señora MARIA DEL CARMEN CASCO de AGUER.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.
— Exp. 21422/N/944. — Vista la nota de la hoja 1 y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a la escuela Nº 43 de Buenos Aires, a la maestra especial de Labores de la escuela Nº 2 de Neuquén, señora PETRA EULALIA AGUNDEZ de SUAREZ.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 122

30 de octubre de 1944

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.
— Exp. 26754/O/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar la regulación de honorarios por importe de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 39.820,00 m/n.), practicada por la Oficina Judicial a favor de los Apoderados del Consejo ante la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, por los trabajos realizados durante los meses de julio, agosto y setiembre del corriente año.
2º — Imputar la suma de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.000,00 m/n.) al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 8 del presupuesto vigente.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.
— Exp. 27643/P/944. — Atento a lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto la resolución del 18 de agosto de 1944 adoptada en Exp. 20363/P/944.

2º — Dejar sin efecto la resolución del 12 de setiembre de 1944 adoptada en Exp. 22756/P/944.
3º — Ubicar en la Dirección Administrativa (División Contralor) al Oficial 7º, señor ALBERTO EZCURRA MEDRANO.
4º — Ubicar en la Oficina de Información al Oficial 9º, señor RAFAEL TELLO.
5º — Reintegrar a la Oficina del Censo Escolar de la Nación, al Auxiliar 4º, señor JORGE A. FASCE.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1944.

— Exp. 27801/P/944. — Disponer que la Inspección Médica Escolar no agregue, al producir sus informes en los expedientes, la historia clínica del personal, sino una copia autenticada de la misma.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 19201/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar el gasto de MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.034,04 m/n.), efectuado por correspondencia telegráfica durante la segunda quincena del mes de julio ppdo.
2º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a hoja 282, a nombre del Jefe y Auxiliar Contador de la Sucursal Nº 48 de Correos y Telégrafos de la Nación, por dicha suma, imputando el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 2 del presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 18915/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar la gira efectuada del 16 al 29 de julio ppdo., por el doctor HERNAN GONZALEZ RISOS y el Auxiliar 6º, señor JUAN CARLOS LORENZO, en calidad de acompañante, con motivo de la recepción del edificio construído en Despeñaderos (Córdoba), para funcionamiento de Colonia de Vacaciones, y a efectos de verificar si sus instalaciones reunen las condiciones higiénico-pedagógicas para el fin a que se le destina.
2º — Disponer se liquide a favor del doctor HERNAN GONZALEZ RISOS, la suma de CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 140,00 m/n.), en concepto de 14 días de viático a razón de DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10,00 m/n.) diarios y CIENTO VEINTISEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 126,00 m/n.) a favor del señor JUAN CARLOS LORENZO, por igual concepto y período a razón de NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9,00 m/n.) diarios.
3º — Imputar el gasto total de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 266,00 m/n.) al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 13 del presupuesto vigente.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 14439/P/944. — Acceder a lo solicitado por el Patronato Nacional de Ciegos.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 13848/C/944. — Disponer la devolución de TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTA-

VOS ($ 3.939,75) m/n., que, como intereses, depositaron los herederos de la sucesión de don FEDERICO GUILLERMO CARLOS ENRIQUE TEODORO CLARFELD, imputando el gasto a la partida "Fondos Especiales", Impuesto a las Sucesiones, Ley 11.287, año 1944.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 7584/E/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 2.600.—) m/n., en la reparación de las veredas a la calle alrededor del edificio que ocupa la escuela al Aire Libre Nº 8.

2º — Imputar el gasto de DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 2.600.—) m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor (Edificación, ampliación, reparación, pavimentación, medianerías y compra de edificios escolares).

3º — Disponer que la Dirección General de Arquitectura realice una licitación privada para llevar a cabo la obra autorizada.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 17337/2º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º, para bautizar con el nombre "Presidente Mitre" a dicha entidad.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 7501/3º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Reconocer a la Asociación de Ex-Alumnos "JOSE MANUEL ESTRADA", de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 3º.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 20908/4º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acceder al pedido formulado en estas actuaciones, por los directores de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º y del Museo de Bellas Artes de la Boca.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 24024/7º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 7º para realizar, el día 28 del actual, la entrega oficial de una Biblioteca en el acto organizado a tales efectos.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 22788/9º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 9º, para inaugurar una biblioteca y sala de lectura, bautizándola con el nombre de la extinta directora "EMMA ROMAY".

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 22345/13º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acceder al pedido formulado por la Institución Boy Scouts Argentinos, para utilizar, de 17 a 19, el local de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 13º, a los efectos de la organización de una nueva compañía de la misma Institución.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 17300/14º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar el acta de recepción definitiva de los trabajos efectuados por el contratista señor VICTOR J. CAPUTTO, en el edificio de la calle Caracas Nº 2372, ocupado por la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 14º.
2º — Librar orden de pago, por separado, por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($ 389,19) m/n., a favor del señor VICTOR J. CAPUTTO, de acuerdo con la liquidación de hoja 42 y con la imputación indicada al pie de la misma.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 28937/15º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Adjudicar los trabajos de reconstrucción de la vereda, albañales y cordón del edificio fiscal de la calle Cabildo Nº 3625 al 3635, ocupado por la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º, autorizada por la resolución de hoja 8, al señor EMILIO T. CANTINI, en la suma de UN MIL DIEZ PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.010,62 m/n.), por ser su presupuesto el más conveniente de los obtenidos.
2º — Autorizar el 10 o/o para imprevistos, o sea la suma de CIENTO UN PESOS CON SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 101,06 m/n.).
3º — Imputar el gasto total de UN MIL CIENTO ONCE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 1.111,68) m/n. al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto vigente.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 29757/15º/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar a la Universidad Popular "Nicolás Avellaneda", para que haga uso durante el presente curso escolar, del local de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 15º, calle Besares 2900.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 18822/18º/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Acordar autorización a la Biblioteca Popular Ibero Americana, para hacer

uso, durante el corriente año, del local de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 18º, con destino al funcionamiento de los cursos que patrocina.
2º — Hacer saber a la misma que los cursos especiales deberán funcionar con la inscripción y asistencia media de alumnos en la forma establecida por el reglamento de escuelas para adultos.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1944.
— Exp. 22686/M/943. — 1º Tomar nota del Decreto Nº 16942/44 del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual se deja sin efecto los plazos acordados al Consejo para el comienzo y terminación de los edificios escolares a construir en las tierras fiscales adquiridas de acuerdo con la Ley 12.355 y que oportunamente le fueron reservadas, copia del cual corre agregada a hoja 7 de estas actuaciones.
2º —Autorizar el desglose de la copia del mencionado Decreto corriente a hoja 7, para su guarda en la Administración de Propiedades.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1944.
— Exp. 21973/D/944. — 1º Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por las Inspecciones Seccionales de Provincias, provenientes de los fondos entregados para "Gastos internos con cargo de rendir cuenta", por el año 1943, que ascienden a la suma de TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 30.800.—) moneda nacional, incluída una devolución de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 1.424,70) moneda nacional.
2º —Disponer el descargo definitivo de la cuenta de los responsables.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1944.
— Exp. 4574/C/943. — 1º Aprobar las actas de recepción definitiva de las obras de construcción de los edificios destinados para las escuelas Nos. 198 de Collagasta y 228 de Choya (Catamarca).
2º — Aprobar las liquidaciones de hojas 81 y 82, por las sumas de TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.400,53 m/n) y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.931,08 m/n.), respectivamente, practicados por la Dirección Administrativa y disponer se libren las órdenes de pago por separado a la orden conjunta del Inspector y Contador Habilitado de Catamarca, con cargo de rendir cuenta, para que abonen al señor MIGUEL DAVISOD, contratista de las obras de que se trata y de acuerdo a las liquidaciones que se acompañan (certificados de recepción definitiva de los edificios para las escuelas Nos. 198 y 228 de la mencionada provincia).
3º — Imputar el gasto a los recursos cuya inversión autoriza el artículo 22º de la Ley 12.578, orden de pago 879 de fecha 26 de enero de 1942.
4º — Devolver al señor MIGUEL DAVISOD el certificado de garantía a que se refiere la Dirección General de Arquitectura a hoja 71.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.
— Exp. 23670/M/939. — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Mendoza y los señores MONTALTO Hnos., por la casa que ocupa la escuela Nº 161 de la citada provincia, mediante el alquiler mensual de TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.— m/n.) y término de cinco años, renovable por cinco años más a contar del 15 de marzo de 1943.
2º — Exigir la reposición del sellado de ley correspondiente al convenio celebrado.
3º — Volver este expediente a la Inspección Seccional respectiva, a efectos

de que dé cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 3º y 4º de la resolución de hoja 48.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1944.

— Exp. 6818/S/944. — 1º Disponer se deposite en la Tesorería General de la Nación, la suma de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.322,80 m/n.), que corresponde abonar al Consejo de acuerdo al prorrateo efectuado por la atención de los servicios especiales a prestarse en el edificio de Oficinas Nacionales en la ciudad de Salta, durante el corriente año.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 2 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1944.

— Exp. 11194/S/942. — 1º Dejar sin efecto la resolución de hoja 15, por la que se aceptaba la donación de un terreno, al señor JOSE M. PUIG, para la construcción del local propio de la escuela Nº 126 de Santa Fe.
2º — Aceptar y agradecer a los señores VICTOR ZAMORA y ALFREDO MESCHLER, la donación de 10.005 metros cuadrados y 5.002,50 metros cuadrados de tierra que ofrecen respectivamente para la construcción del edificio de la escuela Nº 126 de Santa Fe, autorizando a la Inspección Seccional para que suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1944.

— Exp. 17738/S/944. — 1º Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 143 de Santa Fe, la donación de un terreno de 5.001,51 m². con destino a la construcción del edificio propio para la mencionada escuela.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para suscribir la escritura traslativa de dominio e informar oportunamente a la Dirección General de Arquitectura (Administración de Propiedades), la fecha y forma en que se lleve a cabo la toma de posesión del inmueble.
3º — La Inspección Seccional pondrá el terreno una vez escriturado, en posesión de la escuela Nº 143, para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo, debiendo, con la ayuda de los vecinos más caracterizados, proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, con destino a la escuela Nº 143", a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles, huerta escolar o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1944.

— Exp. 20953/D/944. — Disponer el pago de la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 4.320.—) moneda nacional, a nombre del Inspector General de Territorios, con cargo de rendir cuenta, para abonar las becas otorgadas a los alumnos de territorios por el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad a la liquidación de hoja 1, practicada por Dirección Administrativa, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1944.

— Exp. 21588/D/944. — 1º Aprobar la liquidación de hoja 1, practicada por la Dirección Administrativa a nombre de los Inspectores y Contadores Habilitados de las Seccionales de Territorios, de las partidas asignadas para "fletes y acarreo", por el segundo semestre del año en curso cuya suma total asciende a ONCE MIL SETECIENTOS PESOS ($ 11.700) moneda nacional.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1944.
— Exp. 20266/C/944. — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 21 de Chaco y a los demás contribuyentes, la donación que hacen de un salón y una cocina con destino al Comedor Escolar del citado establecimiento educativo.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1944.
— Exp. 22427/C/944. — 1º Formular cargo al ex-director de la escuela Nº 7 de Chaco, señor R. RAFAEL MARTINEZ, por la suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 226,39) m/n., importe de las diferencias existentes entre el inventario que posee la División Contralor y el de la citada escuela.
2º — Pasar las actuaciones a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.
— Exp. 27644/P/944. — Encontrándose vacante el cargo de Oficial Mayor de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar, Oficial Mayor de la Repartición (Oficial 2º), al doctor JORGE BENJAMIN AQUINO (Clase 1910, D. M. 2, M. 240.128).

Buenos Aires, 27 de octubre de 1944.
— Exp. 27647/P/944. — Encontrándose vacante el cargo de Oficial 1º de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar, Oficial 1º de la Repartición (Oficial 9º), al señor ALBERTO LORENZO NICODEMO MAZZORIN (Clase 1910, D. M. 2, M. 239.142).

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.
— Exp. 19801/P/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Apercibir al empleado de la Repartición, señor F. ABEL DOMINGUEZ, por no haber aclarado ni concretado la denuncia contenida en el punto 12, última parte (hoja 4).
2º — Remitir, con nota, estas actuaciones al señor Agente Fiscal en turno, a objeto de la investigación que corresponda, de acuerdo con el dictamen de la Inspección General de Justicia que corre a hoja 33.

Benos Aires, 26 de octubre de 1944.
— Exp. 18765/11º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar pase a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º a la Ayudante 1º (portera) de la Nº 5 del Consejo Escolar 11º, señora VALENTINA A. de DALL'ASTA, en reemplazo de la señora Encarnación Blanco de Pomar, el que se hará efectivo una vez que a esta última se le acuerden los beneficios de su jubilación, actualmente en trámite.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.
— Exp. 19364/17º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los Ayudantes 1º (porteros) señor JUAN JOSE ANGULO y señora MARIA A. de ANGULO de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º, con los de igual categoría de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 11º, señor JOSE PARRA y señora JUANA A. P. de PARRA.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 4140/J/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la ex-celadora del Jardín de Infantes Nº 2, señora MARIA ESTHER de ANDREA de BADIN, y disponer el archivo de las presentes actuaciones.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 22426/2º/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la maestra especial de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 2º, señorita CAROLINA PALETTI, de la medida disciplinaria que le fuera impuesta por el Art. 1º de la resolución del 10 de diciembre ppdo., (Boletín de Resoluciones Nº 1/944).

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 27646/P/944. — Visto el pedido de reintegro a sus funciones docentes, que por razones de índole privada, solicita a hoja 1 el señor Carlos Roque Argimón, maestro de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º, actualmente adscripto a la Secretaría Privada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer el reintegro del señor Carlos Roque Argimón, maestro de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º a sus funciones docentes, a partir del 30 de octubre en curso.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 27645/P/944. — Visto el pedido de reintegro a sus funciones docentes, que por razones de salud y estudio, solicita a hoja 1, el señor Enrique Barrios, maestro de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º, actualmente adscripto a la Secretaría Privada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer el reintegro del señor Enrique Barrios, maestro de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º, a sus funciones docentes, a partir del 30 de octubre en curso.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1944.

— Exp. 27642/P/944. — Vista la precedente información, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Inglés, para la escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 10º, en reemplazo de la titular, señora María Beatriz Donato de Barbesi, que fué declarada cesante, por abandono del cargo, resolución de fecha 24 del actual (Exp. 13657/10º/944), a la señorita ESTHER DELFINO.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1944.

— Exp. 15518/17º/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de director de las escuelas Nos. 15 (diurna) y 1 (adultos) del Consejo Escolar 17°, presenta el señor ALFREDO S. CHIARAVALLE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.

— Exp. 22341/C/944. — Acordar la permuta que de sus respectivos cargos solicitan los directores de las escuelas Nos. 21 y 152 de Catamarca, señores LUIS RAMON SORIA y SEGUNDO ABELARDO RIVAS RUZO, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1944.

— Exp. 27190/C/944. — Visto lo informado precedentemente y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 279 de Córdoba, a la maestra de la N° 66 de la misma provincia, señorita MARIA FILOMENA PUGA.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 3816/C/944. — Trasladar, a su pedido, a las escuelas de la provincia de Corrientes, que se indican, a los siguientes maestros que prestan servicios en establecimientos de la misma provincia.

ISIDORA A. de ALMIRON, de la escuela N° 243, a la escuela N° 21.

JUANA CORINA F. de DUARTE RIVERO, de la escuela N° 188, a la escuela N° 150.

ADELINA OLALIA ZALDUA, de la escuela N° 7, a la escuela 244.

HUGO JOAQUIN MEABE, de la escuela N° 18, a la escuela 284.

MARIA CELESTE LEGUIZA, de la escuela N° 87, a la escuela N° 426.

GEORGINA USET de GARCIA, de la escuela N° 86, a la escuela N° 210.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.

— Exp. 13626/L/944. — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, a partir del 27 de abril último, a la directora de la escuela N° 140 de La Rioja, señora FRANCISCA PEÑA de NIETO, por haber usado el tiempo máximo de licencia por enfermedad, y a su vencimiento no poder reintegrarse al cargo por razones de salud.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.

— Exp. 23756/L/944. — Dejar sin efecto el traslado dispuesto por resolución de fecha 13 de julio ppdo. Exp. 16883/L/944, de la escuela 191 a la 143 de la provincia de La Rioja, del maestro señor CARLOS A. NAVARRO y ubicarlo en la N° 54 de la misma provincia.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1944.

— Exp. 19341/M/943. — Hacer saber al director de la escuela N° 23 de Mendoza, señor BLAS CORREA, que se ha visto con desagrado el poco celo puesto en la administración del Comedor Escolar.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 23311/M/944. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 35 y 97 de Mendoza, señoritas MARIA CELINA GUIÑAZU SERU y MARIA ISABEL QUIROGA, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1944.

— Exp. 23072/S/944. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los directores de las escuelas Nos. 64 y 278 de Salta, señora LIDIA CONTRERAS de VAZQUEZ y RAFAEL RUBEN PONCE DE LEON, respectivamente, que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.



Buenos Aires, 17 de octubre de 1944.

— Exp. 22312/S/944. — 1º Reintegrar a la docencia activa a la maestra secretaria de la escuela Nº 6 de Salta, señorita CARMEN ANGELICA CARO, a quien se asignará en sus nuevas funciones la categoría de maestra de segunda, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.
2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose la historia clínica agregada a estas actuaciones.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1944.

— Exp. 3954/S/944. — Trasladar con carácter de medida disciplinaria, a otra escuela que determinará la Inspección General de Provincias, al director de la escuela Nº 39 de San Luis, señor REYNALDO SORIA y a la maestra del mismo establecimiento, señora INES R. PEREYRA de SORIA.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1944.

— Exp. 21810/S/944. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al ubicar en la escuela Nº 506 a la maestra señora ALICIA DEL VALLE DOMINGUEZ de SILVA, por no ser necesarios sus servicios en la Nº 321 de la misma provincia, a la que fué trasladada por resolución del 11 de abril de 1944, Exp. 3442/S/944.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1944.

— Exp. 12393/T/944. — 1º Declarar maestra secretaria a la directora de la escuela Nº 156 de Tucumán, señorita CARMEN MARTINA MARTIN Y HERRERA, a quien se le asignará en sus nuevas funciones la categoría de maestra de segunda, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.
2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose los elementos clínicos corrientes a hojas 2, 6 y 7 de estas actuaciones.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1944.

— Exp. 12821/C/944. — 1º Aprobar los servicios prestados por la señorita EMILIA OFELIA BISSON, en carácter de maestra suplente de la escuela Nº 58 del Chaco, en los períodos comprendidos entre el 9 y el 31 de agosto y el 6 y el 20 de octubre de 1943.
2º — Incluir el importe de los haberes correspondientes en "Carpeta de Ejercicios Vencidos", año 1943.
3º — Autorizar a la Dirección de Personal y Estadística a desglosar el ejemplar de la planilla de Estadística de hoja 3 para incorporarla al legajo correspondiente.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1944.

— Exp. 22708/B/944. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por resolución de fecha 10 de julio ppdo., Exp. Nº 17724/P/944, a favor de la señorita AMELIA PAGGI CAÑAS, para escuelas de la Capital Federal, debiendo seguir prestando servicios en la Nº 36 de Buenos Aires, donde actúa.
2º — Disponer que la Inspección General de Provincias proponga nueva ubicación para la señorita RAMONA MARIA SUEIRO.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1944.

— Exp. 27105/R/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 71 de Río Negro a la Nº 66 de la provincia de Buenos Aires, a la maestra de 3ª categoría señorita RITA MARGARITA W. TANZI, debiendo revistar en su actual categoría hasta tanto se produzcan vacantes de 4ª.
